

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XC
Tomo 361

Montevideo, viernes 13 de octubre de 1995 - Nº 24.395

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1994 Y LA ADDENDA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1991

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 1.068/995. Entrégase la Medalla de la República Oriental del Uruguay al Presidente de la República de Venezuela, Doctor Rafael Caldera. (2468*R)

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 3 de octubre de 1995

Visto: la propuesta elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;

Considerando: que el señor Presidente de la República de Venezuela, Doctor Rafael Caldera es una personalidad relevante que ocupa la más alta investidura pública de su país y que ha desarrollado una tan intensa como entusiasta labor para el acercamiento de los pueblos uruguayo y venezolano;

Atento: lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y sus correspondientes reglamentos;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Entregar la Medalla de la República Oriental del Uruguay al señor Presidente de la República de Venezuela, Doctor Rafael Caldera.

2º.- Comuníquese e inscríbase en el Registro de la Medalla de la República, etc. SANGUINETTI - CARLOS PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

2

Resolución 1.069/995. Entrégase la Medalla de la República Oriental del Uruguay al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile Don José Miguel Insulza Salinas. (2469*R)

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 3 de octubre de 1995

Visto: la propuesta elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;

Considerando: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile, Don José Miguel Insulza Salinas es una personalidad relevante que ocupa una alta investidura pública de su país y que ha desarrollado una tan intensa como entusiasta labor para el acercamiento de los pueblos uruguayo y chileno,

Atento: lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y sus correspondientes reglamentos;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Entregar la Medalla de la República Oriental del Uruguay al señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile, Don José Miguel Insulza Salinas.

2º.- Comuníquese e inscríbase en el Registro de la Medalla de la República, etc. SANGUINETTI - CARLOS PEREZ DEL CASTILLO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 366/995. Modifícase la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común adoptado por el artículo 1º del decreto 564/994, adjúntase el Anexo correspondiente. (2458*R)

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 4 de octubre de 1995

Visto: el Decreto Nº 564/994 de 29 de diciembre de 1994, que en su artículo 1º adoptó el Arancel Externo Común del MERCOSUR estructurado sobre la base de la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercaderías, que fuera aprobado por la Decisión del Consejo del Mercado Común Nº 22/994.

Resultando: que el Grupo Mercado Común, en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Mercado Común para modificar el Arancel Externo Común, dictó la Resolución Nº 19/995 por la que se adecua la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común aprobado por la Decisión Nº 22/994 mencionada en el Visto.

Considerando: que corresponde, en consecuencia, recoger las modificaciones resultantes de la referida Resolución Nº 19/995 del Grupo Mercado Común, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en la materia.

Atento: a lo expresado en las disposiciones citadas y por los artículos 2º de la Ley Nº 12.670 de 17 de diciembre de 1959 y 4º del Decreto-Ley Nº 14.629 de 5 de enero de 1977.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común adoptado por el artículo 1º del Decreto Nº 564/994 de 29 de diciembre de 1994, de conformidad con el Anexo que forma parte del presente decreto.

Art. 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. SANGUINETTI - LUIS MOSCA - ALVARO RAMOS - FEDERICO SLINGER - CARLOS GASPARRI.

ANEXO

1. ELIMINACION DE CODIGO
2918.90.7
2918.90.71
2918.90.72
2918.90.73
2918.90.79
2918.90.92
2922.50.91
8501.64.10
8501.64.90
8517.30.70

2. SUSTITUCION DE CODIGO

DONDE DICE:	DEBE DECIR:
2932.90.80	2932.90.8
5404.10.10	5404.10.1
5407.10.10	5407.10.1
5407.10.20	5407.10.2
5503.10.00	5503.10
5509.12.00	5509.12
5512.91.00	5512.91
5512.99.00	5512.99
5601.22.10	5601.22.1
5601.30.00	5601.30
5603.00.10	5603.00.1
5603.00.90	5603.00.9
7220.20.00	7220.20
7225.40.00	7225.40
7226.20.00	7226.20
7604.29.10	7604.29.1
8501.64	8501.64.00
8517.81.20	8517.81.2
8521.90.00	8521.90
8523.20.00	8523.20
9021.30.10	9021.30.1

3. MODIFICACION/INCORPORACION DE A.E.C.

2821.10.30	10%	
2850.00.20	10%	
2916.20.12	12%	
3301.25.10	12%	
3301.29.70	12%	
3906.90.92	14%	
8501.64.00	14%	BK
9018.32.20	2%	
9018.90.50	14%	BK
9022.11.32	0%	BK

4. SUSTITUCION DE TEXTO

2821.10.11	Con un contenido de Fe_2O_3 superior o igual al 85%, en peso
2918.90.94	Tiratricol (Triac) y su sal sódica
2922.19.92	Fumaratos de Benciclano
2931.00.46	Sales de dimetilestaño, de dibutilestaño y de dioctilestaño, de los ácidos carboxílicos o tioglicólicos y de sus ésteres
2932.90.60	Ivermectina; Abamectina
2932.90.70	Tiocolchicósido; Moxidectina
2932.90.8	Acido lactobiónico, sus sales y sus ésteres; derivados de estos productos
2934.90.36	Clormezanona
3003.90.35	A base de Tiratricol (Triac), de su sal sódica o de Lactofosfato de calcio
3003.90.65	A base de Nitrovin o de Moxidectina
3004.90.25	A base de Tiratricol (Triac), de su sal sódica o de Lactofosfato de calcio
3004.90.55	A base de Nitrovin o de Moxidectina
3301.29.50	De palo de rosa; de palma rosa
3301.29.70	De eucalipto
3808.30.22	A base de Atrazina, de Alaclor o de Diurón
3811.21.50	Peptizantes o detergentes
3811.90.10	Dispersantes sin cenizas, para aceites de petróleo combus tibles, con un contenido de aceites minerales o solventes aromáticos superior o igual al 30%, en peso
8445.19.27	Para el estirado de lana y de otras fibras de longitud similar
8471.20.13	De peso inferior a 3,5kg, con teclado alfanumérico de por lo menos 70 teclas y con una pantalla ("display") de área superior a 140 cm² e inferior a 560 cm² ("notebook")
8471.92.30	Las demás impresoras, con velocidad de impresión supe rior o igual a 30 páginas por minuto
8473.30.24	Cabezales de impresión, excepto los términos y los de chorro de tinta
8473.30.25	Cabezales de impresión, términos o de chorro de tinta
8517.81.2	Aparatos concentradores
8527.90.11	Con presentación alfanumérica del mensaje en pantalla ("display")
8537.10.11	Con procesador y bus de 32 bits o superior, incorporando recursos gráficos y ejecución de macros, resolución infe rior o igual a 1 micrómetro y capacidad de conexión digital para servoaccionamientos, con monitor policromático
8541.10.2	Montados, aptos para montaje en superficie ("SMD-Suface Mounted Device")
8542.11.2	Montados, aptos para montaje en superficie ("SMD-Surface Mounted Device")
8706.00.10	De los vehículos de la partida 87.02
8706.00.20	De los vehículos de las subpartidas 8701.10; 8701.30; 8701.90 o del ítem 8704.10.00
8707.90.10	De los vehículos de las subpartidas 8701.10; 8701.30; 8701.90 o del ítem 8704.10.00
8708.29.1	De los vehículos de las subpartidas 8701.10; 8701.30; 8701.90 o del ítem 8704.10.00
8708.31.10	De los vehículos de las subpartidas 8701.10; 8701.30; 8701.90 o del ítem 8704.10.00
8708.40.10	De los vehículos de las subpartidas 8701.10; 8701.30; 8701.90 o del ítem 8704.10.00
8708.50.10	De los vehículos de las subpartidas 8701.10; 8701.30; 8701.90 o del ítem 8704.10.00
8708.60.10	De los vehículos de las subpartidas 8701.10; 8701.30; 8701.90 o del ítem 8704.10.00
8708.70.10	De ejes propulsores de los vehículos de las subpartidas 8701.10; 8701.30; 8701.90 o del ítem 8704.10.00
8708.94.1	De los vehículos de las subpartidas 8701.10; 8701.30; 8701.90 y del ítem 8704.10.00

5. INCORPORACIONES

1302.19.30	De Ginkgo biloba, seco	2%	
2309.90.40	Preparaciones que contengan Diclazuril	2%	
2926.90.95	Cianoacrilatos de etilo	12%	
2932.90.81	Acido lactobiónico	12%	
2932.90.82	Lactobionato de calcio	12%	
2932.90.83	Bromolactobionato de calcio	12%	
2932.90.89	Los demás	2%	
2932.90.98	Lactogluconato de calcio	12%	
5404.10.11	Reabsorbibles	2%	
5404.10.19	Los demás	16%	
5407.10.11	De aramida (poliamida aromática)	2%	
5407.10.19	Los demás	18%	
5407.10.21	De aramida (poliamida aromática)	2%	
5407.10.29	Los demás	18%	
5503.10.10	De aramida (poliamida aromática)	2%	
5503.10.90	Los demás	16%	
5509.12.10	De aramida (poliamida aromática)	2%	
5509.12.90	Los demás	16%	
5512.91.10	De aramida (poliamida aromática)	2%	
5512.91.90	Los demás	18%	
5512.99.10	De aramida (poliamida aromática)	2%	
5512.99.90	Los demás	18%	
5601.22.11	De aramida (poliamida aromática)	2%	
5601.22.19	Los demás	18%	
5601.30.10	De aramida (poliamida aromática)	2%	
5601.30.90	Los demás	18%	
5603.00.11	De gramaje superior o igual a 37 g/m² pero inferior o igual a 115 g/m²	2%	
5603.00.19	Los demás	18%	
5603.00.20	De aramida (poliamida aromática)	2%	
5603.00.91	De gramaje superior o igual a 90 g/m² pero inferior o igual a 650 g/m²	2%	
5603.00.99	Los demás	18%	
6909.19.30	Colmena de cerámica a base de alúmina (Al_2O_3), sílice (SiO_2) y óxido de magnesio (MgO), de depuradores catalíticos de gases de escape de vehículos	2%	
7220.20.10	De anchura inferior o igual a 23mm, y espesor inferior o igual a 0,1mm	2%	
7220.20.90	Los demás	14%	
7225.40.10	De acero, según normas AISI D_2; D_3 o D_6, de espesor inferior o igual a 7mm	2%	
7225.40.90	Los demás	14%	
7226.20.10	De espesor superior o igual a lmm pero inferior o igual a 4mm	2%	
7226.20.90	Los demás	14%	
7604.29.11	Forjadas, de seccion transversal circular, de diámetro superior o igual a 400mm pero inferior o igual a 760mm	2%	
7604.29.19	Los demás	12%	
8517.81.21	De líneas de abonados (terminal de central o terminal remota)	16%	I
8517.81.22	De circuitos numéricos (digitales) (DCME-Digital Circuits Multiplication Equipment)	2%	I
8517.81.29	Los demás	16%	I
8521.90.10	Grabador-reproductor de discos de video regrabables por proceso óptico u óptico-magnético	0%	BK

8521.90.90	Los demás	20%	
8523.20.10	Del tipo de los utilizados en unidades de discos rígidos	0%	I
8523.20.90	Los demás	16%	
8541.10.9	Los demás		
8541.10.91	Zener	0%	I
8541.10.92	De intensidad de corriente inferior o igual a 3A	6%	I
8541.10.99	Los demás	6%	I
8542.11.9	Los demás		
8542.11.91	Memorias	8%	I
8542.11.92	Microprocesadores	0%	I
8542.11.93	Microcontroladores	0%	I
8542.11.94	Coprocesadores	0%	I
8542.11.95	Circuitos del tipo "chipset"	0%	I
8542.11.99	Los demás	6%	I
8543.80.35	Mezclador digital, en tiempo real, con ocho o más entradas	0%	I
8543.80.50	Simulador de antena para transmisores con potencia igual o superior a 25 kW ("carga fantasma")	0%	I
9002.11.2	Lentes de aproximación (lentes "Zoom") para cámaras de televisión, de 20 o más aumentos	0%	BK
9018.19.24	Cámaras Gamma	0%	BK
9021.30.11	Mecánicas	0%	
9021.30.19	Las demás	14%	
9021.30.20	Prótesis de arterias vasculares revestidas	0%	
9022.11.33	Para densitometría ósea, computarizados	0%	BK
9030.20.22	Vectorscopio	2%	I
9030.81.40	De medida de parámetros característicos de señales de televisión o video	2%	I
9031.80.50	Aparatos para análisis de textiles, computarizados	0%	BK

6. REESTRUCTURACION DE SUBPARTIDA

8471.92.2	Las demás impresoras, con velocidad de impresión inferior a 30 páginas por minuto		
8471.92.21	A chorro de tinta líquida con ancho de impresión inferior o igual a 420 mm	16%	I
8471.92.22	De transferencia térmica de cera sólida (por ejemplo:"Solid Ink" y "Dye Sublimation")	2%	I
8471.92.23	A laser, "LED" (Diodos Emisores de Luz) o "LCS" (Sistema de Cristal Líquido), monocromáticas, con ancho de impresión superior a 230 mm y resolución superior o igual a 600 x 600 puntos por pulgada	2%	I
8471.92.24	A laser "LED" (Diodos Emisores de Luz) o "LCS" (Sistema de Cristal Líquido), policromáticas	2%	I
8471.92.25	Las demás, a laser, "LED" (Diodos Emisores de Luz) o "LCS" (Sistema de Cristal Líquido), monocromáticas, con ancho de impresión inferior o igual a 420 mm	12%	I
8471.92.26	Las demás, con ancho de impresión superior a 420 mm	2%	I
8471.92.29	Las demás	16%	I
8525.10.2	De radiodifusión		
8525.10.21	En AM con modulación por ancho de pulso, totalmente a semiconductores, y potencia de salida superior a 10 kW	0%	I
8525.10.22	En FM con etapa de salida valvular y potencia superior a 30 kW	0%	I
8525.10.29	Los demás	12%	I
8525.10.3	De televisión		
8525.10.31	De frecuencia superior a 7 GHz	0%	I
8525.10.32	En banda UHF de 2.0 a 2.7 GH_z, con potencia de salida de 10 a 100 W	0%	I
8525.10.33	En banda de UHF con potencia de salida superior a 10 kW	0%	I
8525.10.34	En banda de VHF con potencia de salida superior o igual a 20 kW	0%	I
8525.10.39	Los demás	12%	I

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
4

Resolución 1.072/995. Desígnase Director del Servicio Nacional de Búsqueda y Salvamento. (2472)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 3 de octubre de 1995

Visto: la propuesta formulada por el Comando General de la Armada.

Atento: a lo dispuesto en el numeral 2 del literal C del artículo 31 y artículo 84 del Decreto Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y a lo establecido en el artículo 5to. del Decreto 506/994 de 22 de noviembre de 1994.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase al señor Contra Almirante don Eladio Moll como Director del Servicio Nacional de Búsqueda y Salvamento, sin perjuicio de su actual destino.

2º.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese. SANGUINETTI - ITURRIA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
5

Resolución 1.065/995. Declárase de Interés Nacional, la realización de las Segundas Jornadas de Supermercadismo a desarrollarse en el Parque de Exposiciones del Laboratorio Tecnológico (LATU). (2465*R)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de setiembre de 1995

Visto: la gestión promovida por la Asociación de Supermercados del Uruguay;

Resultando: I) que dicha Asociación se encuentra abocada a la organización de las Segundas Jornadas de Supermercadismo, Exposuper'95 y Feria Internacional de las Industria Proveedora de Productos, Equipos y Servicios para Supermercados, a desarrollarse del 24 al 26 de octubre de 1995 en el Parque de Exposiciones del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU);

II) que dicha entidad solicita se declaren de interés nacional los eventos citados;

Considerando: conveniente acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la realización de las Segundas Jornadas de Supermercadismo, Exposuper'95 y Feria Internacional de la Industria Proveedora de Productos, Equipos y Servicios para Supermercados, a desarrollarse del 24 al 26 de octubre de 1995 en el Parque de Exposiciones del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU).

2º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - FEDERICO SLINGER - CARLOS PEREZ DEL CASTILLO - LUIS MOSCA.



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
6

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. (2452)

Setiembre 15 de 1995

PRIMARIAS
CONCEDIDA 14/09/1995 280.009: Novus

AVISOS PUBLICADOS

24.395

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE DECIMOSEXTO TURNO

CATALINA VIDART HARAMBURU o ARAMBURU o ARAMBURO, SABINIANO ANTONIO MACIAS VIDART, SEBASTIAN NERY MACIAS VIDART, LUIS ALBERTO MACIAS VIDART, WALTER TEODORO MACIAS VIDART o VIDAT, MARGARITA ALICIA MACIAS VIDART, (Ficha A/375/95).
Montevideo, 22 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 650,00 10/pub 25696 Oct 03- v Oct 17

CATALINA VIDART HARAMBURU o ARAMBURU o ARAMBURO, SABINIANO ANTONIO MACIAS VIDART, SEBASTIAN NERY MACIAS VIDART, LUIS ALBERTO MACIAS VIDART, WALTER TEODORO MACIAS VIDART o VIDAT, MARGARITA ALICIA MACIAS VIDART; (Ficha A/375/95).
Montevideo, 22 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 650,00 10/pub 35696 Oct 03- v Oct 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

VICTOR ADE GARCIA, (Ficha S/295/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36238 Oct 06- v Oct 20

EMILIO ALVAREZ MARTINEZ, (Ficha S/391/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36263 Oct 09- v Oct 23

MAGDALENA IRLANDA o IRLANDA CONTI o CONTI CASTELLI, (Ficha S/409/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36384 Oct 10- v Oct 24

SEGUNDO TURNO

MANUEL INSUA VAZQUEZ y ADELA GHIRINGHELLI CAMMI, (Ficha S/74/94).
Montevideo, 26 de julio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33484 Oct 09- v Oct 23

JUAN RUBEN DARIO BALAURI FONTAN, (Ficha S/393/95).
Montevideo, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35661 Oct 03- v Oct 17

ROBERTO RODRIGUEZ QUEIROS o QUEIROZ o ROBERTO RODRIGUEZ ESTEVAN QUEIROS o QUEIROZ, (Ficha S/384/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36123 Oct 06- v Oct 20

DANIEL JULIAN TELECHEA PEREZ, (Ficha S/388/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36567 Oct 11- v Oct 25

TERCER TURNO

CONSUELO MANUELA ARAUJO AMIL, (Ficha 342/95).
Montevideo, 6 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35457 Oct 02- v Oct 16

MARIA RICHINO PRAT, (Ficha 265/95).
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35638 Oct 03- v Oct 17

BACIC GIZELA o GISELLA, (Ficha 241/95).
Montevideo, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35690 Oct 03- v Oct 17

MIREYA CHICHITA MOREIRA SALAZAR, (Ficha F/558/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35692 Oct 03- v Oct 17

CARLOS ANTONIO VENTURA OLIVA, (Ficha 367/95).
20 de Setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35852 Oct 04- v Oct 18

MARIA CELIA SCHINCA CERVINI o CHERVINI, (Ficha 280/95).
Montevideo, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35871 Oct 04- v Oct 18

GENARO BELLIZZI QUARTAROLO ó QUARTEROLO, (Ficha 195/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
01) $ 520,00 10/pub 36545 Oct 10- v Oct 24

ENRIQUE MARIO MAROTTA RUSSO, (Ficha 378/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36565 Oct 11- v Oct 25

MARIA ISABEL LANZA LACOUSATTE o LACOUZATTE, (Ficha F 380/95).
29 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36568 Oct 11- v Oct 25

CUELLO LAMAS ANTONIO, (Ficha 357/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.

Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36676 Oct 11- v Oct 25

CUARTO TURNO

ROSA FILOMENA ROJAS, (Ficha 217/95).
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35587 Oct 02- v Oct 16

NICOLETTA LA PORTA SICA, (Ficha 249/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35819 Oct 03- v Oct 17

ELBA AMALIA DIAZ, (Ficha 598/94).
Montevideo, 30 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35875 Oct 04- v Oct 18

CARLOS ALBERTO MURO DEBENEDETTI, (Ficha 216/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35987 Oct 04- v Oct 18

HUGO SAUL ESTAVILLO SARAVIA, (Ficha 301/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36277 Oct 09- v Oct 23

DIONISIO MANUEL VIRE y JOAQUINA MARIA FERRARI CERECETTO, (Ficha 299/95).
Montevideo, 26 de setiembre e 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36391 Oct 10- v Oct 24

LORENZA CATALINA VELASQUEZ o VELAZQUEZ POLA y LAURA OCTAVA u OCTAVIA VELAZQUEZ POLA, (Ficha 285/95).
Montevideo, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36490 Oct 10- v Oct 24

QUINTO TURNO

TRONCOSO FRIONI, MARIO HANNIBAL, (Ficha 392/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35531 Oct 02- v Oct 16

JUANA ELENA MARTINEZ BARRIOS, (Ficha 374/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35811 Oct 03- v Oct 17

HECTOR SCASSO PIAGGIO, (Ficha F/523/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36265 Oct 09- v Oct 23

AMALIA BUSTO LOPEZ, (Ficha 302/95).
Montevideo, 22 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36389 Oct 10- v Oct 24

GABINO ALCIDES LUZURIAGA DALMAO, (Ficha 409/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36399 Oct 10- v Oct 24

JOSE VICTOR PEREZ BAUTISTA, (Ficha 334/95).
Montevideo, 22 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36491 Oct 10- v Oct 24

FAGUNDEZ RODRIGUEZ, ENRIQUE (Ficha 549/93).
Amparada con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo,11 de abril de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54150 Oct 03- v Oct 17

SEXTO TURNO

DE LEON ARLINDO, (Ficha 189/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35304 Set 29- v Oct 13

ELVIRA GLORIA ALLO LEMA, (Ficha 130/94).
1 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35456 Oct 02- v Oct 16

SOLER CUMELLAS WOLMAR AMADEO, (Ficha 351/95).
Montevideo, 19 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35462 Oct 02- v Oct 16

ALBERTO AMARO, (Ficha A 327/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35934 Oct 04- v Oct 18

ELINA LARROSA DE LAS SIERRAS, (Ficha 363/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36089 Oct 05- v Oct 19

VIÑOLY SONIA DAYSI, (Ficha 305/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36387 Oct 10- v Oct 24

SEPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO MARTINEZ BERACOCHEA, (Ficha 320/95).
Montevideo, 6 de setiembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35614 Oct 02- v Oct 16

AURELIA FELIPEZ VARELA, (Ficha 128/95).
Montevideo, 10 de mayo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36128 Oct 06- v Oct 20

CARLOS RODRIGUEZ URES o UVES, (Ficha 206/95).
Montevideo, 22 de junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36559 Oct 11- v Oct 25

MARIA AMANDA CASTIGLIONI FARIOLI, (Ficha 166/95).
Montevideo, 29 de mayo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36563 Oct 11- v Oct 25

OCTAVO TURNO

OMAR JULIO ALVAREZ MURO, (Ficha S/243/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35542 Oct 02- v Oct 16

JUAN ANTONIO VALASSI BARTOLA, (Ficha S/268/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35932 Oct 04- v Oct 18

ATANACIO PEREYRA FERREYRA, (Ficha S/163/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36131 Oct 06- v Oct 20

JUANITA CAMPONOVO RODRIGUEZ, (Ficha S/182/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36269 Oct 09- v Oct 23

JOSE LUIS CRIADO BALINI, MIGUEL ANGEL CRIADO BALINI y MARIA ELENA CRIADO BALINI, (Ficha S/343/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36544 Oct 10- v Oct 24

NOVENO TURNO

EUFEMIA EVA SEOANE DE SOUZA de BROUCHY y JUAN CARLOS BROUCHY TOLEDO, (Ficha S/362/95).
Montevideo, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35453 Oct 02- v Oct 16

ERNESTO WEISZ ALTMAN, (Ficha S/364/95).
Montevideo, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35545 Oct 02- v Oct 16

FELIX FERNANDO RIVERO DIAZ, (Ficha S/331/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35652 Oct 03- v Oct 17

OLGA ALEXANDRU VERGA de BORRELLI, (Ficha S/209/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35846 Oct 04- v Oct 18

MARIA ANGELICA URTA PARSONS, (Ficha S/352/95).
Montevideo, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36049 Oct 05- v Oct 19

MUCCE BENITEZ BEGGIO, (Ficha S/311/95).
Montevideo, 18 de setiembre e 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36087 Oct 05- v Oct 19

SARAH WILSON RAGGIO, (Ficha S/354/95).
Montevideo, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36264 Oct 09- v Oct 23

MARIA ESTHER REGHITTO FERREIRA, (Ficha S/218/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36343 Oct 09- v Oct 23

AMALIA ISELA DE LOS SANTOS PONSA, (Ficha S/136/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36404 Oct 10- v Oct 24

DECIMO TURNO

AURORA FLEITAS ANTONIO MUNIZ, (Ficha 282/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35436 Set 29- v Oct 13

ADOLFO JUAN DE DIOS CASTRO QUINTELA, (Ficha 376/95).
Montevideo, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35458 Oct 02- v Oct 16

SIVADJIAN KACHANEVA VIRGINIA, (Ficha 1/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35586 Oct 02- v Oct 16

ANGELA CASAS POUSADAS, (Ficha 366/95).
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35865 Oct 04- v Oct 18

NOBLE SILVA MARIA, (Ficha 379/95).
Montevideo, 26 de setiembre e 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36088 Oct 05- v Oct 19

FRANCISCO EDISON TOME BOCCIA y NORMA RENEE BISSO CHIARAMONTE, (Ficha 159/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36386 Oct 10- v Oct 24

LUIS DANTE BOGGIO URRUTIA, (Ficha 348/95).
Montevideo, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36497 Oct 10- v Oct 24

CELIA PAIPO RODRIGUEZ, (Ficha F 285/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36564 Oct 11- v Oct 25

MARIA ELENA SCHIAFFINO CONTI, (Ficha F 352/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36695 Oct 11- v Oct 25

DECIMOPRIMER TURNO

ALEJO o ALEK KALINIAK, (Ficha 313/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35420 Set 29- v Oct 13

CARLOS ENRIQUE URIOSTE PIÑEYRO, (Ficha 260/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35847 Oct 04- v Oct 18

SONIA MARIA TORINO CASTAÑARES, (Ficha 265/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35849 Oct 04- v Oct 18

BLANCA RAQUEL ZAPPINO RUIBAL, (Ficha 295/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35997 Oct 05- v Oct 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIA CURBELO REPETTO, (Ficha 229/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35484 Oct 02- v Oct 16

MARIA DOLORES RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha A 122/95).
15 de setiembre de 1995..
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35641 Oct 03- v Oct 17

AMERICO LUIS DELLA VALLE VERGA, (Ficha 149/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35744 Oct 03- v Oct 17

LISA MAGDALENA o LISA CAGDALENA SCHMAND o SCHNIAUD o SZLIACSAN o SZLIACSAU, (Ficha A/189/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35999 Oct 05- v Oct 19

EULOGIA ESPERANZA o ESPERANZA RODRIGUEZ CARREÑO, (Ficha 219/94/A).
Montevideo, 14 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36561 Oct 11- v Oct 25

DECIMOTERCER TURNO

ROGELIO CONDE DIZ, (Ficha 297/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35489 Oct 02- v Oct 16

AMELIO FRANCISCO CURBELO GUBITOSA, (Ficha 295/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35534 Oct 02- v Oct 16

JUSTINA MARIA ARMANDA, JUAN LUIS y ROSA ALCIRA PRATTO ZUNINO, (Ficha 340/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35935 Oct 04- v Oct 18

GUERRA LEIVA de RUGGIA, VIOLETA ELSA, (Ficha 317/95).
Montevideo, 13 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
01) $ 520,00 10/pub 35988 Oct 04- v Oct 18

FERNANDEZ FERNANDEZ, PROSPERO, (Ficha 316/95).
Montevideo, 13 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36006 Oct 05- v Oct 19

CITARELLA FRANCISCO ANTONIO, (Ficha 309/95).
Montevideo, 13 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36257 Oct 09- v Oct 23

OLGA u HOLGA EMILIA GRASSO, (Ficha 306/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36262 Oct 09- v Oct 23

HILARIO FREITAS DUARTE, (Ficha 346/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36347 Oct 09- v Oct 23

PERDIGON ROLANDO RUBEN HAROLDO, (Ficha 307/95).
Montevideo, 13 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36383 Oct 10- v Oct 24

JUANA ROSARIA PAZ GONZALEZ, (Ficha 341/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36492 Oct 10- v Oct 24

EL CURI TORK, ISABEL, (Ficha 327/95).
Montevideo, 13 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36566 Oct 11- v Oct 25

DECIMOCUARTO TURNO

DELIA COPPOLA ICAVARELLI o SCAVARELLI DE DEL CAMPO, (Ficha 271/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35864 Oct 04- v Oct 18

CATALINA o CATERINA RADO ERRICHETTI, (Ficha 339/95).
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36129 Oct 06- v Oct 20

PIERO UGO PERRONE, (Ficha 295/95).
Montevideo, 2 de agosto de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36258 Oct 09- v Oct 23

BASILIO PIWEN CAPITUA o KAPITULA, (Ficha 247/95).
Montevideo, 22 de agosto de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36388 Oct 10- v Oct 24

DECIMOQUINTO TURNO

GLORIA ESTHER COSTA dos SANTOS o de SANTOS, (Ficha A 144/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35450 Oct 05- v Oct 19

ALAIR COSTA DOS SANTOS o dos SANTOS o de SANTOS, (Ficha A 145/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35451 Oct 02- v Oct 16

ILSA LORINDA BELLI MAZZETTI, (Ficha A 413/95).
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35812 Oct 03- v Oct 17

ANGELA LARRAURI BERNEDO, (Ficha A409/95).
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35814 Oct 03- v Oct 17

ANDRES o ANDREA CARPENTIERI PANNULLO o PANULLO, (Ficha A 429/95).
Montevideo, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35863 Oct 04- v Oct 18

HUMBERTO MATTEOTI o MATTIOTE o MATIOTTE LOPEZ LAGOS, (Ficha A 415/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35894 Oct 04- v Oct 18

VIOLETA GOMEZ SUAREZ, (Ficha A 204/95).
Montevideo, 23 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36090 Oct 05- v Oct 19

JOSE MODESTO PERNAS CARBALLEIRA, (Ficha A 399/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36217 Oct 06- v Oct 20

JOSE MURO PALERMO, (Ficha A 304/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36218 Oct 06- v Oct 20

RAMIRO ALENDE DURAN y ANGELA DURAN, (Ficha A 342/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36237 Oct 06- v Oct 20

JOSE PEDRO ARROYO MENDOZA, (Ficha A 388/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36562 Oct 11- v Oct 25

DECIMOSEXTO TURNO

AMERICA CABRERA LEITON y BLANCA CAMARANO o BLANCA ROSA CAMARANO CABRERA, (Ficha A 344/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35303 Set 29- v Oct 13

BIGILDA QUINTAS ARAUJO y ROMULO LORENZO MAGGIOLI, (Ficha A 402/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35616 Oct 02- v Oct 16

JUAN RAMON AGRAS BECEIRO o BECEIRA y CONSUELO NAYA AREOSA DE AGRAS, (Ficha A 49/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35746 Oct 03- v Oct 17

EDUARDO ANIBAL CORLETO AMBROSONI, (Ficha A 404/95)
Montevideo, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35813 Oct 03- v Oct 17

ESPERANZA o ESPERANZA TERESA de LEON GONZALEZ, (Ficha A 261/95).
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Morator
01) $ 520,00 10/pub 35850 Oct 04- v Oct 18

JORGE EUGENIO FEHER REPCE, (Ficha A 399/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35930 Oct 04- v Oct 18

LUIS ALBERTO CABALLERO, (Ficha A 592/94).
Montevideo, 1 de febrero de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36001 Oct 05- v Oct 19

SARA EUGENIA ZUFRIATEGUI DE SUSENA, (Ficha A 362/95).
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36007 Oct 05- v Oct 19

EDUARDO RODRIGUEZ CASTRO, (Ficha A 388/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36145 Oct 06- v Oct 20

MIGUEL ESCOZ FERNANDEZ, (Ficha A 345/95).
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36219 Oct 06- v Oct 20

BLAS DI LUCA ARONNA y ANGELICA o ANGELINA DI MARTINO BARBASTEFANO, (Ficha A 394/95).
Montevideo, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36260 Oct 09- v Oct 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

CHARLON IMPARATTO HECTOR JUAN, (Ficha A 258/95).
Montevideo, 29 de julio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35333 Set 29- v Oct 13

URBANO SANTIAGO MAESTRO SEIRULLO, (Ficha A 38/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35615 Oct 02- v Oct 16

JUAN RAMON PRESTES y ELVIRA DOLORES DIAZ PRIARIO, (Ficha 304/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35639 Oct 03- v Oct 17

RODOLFO HECTOR DEAMBROSIS MARTINS, (Ficha A/343/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35872 Oct 04- v Oct 18

MARGARITA FANNY RODRIGUEZ OCAFRAIN, (Ficha a 325/95). Montevideo, 20 de setiembre de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36124 Oct 11- v Oct 25

JORGELINA MERINO BENITEZ de DE MORI, (Ficha A 324/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36126 Oct 06- v Oct 20

NELSON RAMON PUENTE ROMERO, (Ficha A/283/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36133 Oct 11- v Oct 25

ANDREA FREITAS SILVERA, (Ficha A/266/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36679 Oct 11- v Oct 25

VEGA DORREGO, JULIO EUSTAQUIO, (Ficha A/185/95).
Montevideo, 26 de Julio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36703 Oct 11- v Oct 25

ADELA BUSTAMANTE, (Ficha A 232/95).
Se le concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54154 Oct 03- v Oct 17

DECIMOCTAVO TURNO

OMAR JOSE BELTRAN, (Ficha A/317/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35651 Oct 03- v Oct 17

JUAN GOMEZ ALVAREZ, (Ficha A/330/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35843 Oct 04- v Oct 18

FERNANDO LENA BECERRA, (Ficha A/343/95).
Montevideo, 22 de Setiembre de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36119 Oct 06- v Oct 20

JORGE QUINTEROS JORGE MANUEL, (Ficha A 355/1995).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36125 Oct 06- v Oct 20

JORGE DAGYS YANUSEVICH, (Ficha A/365/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36130 Oct 06- v Oct 20

LORENZO TEJERA LEIRA, (Ficha A/370/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36346 Oct 09- v Oct 23

CARLOS PEDRO FABRA POSE, (Ficha A/461/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36403 Oct 10- v Oct 24

PABLO PREGLIASCO ALFONZO, (Ficha A/310/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36543 Oct 10- v Oct 24

DECIMONOVENO TURNO

ALBERTO JUSTINIANO PEREZ HABIAGA, (Ficha A/399/95).
Montevideo, 25 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35743 Oct 03- v Oct 17

AMERICA ZALAYETA CORREA, (Ficha A/255/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35931 Oct 04- v Oct 18

CAYETANA LASSO GARCIA y PASCUAL FEDERICO y RUBEN PASCUAL VILLANI,

(Ficha A 386/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
ndenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35933 Oct 04- v Oct 18

NOEMIA, ALVES, (Ficha A/427/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36493 Oct 10- v Oct 24

ERMINIO, TRACCHIA RACCIATTI y/o HERMINIO TRACCHIA RACCIATTI, (Ficha A/135/95).
Montevideo, 3 de octubre de 1995.
Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36569 Oct 11- v Oct 25

VIGESIMO TURNO

GLADYS MATILDE, ARCIDIACONO AVARO de AMBROSONI, (Ficha A/386/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36268 Oct 11- v Oct 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

DIEGO LAMAS TABOAS, (Ficha S 139/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35421 Set 29- v Oct 13

ROBERTO AMARO DANGLADA MESA, (Ficha S 310/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35460 Oct 02- v Oct 16

MARIA INES MASCARINO, (Ficha S 269/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35461 Oct 02- v Oct 16

TORIBIO ALBERTO FERREYRA RODRIGUEZ o TORIBIO ALBERTO FERREIRA RODRIGUEZ, (Ficha S 63/95).
Montevideo, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35745 Oct 03- v Oct 17

CATALINA o PETRONILA o ELSA PETRONILA CARRASCO RODRIGUEZ y ASUNCION LEDESMA o LEDESMA ORTIZ, (Ficha S/294/94).
Montevideo, 12 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36122 Oct 06- v Oct 20

SERGIO LUIS ELHORDOY SIRAN y HEDVIKA SIRAN o SIRAN FESARIK, (Ficha S 335/95).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36345 Oct 09- v Oct 23

RUFINA ANITA LUCOTTI BRUNI DE GONZALEZ, (Ficha S 547/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36698 Oct 11- v Oct 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALFONSO JESUS VILLAMAYOR PEREIRA, (Ficha S 376/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35916 Oct 04- v Oct 18

RUDEVER CASTRO ETCHEBARNE y la Sra. MARIA ESTHER ORLANDO LATORRACA, (Ficha S 311/95).
Montevideo, 5 de Setiembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36132 Oct 06- v Oct 20

NELCIS EDITH RIJO DENIS, (Ficha S 607/94).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36259 Oct 09- v Oct 23

VIGESIMOTERCER TURNO

ADAN SANCHEZ BUYANTI, (Ficha S/304/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35640 Oct 03- v Oct 17

AMANDA FERNANDEZ, (Ficha S/118/95).
Montevideo, 4 de mayo de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35695 Oct 03- v Oct 17

LUIS ALBERTO DE LEON ARMADA, (Ficha S 302/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35913 Oct 04- v Oct 18

MARIO CANAVERO GONZALEZ, (Ficha S/363/95).
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36127 Oct 06- v Oct 20

GREGORIA MARCELINA LOPEZ TOLEDO, (Ficha S/315/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36381 Oct 10- v Oct 24

MARTIN PUÑALES CALERO, (Ficha S/372/95).
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36697 Oct 11- v Oct 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

FERNANDO RAMON MOIRON CAAMAÑO, (Ficha S/390/95).
Montevideo, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35449 Oct 02- v Oct 16

OSCAR FERNANDEZ CAVIGLIA, (Ficha S/395/95).
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35455 Oct 02- v Oct 16

LEONEL GARCIA BERNASCONI, (Ficha S/370/95).
Montevideo, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35459 Oct 02- v Oct 16

AUGUSTO BRASIL FAGET OLIVERA, (Ficha S/72/95).
Montevideo, 10 de mayo de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35693 Oct 03- v Oct 17

MARIA JULIA SUAREZ CAMPONOVO, (Ficha S/402/95).
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36000 Oct 05- v Oct 19

ISABEL RODRIGUEZ ANTUNEZ, (Ficha S/308/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36146 Oct 06- v Oct 20

JUAN VICENTE CLAVIJO o CLAVIJO ORTIZ, FERNANDA FONSALIA DE CLAVIJO o FERNANDA MARIA FONSALIA PORTA y JOSE ISABELINO CLAVIJO FONSALIA.
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36382 Oct 10- v Oct 24

MARIA DORVALINA DE SOUZA ROCHA y BASILISIO MARIA RODRIGUEZ MORENO o RODRIGUEZ CORREA, (Ficha S 372/95).
deo, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36400 Oct 10- v Oct 24

ALICE CHAVES DA CRUZ CORREA o ALICE DA CRUZ CORREA y ALAIDE DA CRUZ CORREA, (Ficha S/359/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36560 Oct 11- v Oct 25

ENRIQUE DEL AGUILA ESCOZ, (Ficha S/216/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36681 Oct 11- v Oct 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

GLADYS ELIDA MEDINA MONTOSSI y de LINDOLFO MANUEL CROTTOGINI LEMA, (Ficha S 387/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35110 Set 29- v Oct 13

MARTIN GUEBENLIAN MINASSIAN, (Ficha S 393/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35454 Oct 02- v Oct 16

EDITH PAPPENHEIM KANH, (Ficha S 361/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35642 Oct 03- v Oct 17

PERLA GLORIA DURAN MARTINEZ, (Ficha 414/95/S).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36385 Oct 10- v Oct 24

DELIA CERNICHIARO CAMMAROTA, (Ficha S 394/95).
Montevideo, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36570 Oct 11- v Oct 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA MAGDALENA o MARIA MADDALENA MARINO MONZILLO, (Ficha S 353/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35874 Oct 04- v Oct 18

JUAN CARLOS MATO RODRIGUEZ, (Ficha S 355/95).
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35929 Oct 04- v Oct 18

DIONICIA o DIONISIA GIORELLO COLMAN, (Ficha S 575/94).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36002 Oct 05- v Oct 19

MARIA ANGELICA GALBIATI PARODI, (Ficha S 323/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36022 Oct 05- v Oct 19

MARIO COSTA PATRONE, (Ficha S 383/95).
Montevideo, 3 de octubre de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36118 Oct 06- v Oct 20

LINCOLN WALLACE SOLARI GARCIA, (Ficha S 337/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36247 Oct 06- v Oct 20

BLANCA DHARLING ZURDO CARBAJAL, (Ficha S 385/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36256 Oct 09- v Oct 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JACINTO FERREIRA DA SILVA o da SILVA, (Ficha S/369/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35544 Oct 02- v Oct 16

IRMA ODILIA BERMUDEZ MASEDA, (Ficha S/315/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35845 Oct 04- v Oct 18

JOSE ESPAÑA CASTRO, (Ficha S/32/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35848 Oct 04- v Oct 18

MYRIAM SUSANA CASTILLO ARRIGONI, (Ficha S/305/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36005 Oct 05- v Oct 19

MARIA DE LOS ANGELES o ANGELES/ ASENJO CABEZA, (Ficha S 401/1995).
Montevideo, 3 de octubre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36220 Oct 06- v Oct 20

SARA CARMEN AGUIAR ABELENDA, (Ficha S/352/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36344 Oct 09- v Oct 23

JUAN CARLOS MUSSIO PEREIRA, (Ficha S/ 254/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36680 Oct 11- v Oct 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

HECTOR MONTFALCON VIGANO, (Ficha S/ 322/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35662 Oct 03- v Oct 17

MARIA LAURA HORTA PEREZ de VEIGA, (Ficha S/354/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35844 Oct 04- v Oct 18

NATIVIDAD QUINTAS IGLESIAS o NATIVIDAD LICTOR, (Ficha S/356/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36008 Oct 05- v Oct 19

CELEDONIO NICOLAS MOREIRA, (Ficha S/ 206/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36044 Oct 05- v Oct 19

JUANA SUSANA BENITEZ PORTILLO, (Ficha S/380/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36121 Oct 06- v Oct 20

RAMON ROMULO FIGUEROA FELITTI, (Ficha S/590/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36276 Oct 09- v Oct 23

VIGESIMONOVENO TURNO

WASHINGTON MIGUEL UHALDE MARTINEZ, (Ficha S/357/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
ristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24338 Oct 05- v Oct 19

MARIA GLORIA TAMBUSSO GOMEZ, (Ficha S/109/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35452 Oct 02- v Oct 16

ORDALIA MACHADO CARDOZO, (Ficha 372/ 95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35532 Oct 02- v Oct 16

JULIA RODRIGUEZ TANZI, (Ficha 357/95).
Montevideo, 23 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35694 Oct 03- v Oct 17

SOFIA JUANA ASTIZ LARRAYOZ, (Ficha 375/ 95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35747 Oct 03- v Oct 17

ANNA IREN HAIDU SARGUIS o SARQUIS, (Ficha S/354/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35998 Oct 05- v Oct 19

MARIA CELESTE DA SILVA, (Ficha S/359/95).
Montevideo, 25 de setiembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36043 Oct 05- v Oct 19

ARISTIDES LEONI BONO, (Ficha 364/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36102 Oct 05- v Oct 19

SIGIFREDO MARTINEZ LAUREIRO, (Ficha S/361/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36364 Oct 09- v Oct 23

MAXIMO JOSE MELLER, (Ficha 276/95).
Montevideo, 3 de octubre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36577 Oct 11- v Oct 25

ELENA NOBLE FONSECA, (Ficha S/392/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36678 Oct 11- v Oct 25

WALTER CARLOS DIAZ, (Ficha S/377/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36696 Oct 11- v Oct 25

DE TRIGESIMO TURNO

CARLOS LAMAS, (Ficha S/337/95).
Montevideo, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35543 Oct 02- v Oct 16

OSCAR ENCARNACION MUNIZ LARRUINA, (Ficha 339/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35617 Oct 02- v Oct 16

ARTURO CESAR OLIVIERI SAN MARTIN, (Ficha 342/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35727 Oct 03- v Oct 17

PIO CARLOS LAVARELLO DUGLIOTTI y de CARMEN CAMPOS VALCARCEL, (Ficha S/ 280/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35853 Oct 04- v Oct 18

NELIDA POZZOLI RODRIGUEZ, (Ficha 348/ 95).
Montevideo, 25 de Setiembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36120 Oct 06- v Oct 20

ALBERICO VICENTE FRANCOLINO o FRANCOLINO PAVONE, (Ficha S/311/95).
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36380 Oct 10- v Oct 24

DILMA EDITH DARINO AGUZZI, (Ficha 341/ 95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36677 Oct 11- v Oct 25

JUZGADO LETRADO
DE CUARTO TURNO

GUTIERREZ DOMINGUEZ MARIO, (Ficha 202/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36003 Oct 05- v Oct 19

DE QUINTO TURNO

MIRTA CHIARELLO CARACHUELO, (Ficha 218/95).
Montevideo, 23 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35387 Set 29- v Oct 13

DE DECIMO TURNO

CARBAJALES LOPEZ, ABELIO, (Ficha F R 2/93.
Montevideo, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35851 Oct 04- v Oct 18

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

ANGELA IGLESIAS o IGLESIA DE SCHMIDT, (Ficha A 194/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36182 Oct 06- v Oct 20

DE DECIMONOVENO TURNO

ERVEJITA ESPINOSA AGUILAR ó María Ervejita o María Evergista, (Ficha A/414/95).
25 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35088 Set 29- v Oct 13

MAXIMA FORTUNATA BARCELO BETHENCOURT, (Ficha A/343/95).
11 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36004 Oct 05- v Oct 19

DANTE VICENTE SPINOLA PEDRERA, (Ficha A/377/95).
Montevideo, 25 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36105 Oct 05- v Oct 19

MAXIMINO MARTINEZ, (Ficha A 410/95).
25 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36261 Oct 09- v Oct 23

DE VIGESIMO TURNO

ELSA NELLY, LOUREIRO FRAGA, (Ficha A/336/95).
Montevideo, 6 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35488 Oct 02- v Oct 16

WALTER MIGUEL, GRIEGO MANENTE, (Ficha A/338/95).
6 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35818 Oct 03- v Oct 17

ADELIA GIL BLAS, (Ficha A/364/95).
11 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35873 Oct 04- v Oct 18

ALBA MONICA PEREZ POSE, (Ficha A/237/95).
11 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36362 Oct 09- v Oct 23

MALVINA MUNIZ GIL, (Ficha A /382/95).
18 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36363 Oct 09- v Oct 23

ROSA, VERDUN ó BERDUM de BOULLOSA, (Ficha A/388/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36576 Oct 11- v Oct 25

DE VIGESIMO SEXTO TURNO

JOSE SEOANE o SEDANE o SEOLANE AMICONE o AMICO, (Ficha S/309/95).
Montevideo, 16 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36390 Oct 10- v Oct 24

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

FAGUNDEZ BERTOLIO NORMA, (Ficha B/93/95).
Artigas, 31 de julio de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35824 Oct 04- v Oct 18

RAMON NUÑEZ y CONCEPCION SILVEIRA DE NUÑEZ, (Ficha AB/152/94).
Artigas, 7 de octubre de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35826 Oct 04- v Oct 18

GARCIA DA ROSA SILVA, ROBERTO, (Ficha B /214/92).
Artigas, 26 de junio de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35828 Oct 04- v Oct 18

BRANDAO FAGUNDEZ PAULINO, (Ficha B/96/95).
Artigas, 26 de junio de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35829 Oct 04- v Oct 18

MAGNOLIA GALLO CLAVEL, (Ficha B/134/95).
Artigas, 27 de setiembre de 1995.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36447 Oct 10- v Oct 24

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MATILDE DEL PILAR TERRA PEREIRA o PEREYRA de MORALES (Ficha civil V 151/1995).
- Canelones, 9 de agosto de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35555 Oct 02- v Oct 16

ISMAEL GONZALEZ CAMACHO y EUFEMIA ELVIRA CAMACHO BENNE (Ficha Civil V 87/1995).
- Canelones, 30 de mayo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35556 Oct 02- v Oct 16

CARMEN, GONZALEZ GONZALEZ de ALVAREZ (Ficha Civil V 207/1993).
- Canelones, 15 de noviembre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35557 Oct 02- v Oct 16

LUCIO GAU (Ficha Civil V 259/1994).
- Canelones, 1ero. de diciembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35559 Oct 02- v Oct 16

JUAN TIBURCIO TAGLIAFERRO (Ficha Civil V 155/1995).
- Canelones, 10 de agosto de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35560 Oct 02- v Oct 16

CLAUDIO RODOLFO RODRIGUEZ SOSA (Ficha Civil V 288/1994).
- Canelones, 5 de enero de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35561 Oct 02- v Oct 16

MARIA GARCIA RADINI o RADINE (Ficha Civil V 140/1995).
- Canelones, 1º de agosto de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35562 Oct 02- v Oct 16

MARIA ANGELICA PINEDA o SOSA PINEDA de PATRON (Ficha Civil V 88/1992).
- Canelones, 16 de agosto de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36158 Oct 06- v Oct 20

MARIO OSCAR MACHIN PEREZ (Ficha Civil V 141/1995).
- Canelones, 16 de agosto de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36159 Oct 06- v Oct 20

JULIA RAMONA RAMOS CONDE de MARTINEZ (Ficha Civil V 166/1995).
- Canelones, 25 de setiembre de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36161 Oct 06- v Oct 20

LUIS OBISPO GALVAN o GALBAN (Ficha V 242/92).
- Canelones, 1º de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36162 Oct 06- v Oct 20

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS
DE CUARTO TURNO

JULIO CESAR TORIBIO DELGADO, (Ficha B 754/94).
Las Piedras, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36190 Oct 06- v Oct 20

PEDRO ORFILIO GARCIA BARRIOS, (Ficha 394/95).
Las Piedras, 17 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36191 Oct 06- v Oct 20

JUAN ANTONIO CAVO GRAFFIGNA, (Ficha 411/95).
Las Piedras, 17 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36192 Oct 06- v Oct 20

PAULA ANASTACIA o ANASTASIA TEJERA DELGADO, (Ficha 5/95).
Las Piedras, 9 de febrero de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36711 Oct 11- v Oct 25

GUALBERTO GARCIA COSTA, (Ficha 445/95).
Las Piedras, 17 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36712 Oct 11- v Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EVIDELIA CABRERA CABRERA, (Ficha 470/95).
Las Piedras, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36193 Oct 06- v Oct 20

BRENDA RODRIGUEZ, (Ficha 488/95).
Las Piedras, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36196 Oct 06- v Oct 20

CATALINA KACHAN DUMET, (Ficha 477/95).
Las Piedras, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36202 Oct 06- v Oct 20

PALMIRA GIUBBANI SANTINELLI, (Ficha 443/95).
Las Piedras, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36204 Oct 06- v Oct 20

MANUEL DENIS NOVOA, (Ficha 478/95).
Las Piedras, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36205 Oct 06- v Oct 20

ANTONIO GROLERO DIAZ, (Ficha 548/95).
Las Piedras, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36206 Oct 06- v Oct 20

CUARTO TURNO

NELSA DE LEON BRIANO, (Ficha 421/95).
Las Piedras, 17 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35558 Oct 02- v Oct 16

JUAN GUALBERTO o GUILLERMO IGLESIAS MESA, MARIA GLADIS o GLADYS IGLESIAS MESA y de MARIA ESTER o ESTHER MESA RAMOS
, (Ficha 526/95).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35563 Oct 02- v Oct 16

PRUDENCIA SANCHEZ PEREZ, (Ficha 456/95).
Las Piedras, 17 de agosto de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35564 Oct 02- v Oct 16

HECTOR DANILO MENESES CASTILLO, (Ficha 478/95).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36188 Oct 06- v Oct 20

MARIO TOMAS GASPARRI ALVAREZ, (Ficha 479/95).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36194 Oct 06- v Oct 20

ADALBERTO JESUS BURONE MARTINEZ, (Ficha 481/95).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36195 Oct 06- v Oct 20

PIERINA RIVERA RESCA, CARLO o CARLOS FERRUCCIO NEGRO RIVERA, JOSE PEDRO NEGRO PENNA, (Ficha 307/95).
Las Piedras, 4 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36197 Oct 06- v Oct 20

JOAQUIN DA SLVA PEREIRA, (Ficha 269/95).
Las Piedras, 30 de junio de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36198 Oct 06- v Oct 20

MARIA JULIA NUÑEZ, (Ficha 788/94).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36199 Oct 06- v Oct 20

IRMA VALLEJO REY, (Ficha 502/95).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36200 Oct 06- v Oct 20

SILVIO RUBEN BRUZZONE REGGIO, (Ficha 503/95).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36201 Oct 06- v Oct 20

HECTOR EDUARDO PEREZ PERDOMO, (Ficha 513/95).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36203 Oct 06- v Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

ANTONIO LOFIEGO CIRIGLIANO o CIVIGLIANO, (Ficha 799/A/1995).
Pando, 9 de agosto de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35981 Oct 04- v Oct 18

FRANCISCO GONCALVEZ, GONCALVES o CONZALVES y CAROLINA o CARLENA de PONTE LIRA o PUENTELIRA de JESUS, (Ficha 709/A/1995).
Pando, 20 de Setiembre de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36095 Oct 05- v Oct 19

TEODORO SILVA CARRION, (Ficha 1097/A/1995).
Pando, 20 de Setiembre de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36096 Oct 05- v Oct 19

PEDRO RUBEN LAYES NUÑEZ, (Ficha 233/A/1992).
Pando, 23 de Diciembre de 1992.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36098 Oct 05- v Oct 19

CUARTO TURNO

CANDIDO MAXIMO o MAXIMA CABRERA ICAZZETTI o ICAZETI, (Ficha 464/A/1995).
Pando, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35805 Oct 03- v Oct 17

NELSON GUIZZO SIMIONATO, (Ficha 232/A/1995).
Pando, 14 de agosto de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35807 Oct 03- v Oct 17

MARIA ADOLFA VALLEJO, LUIS ALBERTO HERNANDEZ VALLEJO y JOSE MARIA HERNANDEZ SEGOVIA, (Ficha 586/A/1995).
Pando, 9 de agosto de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35808 Oct 03- v Oct 17

JUAN MARIA SIBERIO o SIVERIO ALVAREZ, (Ficha 828/A/1995).
Pando, 11 de agosto de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35982 Oct 04- v Oct 18

MARGARITA MONTESANO TRAVIEZO o TRAVIESO, (Ficha 1062/A/1994).
Pando, 27 de abril de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35983 Oct 04- v Oct 18

CIRILO DARIO MORALES SORIA, (Ficha 706/A/1995).
Pando, 30 de junio de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35984 Oct 04- v Oct 18

ELSA IRIS CUBA FERRARI, (Ficha 986/A/1995).
Pando, 22 de Agosto de 1995.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36094 Oct 05- v Oct 19

BERNARDINA FUNTES CANO, (Ficha 676/A/1995).
Pando, 20 de Setiembre de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36097 Oct 05- v Oct 19

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

HECTOR ANGEL BARRIOS BARRIOS, (Ficha B 146/95).
Melo, 26 de setiembre de 1995.
Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36054 Oct 05- v Oct 19

DE CUARTO TURNO

BLANCA ROSA FREGOSSI BARBIERI, (Ficha 150/95).
Melo, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36052 Oct 05- v Oct 19

MARIA ISMELDA ó IRMELDA SILVEIRA, (Ficha 146/95).
Melo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36053 Oct 05- v Oct 19

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ARTUS LAUTARET, JORGE ELBIO, (Ficha B/129/1995).
Colonia, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36453 Oct 10- v Oct 24

ROGER ó ROGERS DE JACOBS, ROSALINDA ANA ó ROGERS Mc LEOD, ROSALINDA ANA, (Ficha B/126/1995).
Colonia, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36454 Oct 10- v Oct 24

ALVARADO ROSAS, SERGIO, (Ficha B/65/1995).
Colonia, 23 de mayo de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36455 Oct 10- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ADELA GUIGOU ARDUIN, (Ficha 133/B/95).
Carmelo, 30 de junio de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35381 Set 29- v Oct 13

MARIA TERESA MARTINEZ de PINEDA, (Ficha 216/B/95).
Carmelo, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35663 Oct 03- v Oct 17

CAMPOT CIPPOLLINI o CHIPOLINI, o CHIPULINI CARMEN GABRIELA, (Ficha 136/B/95).
Carmelo, 22 de junio de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35665 Oct 03- v Oct 17

ALBERTO RAMON DUPRE MEMBREDES , (Ficha 112/B/95).
Carmelo, 31 de mayo de 1995.
ESc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35667 Oct 03- v Oct 17

JOSE GREGORIO JUAN CIPPOLLINI CAMPOT. FICHA 69/B/95.
Carmelo, 20 de abril de 1995.
Esc. Marcos Keuylian - Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35820 Oct 04- v Oct 18

RICARDO ALFREDO BOGLIACINO CHARREAU, (Ficha 237/B/94).
Carmelo, 8 de agosto de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36046 Oct 05- v Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

CERVETTI GUERREROS VENANCIO OSVALDO, (Ficha B 201/95).
Carmelo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36355 Oct 09- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

FRANCISCO CIOLI COLLAZO, (Ficha B 169/95).
Rosario, 4 de setiembre e 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35317 Set 29- v Oct 13

RAFAEL GABRIEL RODRIGUEZ MENDEZ y PABLO RODRIGUEZ MENDEZ.
FICHA B - Nº 192/95.
Rosario, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Fabiana Turra - Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35836 Oct 04- v Oct 18

AMY CAROLINA LILIAN ó LILIAN AMY CAROLINE ó CAROLINA BENNETT GEPP.
FICHA B - Nº 182/95.
Rosario, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Fabiana Turra - Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35888 Oct 04- v Oct 18

FERMIN RAMON PEOMBO CARRO. FICHA B - Nº 148/95.
Rosario, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Fabiana Turra - Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35889 Oct 04- v Oct 18

AMARO DOMINGO BARATE MARTINEZ, (Ficha "B" 168/95).
Rosario, 4 de diciembre de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36336 Oct 09- v Oct 23

DELIA PEYRONEL RICCA DE ORONOZ, (Ficha B.171/95).
Rosario, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36337 Oct 09- v Oct 23

FRANCISCA ZULEMA COLLAZO FIERRO, (Ficha B 126/95).
Rosario, 30 de junio de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36338 Oct 09- v Oct 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUTIERREZ o GUTIERRES OLIVARES, FELIX RUFINO, (Ficha B 190/95).
Durazno, 2 de Octubre de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36616 Oct 11- v Oct 25

TERCER TURNO

DOROTEA BENITEZ y JUAN ANGEL SILVA NONGOY, (Ficha B 197/95).
Durazno, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36181 Oct 06- v Oct 20

ANTONIO TOMAS RUIZ DIAZ COR ó RUIZ DIAZ ROSANO, (Ficha B 221/95).
Durazno, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36614 Oct 11- v Oct 25

SUSANA MARIA TERESA FACCINI TORRES de PONCET y NERY NELSON PONCET FACCINI, (Ficha B 217/95).
Durazno, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36615 Oct 11- v Oct 25

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

TOMASA CORREA DE FERREIRA o TOMASA CORREA TERRA DE FERREIRA, (Ficha B 92/94).
Durazno; 30 de mayo de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino,
01) $ 520,00 10/pub 35384 Set 29- v Oct 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALBERTO ENRIQUE DUGLIO CASTRO, (Ficha B/124/95).
Trinidad, 13 de setiembre de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35342 Set 29- v Oct 13

MAXIMO ESTEBAN MONTES DE OCA DORREGO, (Ficha B/121/95).
Trinidad, 13 de setiembre de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35343 Set 29- v Oct 13

JUAN ALBERTO MEHARU CLAVERIE ó JUAN MEHARU LAGUILHE ó LAGUILHE y MARIA AMELIA MEHARU ó MEAHRU ó MARIA AMELIA MEHARU ó MEAHRU RODRIGUEZ y ALBERTO WALTER MEHARU RODRIGUEZ, (Ficha B/123/95).
Trinidad, 12 de setiembre de 1995.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36443 Oct 10- v Oct 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

NELIDA BEATRIZ ESTEVEZ LEMBO, (Ficha B 315/95).
Florida, 21 de setiembre de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35668 Oct 03- v Oct 17

JULIO FERNANDEZ RONDEAU y BLANCA AIDA RONDEAU PASTORINI, (Ficha B 230/1995.
Florida, 31 de julio de 1995.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36412 Oct 10- v Oct 24

FRANCISCO LIDELMAR CABRAL LAMAITA, (Ficha B 234/95).
Florida, 8 de agosto de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36413 Oct 10- v Oct 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN LUCIANO ARMANETTI BERACOCHEA, (Ficha 685/78).
Minas, 27 de junio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36330 Oct 09- v Oct 23

SEGUNDO TURNO

ANTONIO CORNELLI CASTRO, (Ficha 205/95).
Minas, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36331 Oct 09- v Oct 23

JUAN MARTIN BARRIOS RODRIGUEZ, (Ficha 188/95).
Minas, 16 de agosto de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36332 Oct 09- v Oct 23

ERNESTO DOMINGO GALLO CEDRES, (Ficha 209/95).
Minas, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36333 Oct 09- v Oct 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

ANICETO NANDEZ DE LEON, (Ficha 389/95).
Maldonado, 16 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36175 Oct 06- v Oct 20

HORTENCIA SILVA DE SANCHEZ, (Ficha 363/95).
Maldonado, 25 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36516 Oct 10- v Oct 24

DE TERCER TURNO

GLADYS NIEVES MACHADO, (Ficha 380/95).
Maldonado, 3 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35443 Oct 02- v Oct 16

PEDRO ANTONIO DE LEON PLADA, MODESTA MICAELA PLADA POSADA, MARGARITA AIDA DE LEON PLADA, EPIFANIA NILDA DE LEON PLADA, PEDRO SECUNDINO DE LEON PLADA Y ANTONIO EDUARDO DE LEON PLADA, (Ficha 500/94).
Maldonado, 13 de junio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36174 Oct 06- v Oct 20

DIMAN ó DAMIAN SANTOS BUZO, (Ficha 398/95).
Maldonado, 10 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36176 Oct 06- v Oct 20

PEDRO GENIS CHAVARRIA, (Ficha 444/95).
Maldonado, 21 de setiembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36515 Oct 10- v Oct 24

JUAN CARLOS KRYSZTOPOWICZ RIDONI, (Ficha 448/95).
Maldonado, 21 de setiembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36517 Oct 10- v Oct 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

DANDALUZ o ANDALUZ o DANDALUCEZ FERMIN, (Ficha B Nº 12.1994)
Fray Bentos, 07 de marzo de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35440 Oct 02- v Oct 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CARLOTA ENGRACIA VAZQUEZ MACIEL DE BERTIZ, (Ficha B/134/95).
Rivera, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35156 Oct 04- v Oct 18

OSORIO PIÑEIRO OLIVERA, (Ficha B/133/95).
Rivera, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35920 Oct 04- v Oct 18

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

LUISA FLORES BRAS ó BRAZ, (Ficha B/110/1995).
Rivera, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36062 Oct 05- v Oct 19

DE CUARTO TURNO

ORFELINA DAMACENO, (Ficha B 142/94).
Rivera, 1o. de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35921 Oct 04- v Oct 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

CORNELIO OLIVERA BORCHES, (Ficha 237/95).
Rocha, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35589 Oct 02- v Oct 16

JOSE PAULO LOPEZ SILVEIRA o SILVEIRA DE ACEVEDO o JOSE PABLO LOPEZ SILVERA. FICHA 203/95.
Rocha, 2 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35830 Oct 04- v Oct 18

MARIO FELIX MACHADO FERNANDEZ. FICHA 221/95.
Rocha, 23 de agosto de 1995.
Ruben Saravia Garagorry - Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35831 Oct 04- v Oct 18

MARIA ELENA BACIGALUPI. FICHA 231/95.
Rocha, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35832 Oct 04- v Oct 18

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

ESMERALDA SARALEGUI ACOSTA, (Ficha 229/95).
Rocha, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36600 Oct 11- v Oct 25

LUIS ALBERTO MACHADO o MACHADO GIANNASTTASIO o GIANASTACIO, (Ficha 213/95).
Rocha, 15 de agosto de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36601 Oct 11- v Oct 25

DE CUARTO TURNO

AURORA OLIVERA FONSECA DE MARTINEZ, (Ficha 272/95).
Rocha, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36599 Oct 11- v Oct 25

LETRADO DE CHUY

DE PRIMER TURNO

ROMANO CABRERA, ROSA o ROMANO de CORREA ROSA, (Ficha B/82/95).
28 de Abril de 1995.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36602 Oct 11- v Oct 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ASDRUBAL RAMON SILVA, (Ficha B/385/94).
Salto, 28 de octubre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35904 Oct 04- v Oct 18

JOSE LUIS D'ANGELO SILVA, (Ficha B/247/95).
Salto, 25 de setiembre de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35905 Oct 04- v Oct 18

WALTER CESAR LEVAGGI DI LORENZO.
Salto, 22 de febrero de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35906 Oct 04- v Oct 18

TERCER TURNO

JARDIM, ALTAMIDES, (Ficha B/264/95).
Salto, 1o. de setiembre de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35901 Oct 04- v Oct 18

FERREIRA GOMEZ ARIETA, EURELIO LONGINO o FERREIRA ARIETA, EURELIO, (Ficha B/266/95).
Salto, 4 de setiembre de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35902 Oct 04- v Oct 18

MACHADO ALCANTARA, MATILDE, (Ficha B/252/95).
Salto, 4 de setiembre de 1995.
Angal Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35903 Oct 04- v Oct 18

OMAR LUCAS, (Ficha B/178/95).
Salto, 22 de junio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35908 Oct 04- v Oct 18

SAUCEDO, MARIA del ROSARIO, (Ficha B/306/95).
Salto, 26 de setiembre de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36537 Oct 10- v Oct 24

ANGEL GUAYTA GRASSI, (Ficha B/300/95).
Salto, 26 de setiembre de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36538 Oct 10- v Oct 24

LAPACHET GALLIAZZI, FELIX CAMILO, (Ficha B/226/95).
Salto, 4 de agosto de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36540 Oct 10- v Oct 24

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

AMALIO RAFAEL BAZZANO ó BASSANO y MARGARITA PEDETTI de BAZZANO, (Ficha B/245/95).
Salto, 21 de setiembre de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35900 Oct 04- v Oct 18

MAR ALBERTO ZUNINI, (Ficha B/143/95).
Salto, 14 de junio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35907 Oct 04- v Oct 18

JUAN CARLOS MORALES NELL, (Ficha B/209/95).
Salto, 23 de agosto de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36539 Oct 10- v Oct 24

ARTACILIO PIEGAS y MARIA DOLLENARTE, (Ficha B/253/95).
Salto, 21 de setiembre de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36605 Oct 11- v Oct 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

JUANA ISABEL y EMILIANA FELICIANA TAMBORINI o TAMBURINI GONZALEZ, (Ficha B/418/1995).
San José, 15 de agosto de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35470 Oct 02- v Oct 16

SELLANES MORENO JUAN RAMON y ANTOGNAZZA DOURISBOURE JUANA MARIA, (Ficha B/586/1995).
San José, 18 setiembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35472 Oct 02- v Oct 16

HERIBERTO EUGENIO BENTOS GIUDICI o GIUDICE, (Ficha B/598/95).
San José, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36324 Oct 09- v Oct 23

ELVIRA ACOSTA GARCIA DE CLARA, (Ficha B/600/1995).
San José, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36326 Oct 09- v Oct 23

DE TERCER TURNO

WASHINGTON HONORATO PIÑEYRUA MOREYRA, (Ficha B/379/95).
San José, 9 de junio de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35466 Oct 02- v Oct 16

AMANDA CUADRADO MOREIRA, (Ficha B/579/95).
San José, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35467 Oct 02- v Oct 16

RAQUEL ELVIRA GONZALEZ CABRERA, (Ficha B/373/95).
San José, 23 de junio de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35468 Oct 02- v Oct 16

JOSE ROBERTO PEREZ MICHETTI, (Ficha B/569/1995).
San José, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35469 Oct 02- v Oct 16

MAXIMO OSCAR PUYOL TORRE, (Ficha B/573/95).
San José, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35471 Oct 02- v Oct 16

ZOILO o ZOYLO BENTANCUR FERRE o FERRER, (Ficha B/619/95).
San José, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35473 Oct 02- v Oct 16

ROSA BUSTO de ANGELILLO y RAUL ADRIAN ANGELILLO BUSTO, (Ficha B/437/95).
San José, 14 de agosto de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35474 Oct 02- v Oct 16

MARIA LUISA LUZARDO VALVERDE, (Ficha B/577/95).
San José, 6 de setiembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36323 Oct 09- v Oct 23

LUIS MARIA GUERRA ESPINO, (Ficha B/409/95).
San José, 27 de junio de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36325 Oct 09- v Oct 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ALDEMAR ENRIQUE PATIÑO ELOLA, (Ficha 650/1995).
Mercedes, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35337 Set 29- v Oct 13

JOSE GREGORIO ANSELMI MARCHAND y de JOSE REINALDO ANSELMI FERREIRA, (Ficha 669/1995).
Mercedes, 12 de setiembre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36109 Oct 05- v Oct 19

JUAN LUIS POLERO y SILVIA PAULA IZAGUIRRE MENDEZ, (Ficha 231/1995).
Mercedes, 26 de abril de 1995.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36110 Oct 05- v Oct 19

JOSEFA BENITA CLAVERI DE IRIBON, (Ficha 667/1995).
Mercedes, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36449 Oct 10- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JOSE GUALBERTO CORREA PIÑEYRO, (Ficha B/100/1993).
Dolores, 3 de agosto de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35385 Set 29- v Oct 13

PABLO FELIX ZARATE VILLEGAS, (Ficha B/109/1995).
Dolores, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36450 Oct 10- v Oct 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS PEREIRA, (Ficha B 743/1995).
Treinta y Tres, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35923 Oct 04- v Oct 18

FELICIA ROSA MEDINA y ANASTACIO o ANASTASIO PEDRO VERGARA SAIZ, (Ficha B 775/95).
Treinta y Tres, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36032 Oct 05- v Oct 19

RODOLFO CONDE DE LOS SANTOS, (Ficha B 731/1995).
Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36033 Oct 05- v Oct 19

MAGDALENA ROBAINA ACOSTA de CRUZ, (Ficha B 766/1995).
Treinta y Tres, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36427 Oct 10- v Oct 24

BLANCA ROSA FABEIRO PEREIRA de IBARRA, (Ficha B 754/1995).
Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36429 Oct 10- v Oct 24

ANGELICA ANAIR CASALES SOSA, (Ficha B 289/1995).
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54170 Oct 05- v Oct 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

ANA MARIA DEL HUERTO OTEGUI e ILARIO FAVERO BOCCALETTO, (Ficha 800/95).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36428 Oct 10- v Oct 24



LA ALSACIANA S.A.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de La Alsaciana S.A. El 31/10/95, 19 Hs. en Yaguarón 1473. Orden del Día: Reforma de Estatutos.
03) $ 1.740,00 30/pub 33295 Set 05- v Oct 17

CYDAN S.A.

Se convoca a asamblea extraordinaria a realizarse el día 3 de noviembre de 1995 a las 9 horas, en las oficinas de calle Sarandí 690, apto. 204, para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reforma del estatuto.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea.
El Directorio.
03) $ 348,00 3/pub 36636 Oct 11- v Oct 16



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: I) JUAN JOSE URIOSTE GARESE, II) MARIA VIOLETA URIOSTE GARESE, III) ROBERTO IGNACIO URIOSTE GARESE, IV) FRANCISCO CARMELO URIOSTE GARESE, V) ADELA MARIA URIOSTE GARESE, solicitando un certificado que los habilite el uso del Panteón Nº 49 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Santos Urioste.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.-
Cecilia Storace, Escribana.
04) $ 435,00 3/pub 36673 Oct 11- v Oct 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HILDA MATTOS y VICTOR VILAR (Ficha: D/

323/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35319 Set 29- v Oct 13

BRIGIDO RIVERO y EVA PI (Ficha: D 246/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35483 Oct 02- v Oct 16

MARIA DOLORES SERRANO y ARRAMBIDE JAVIER (Ficha: D/290/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36057 Oct 05- v Oct 19

MARTIN JOSE ROSALES y MARIA CECILIA BARERA (Ficha: D/233/95).
Montevideo, 22 de agosto de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36610 Oct 11- v Oct 25

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL BENTANCUR GARCIA y OLGA JOSEFINA IORGOV PEREYRA (Ficha: 129/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36117 Oct 06- v Oct 20

IRACEMA BUSTAMANTE e ISRAEL PEREZ ROJAS (Ficha: E 868/1987).
Montevideo, 20 de setiembre de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54225 Oct 10- v Oct 24

CUARTO TURNO

MARIA GIANELLA LEMA RODRIGUEZ y CLAUDIO SUAREZ RODRIGUEZ (Ficha: E/280/95).
Montevideo, 6 de setiembre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35422 Set 29- v Oct 13

MARIA ELSA MAURICE y OSCAR ROCHA (Ficha: E/227/95).
Montevideo, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36267 Oct 09- v Oct 23

QUINTO TURNO

DARCI GIOVANNI BORDENAVE y DANIELA CRISTINA GONZALEZ (Ficha: 500/93).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35936 Oct 04- v Oct 18

RICARDO ROMERO PERDOMO y TERESA ORFILIA AMERIO POSTIGLIONE (Ficha: E 352/1995).
Montevideo, 19 de setiembre de 1995.
Dra. Ana María Barriola, Juez Letrado.
05) $ 650,00 10/pub 36699 Oct 11- v Oct 25

SEXTO TURNO

RICARDO JORGE RODRIGUEZ MARTINEZ y ALDA ESTHER GUGIATO MARCELINO (Ficha: 350/95).
Montevideo, 3 de octubre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36010 Oct 09- v Oct 23

SEPTIMO TURNO

HUGO ADOLFO RODRIGUEZ y MARIA CRISTINA MARTIRENE (Ficha: D/249/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35311 Set 29- v Oct 13

OCTAVO TURNO

CARLOS NOVARESE y MARIA INES DUTRA (Ficha: D 337/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35854 Oct 04- v Oct 18

NOVENO TURNO

JORGE WALTER GIBERNAU WIKMAN y AIDA ALEJANDRA GOLDIN PIWEN (Ficha: D/313/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Esc: Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35463 Oct 02- v Oct 16

JULIO CESAR PATRONE MATTEO y MAGDALENA DEL LUJAN FERRARA SANTO (Ficha: 219/95).
Montevideo, 22 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36365 Oct 09- v Oct 23

ALEJANDRO MIGUEL RETTICH BRUDNER y LEONOR MARTINEZ DE LAUSO (Ficha: D/319/95).
Montevideo, 8 de Setiembre de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36405 Oct 10- v Oct 24

CARLOS CESAR ARCOS ETTLIN y SUSANA FACIO PEREZ (Ficha: D/344/95).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36495 Oct 10- v Oct 24

DECIMO TURNO

CRISTINA FIRPO APPRATTO y FERNANDO CARDOZO FUENTES (Ficha: 317/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 36246 Oct 06- v Oct 20

NILDA MARIA GARDINI STRATA y ROBERTO MARTIN FERENCZI KORONDI (Ficha: E 343/1995).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36366 Oct 09- v Oct 23

DECIMOPRIMER TURNO

DANIEL HUGO PUGLIA SISTO y TERESA ANGELA AGOSTINO MALDONADO (Ficha: E/6/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35490 Oct 02- v Oct 16

OSCAR ARIEL FERNANDEZ VILLALBA y SILVIA BEATRIZ BEQUIO ALLENDE (Ficha: E 248/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35643 Oct 03- v Oct 17

MARIA ANTONIA GAGAUZ DEYNEKA y FRANCISCO REINALDO OLIVER FERRARO (Ficha: E 276/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35876 Oct 04- v Oct 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

SONIA IRIS TERESA BARRIOS DUARTE y ALFREDO ANTONIO MULA CENTURION (Ficha: E/309/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35856 Oct 04- v Oct 18

DECIMOTERCER TURNO

MARIA EDITH CUELLO y JOSE MARTINEZ MACHADO (Ficha: 454/94).
Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36152 Oct 06- v Oct 20

VENANCIO CARLOS MUÑOZ FAORO y MARIA MONICA CAULA OTERO (Ficha: 40/94).
Montevideo, 11 de marzo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36683 Oct 11- v Oct 25

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN FERNANDO MIRANDA ARMIJO y DINORAH JACQUELINE VIERA CARDOZO (Ficha: 311/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35855 Oct 04- v Oct 18

DECIMOQUINTO TURNO

LEONARDO RAFAEL RODRIGUEZ GONZALEZ y CARLA MONICA MAIO CAZZULI (Ficha: D/445/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36348 Oct 09- v Oct 23

MANUEL PINTO CASAS y MARIA ANGELICA ZANNELLI (Ficha: D/394/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36572 Oct 11- v Oct 25

DECIMOSEXTO TURNO

ABRAHAM MICHAEL ROSENSTOCK y ESTHER CUKROWICZ (Ficha: AD 386/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35896 Oct 04- v Oct 18

SANTIAGO JULIO TUTTE GOMEZ y GLORIA MARIA VALLARINO GARCIA (Ficha: D 380/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36282 Oct 09- v Oct 23

DE DECIMOCTAVO TURNO

ALVARO MARCELO DENIS UMPIERREZ y SYLVIA DANIELA PEREIRA MALZZONI (Ficha: D/302/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36571 Oct 11- v Oct 25

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS EDUARDO DECURNEX AGUIAR y STELLA MARIA RISSO VIGNOLI (Ficha: D/351/95).
Montevideo, 12 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35989 Oct 04- v Oct 18

RODOLFO LOPEZ GALBARINI y RAMONA REGUEIRA BARDANCA (Ficha: D/261/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36180 Oct 06- v Oct 20

VIGESIMO TURNO

RAUL ANDRES BESENZONI MASSA y MARY TERESITA PATRON MARTINEZ (Ficha: D/342/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36350 Oct 09- v Oct 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALVARO LUIS PIÑEYRO y MARIELLA VINDROLA (Ficha: D 277/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36009 Oct 05- v Oct 19

SERGIO ADRIAN GOLDSTEIN y MARIELA BEATRIZ AYUSTO (Ficha: D 260/95).
Montevideo, 22 de agosto de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36392 Oct 10- v Oct 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL ALBERTO CAMILLI y ELSA CRISTINA PRADO (Ficha: 177/95/D).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35895 Oct 04- v Oct 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

ORESTES JUAN ANGEL DIONI TOSO y ANA MARIA BERTA SCHWEIZER (Ficha: D 283/95).
Montevideo, 12 de setiembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35485 Oct 02- v Oct 16

EDUARDO SAVIOTTI LOPEZ y MARY SELVA PEREZ SASTRE (Ficha: D 304/95).
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35660 Oct 03- v Oct 17

ISRAEL LOPEZ VARGA y BEATRIZ WALKIRIA CORREA CESPEDES (Ficha: D 153/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36546 Oct 10- v Oct 24

SILVYA ESTELA FLORES FALCO y DANIEL GONZALO DOTTA BARDIER (Ficha: D 190/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36702 Oct 11- v Oct 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROSA ALICIA LOPEZ MOTT y JUAN ANDRES ALVEZ CASTILLO (Ficha: D 295/95).
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 35546 Oct 05- v Oct 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROBERTO MANUEL CARBALLO VARELA y GRACIELA GONZALEZ PAMPIN (Ficha: D 304/95).
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 35310 Set 29- v Oct 13

WILSON RODRIGUEZ BORTAGARAY y MARTA CALABUIG BLANCO (Ficha: D 325/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 35464 Oct 02- v Oct 16

JOSE LUIS ARAUJO VIÑA y GRACIELA BEATRIZ UHALDE GIMENEZ (Ficha: D 270/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 36091 Oct 05- v Oct 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RAMON VILARO y GRACIELA SANTOS PINTADO (Ficha: D/317/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36661 Oct 11- v Oct 25

HECTOR FRANCISCO PEREZ BAEZA y ALEJANDRINA DA SILVA SILVERA (Ficha: D/628/94).
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54169 Oct 05- v Oct 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

NELSON DANIEL FOGLINO VAZ y MARIA FERNANDA LOPEZ PEDRAGOSA (Ficha: D/368/95).
Montevideo, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35697 Oct 03- v Oct 17

BENILDO MACIEL RODRIGUEZ y ELBA MACIEL NUÑEZ (Ficha: D/303/95).
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35877 Oct 04- v Oct 18

MAIER STEIN FEIG y DIANA IVONNE VAGI LAZAR (Ficha: D/377/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Giovanni Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35990 Oct 04- v Oct 18

CARLOS MARTIN PESCE DENIZ y MONICA CRISTINA GARCIA MENENDEZ (Ficha: D/205/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36222 Oct 06- v Oct 20

CARLOS JULIO BARREIRA CARRAU y ADRIANA GARCIA AISHEMBERG (Ficha: D/5/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36598 Oct 11- v Oct 25

VIGESIMONOVENO TURNO

NELSON LEUS y MAURA MATA (Ficha: D/640/94).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35645 Oct 03- v Oct 17

JORGE ENRIQUE MORALES ALZAMENDI y SANDRA LETICIA HARRIS GAVILAN (Ficha: D/338/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36349 Oct 09- v Oct 23

TRIGESIMO TURNO

ANDRES LUIS BECAVACH y MAGALI GONZALEZ (Ficha: D/169/95).
Montevideo, 24 de mayo de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36116 Oct 06- v Oct 20

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

REINA GLORIA TOLEDO Y MIGUEL ANGEL PALACIO (Ficha: (Fa.A/52/95)).
Artigas, 15 de mayo de 1995.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35825 Oct 04- v Oct 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

ELBIO HUGO PEREZ BARRIOS y MARIA DEL CARMEN PALLEIRO UMPIERREZ, (Ficha:412/95).
Las Piedras, Esc. Blanca Casanova Loreto. Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35375 Set 29- v Oct 13

JORGE CANAPA DE BARROS y MARIA ADRIANA SOSA RODRIGUEZ, (Ficha: 385/95).
Las Piedras, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36189 Oct 06- v Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ADA CLOTILDE RODRIGUEZ MACHADO y ALCIDES PEREIRA BORGES (Ficha: 642/A/1995).
Pando, 14 de junio de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35986 Oct 04- v Oct 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

EDUARDO EMILIO FRANCO BERTINAT y ROSANA YANET SCHUSSELIN PEREZ (Ficha: 1/B/95).
Carmelo, 16 de febrero de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 35383 Set 29- v Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JORGE ANDRES AGUIAR SANABRIA y YANIREE GRACIELA CRUZ (Ficha: B/183/95).
Rosario, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35890 Oct 04- v Oct 18

JESUS ALBERTO AGUIAR SANABRIA y MONICA INES GONZALEZ LOPEZ (Ficha: B 160/95).
Rosario, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35891 Oct 04- v Oct 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR ARTOLA BIDONDOGARAY y

GRACIELA BRUNO DODERA (Ficha: B/288/ 1995).
Florida, 28 de setiembre de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36411 Oct 10- v Oct 24

TERCER TURNO

SANTOS LEONCIO CALLERO MARTIN y MARIA DEL CARMEN ALONSO SASTRE (Ficha: B/253/1995).
Florida, 10 de agosto de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36410 Oct 10- v Oct 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

CARMEN GONZALEZ CEDRES y FELIX FRAILE, (Ficha 77/94).
Maldonado, 25 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36275 Oct 09- v Oct 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

HEBER SABARIZ NUÑEZ y ANGELA SANTANA PASTORINO (Ficha: B/221/95).
Paysandú, 29 de junio de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36423 Oct 10- v Oct 24

JULIO CESAR SUAREZ y BONIFACIA ESTHER MIRANDA (Ficha: B/463/94).
Paysandú, 22 de agosto de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54231 Oct 10- v Oct 24

TERCER TURNO

CARLOS ENRIQUE ELIZONDO VIÑOLY y ANA MARIA PATRONE DAMONTE (Ficha: B/ 534 Bis/94).
Paysandú, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35321 Set 29- v Oct 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS SEGUNDO TURNO

REYNA WALTER OSCAR y CARDOZO JOVA BEATRIZ, (Ficha A 122/95).
Fray Bentos, 28 de setiembre ed 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 36357 Oct 09- v Oct 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

MARIA LUJAMBIO SILVA y MARTIN LORENZO Y LOSADA GONZALEZ (Ficha: 149/ 95).
Rocha, 2 de junio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36225 Oct 06- v Oct 20

JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO

VICTOR OSVALDO ANDREOLI SOUZA y SANDRA ELENA CABRERA GUTIERREZ, (Ficha 336/93).
Rocha, 16 de febrero de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35833 Oct 04- v Oct 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

VALDO ANTONIO DAMACENA NUÑEZ y SANDRA MARIA CHIAPPA GONZALEZ (Ficha: B/195/95).
Salto, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellan.
05) $ 650,00 10/pub 36535 Oct 10- v Oct 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

NELLY GRACIELA MENDEZ GALARETTO y EDUARDO ADEMAR PEREZ MARTINEZ (Ficha: B/244/95).
San José, 12 de mayo de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36318 Oct 09- v Oct 23

GRACIELA GLADYS DI MASI y HAROLDO ROBERTO TORRES (Ficha: B/412/95).
San José, 8 de agosto de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 36322 Oct 09- v Oct 23

TERCER TURNO

DARDO ABEL CASAS MENDITEGUY y MIRIAM MABEL ARNEJO FERRARI (Ficha: B/463/95).
San José, 27 de junio de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 36319 Oct 09- v Oct 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA COSTA DI FABIO y MARIA TERESA MARSICANO ALTIERI, (Ficha 662/ 95).
Mercedes, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36107 Oct 05- v Oct 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

SNIADOWER OLDAK MIGUEL y SILVA RODRIGUEZ CARMEN BEATRIZ (Ficha: M 34/1993).
Tacuarembó, 27 de agosto de 1993.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35939 Oct 04- v Oct 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

NIRIA FANY CROSSA MELGAR y MIGUEL ANGEL SOSA (Ficha: B 645/1995).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35621 Oct 02- v Oct 16

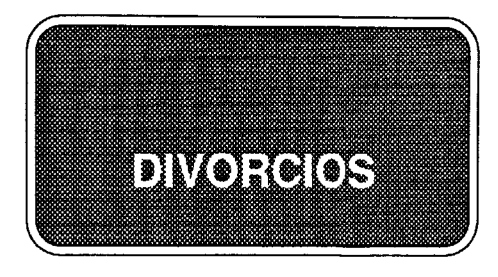
ENRIQUE CASARONE PEREIRA y MARIA AURORA SOCA CORREA (Ficha: B 658/ 1995).
Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36029 Oct 05- v Oct 19

CARLOS MARIA FALIVENI CARDONA y MARIA ANTONIA TABEIRA CUBA (Ficha: B 763/1994).
Treinta y Tres, 10 de octubre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36030 Oct 05- v Oct 19

ALBERTO CARMELO MIERES PEREZ y LAURA SUSANA ARAUJO LARRONDA (Ficha: B 716/1995).
Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36652 Oct 11- v Oct 25

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

EDISON GOMES CHAGAS y CIRSA JUSSARA DE OLIVEIRA (Ficha: 559/95).
Treinta y Tres, 25 de Setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35386 Set 29- v Oct 13



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados: "ESPINDOLA, GRISELDA C/ CARDOZO, ALBINO - DIVORCIO" (Ficha d/497/94), se cita, llama y emplaza a ALBINO PRUDENCIO CARDOZO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se halla auxiliado de pobreza. Montevideo, Veintiuno de setiembre de 1995.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54147 Oct 03- v Oct 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: "BERON, DANIEL ALFREDO C/ ALCOBA, MARIA PATRICIA. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA". F. A/69/95, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a PATRICIA ALCOBA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 7 de setiembre de 1995. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54230 Oct 10- v Oct 24

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno, dictada en autos: "Firpo, María del Carmen c/ Flindt, Reinaldo Gerardo. Divorcio por causal. F. A/44/95", se cita,

llama y emplaza al Sr. REINALDO GERARDO FLINDT, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficios con quien se proseguirán los procedimientos.- Paysandú, 29 de mayo de 1995.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

07) $ 520,00 10/pub 35579 Oct 02- v Oct 16

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

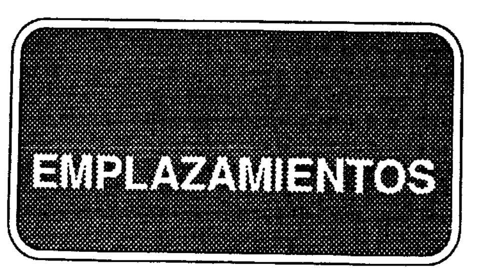
EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno Rivera, se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER BENTANCOR a que dentro del plazo de noventa días, comparezca a estar a Derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado Gelsy Machado Da Cunha (Ficha A/142/1995), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza.
Rivera, 20 de setiembre de 1995.
Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54163 Oct 04- v Oct 18

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "RUTH SILVA ROSAS c/ WASHINGTON CAPUCCIO. DIVORCIO POR CAUSAL", A/61/95, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON CAPUCCIO a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar la separación provisional de los cónyuges. Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54164 Oct 04- v Oct 18



MONTEVIDEO
ENTES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 38.68.25 habilitado en José Batlle y Ordóñez No. 6654 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 10/pub 36240 Oct 06- v Oct 20

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 79 94 81 habilitado en Prudencio Vázquez y Vega 1076. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 36375 Oct 10- v Oct 13

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 94 15 69 habilitado en Montevideo, calle Valparaíso 1279, apartamento 502. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 36376 Oct 10- v Oct 13

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 60 88 38 habilitado en Cambará 1611. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 36406 Oct 10- v Oct 13

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 5030 habilitado en Durazno. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 36476 Oct 10- v Oct 13

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 92 25 21 habilitado en Santiago de Chile 1016 Ap. 7. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 36485 Oct 10- v Oct 13

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 86512, Sr. Gastón Urriola Goitia, sito en Edificio Bs. Aires Apto. 201 Punta del Este. Deberá presentarse en ANTEL MALDONADO por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario con plazo de treinta días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 36519 Oct 10- v Oct 13

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 40934, Sra. Matilde F. de Born sito en calle 6 Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL MALDONADO por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario con plazo de treinta días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 36520 Oct 10- v Oct 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 69.29.61 habilitado en Montevideo, calle Amsterdam 1412. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 36597 Oct 11- v Oct 16

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 56367 habilitado en calle Juncales Manzana 5 Solar 10 (Lomas de Solymar). Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 36669 Oct 11- v Oct 16

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 4.50.20 habilitado en Las Piedras - Canelones. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 36670 Oct 11- v Oct 16

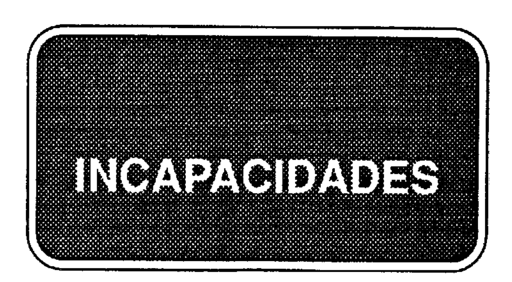
Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 39 81 34 habilitado en Amado Nervo 3789. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 36709 Oct 11- v Oct 16

MINISTERIOS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL

EMPLAZAMIENTO: Se emplaza a la Especialista VI Servicios Asistenciales María Elizabeth Lecuna Torres a reanudar tareas dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de declarársele cesante por Abandono de Cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 16 de octubre de 1929. Dra. Ma. Elena Ríos Aguirregaray, Sub Directora Centro Hospitalario P. Rossell.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 54241 Oct 11- v Oct 16



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece Turno, dictada en autos: "DANIEL CRISTIAN ALVARENGUE ARROYO INCAPACIDAD. FICHA. 401/94 se hace saber que por auto Nº 858/95 de fecha 24/05/1995 se declaró en estado de incapacidad a DANIEL CRISTIAN ALVARENGUE y se designó Curador a STELLA MARIS ARROYO.
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54189 Oct 06- v Oct 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno dictado en autos: "MIERES BELTRAN, RUBEN DARIO. INCAPACIDAD" FICHA C/488/94, se ha hace saber a sus efectos que por auto Nº 1196 de fecha 26 de junio de 1995 se declaró en estado de incapacidad a DARIO MIERES BELTRAN, designándose curador propietario a RUBENS MARIA MIERES FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el día ocho de agosto de 1995.
Se actúa con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54226 Oct 10- v Oct 24

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposiciónSr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, y en autos caratulados FERRARI CABRERA, MARIA AURORA -incapacidad- F.C.V. 11/92" se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA AURORA, FERRARI CABRERA designándose curadora de la misma a Doña ISABEL REINA CABRERA ROMERO.
Canelones, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

10) $ 520,00 10/pub 35554 Oct 02- v Oct 16

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Segundo Turno de Canelones dictado en autos: "SILVEIRA CASTRO, Blanca - Incapacidad-" F.C.V. 49/93, se hace saber que por resolución Nº 971 de fecha 22 de marzo de 1995, se declaró en estado de incapacidad a Blanca SILVEIRA CASTRO, designándose curadora de la misma a Blanca Hortensia CASTRO FITTIPALDI, haciendo constar que la curadora quedó discernida del cargo con fecha 22 de marzo de 1995 el cual aceptó con fecha 11 de agosto de 1995.- Canelones, 16 de agosto de 1995.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
10) $ 550,00 10/pub 35565 Oct 02- v Oct 16

JUZGADO LETRADO EN LO PENAL Y DE MENORES
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, en autos caratulados: "MONTENEGRO LOPEZ, MARIA ANTONIA" Incapacidad, Ficha Civil Voluntario No. 296/1984, se dispuso por RESOLUCION No. 1700 de fecha 12 de junio de 1990 DECLARAR EN ESTADO DE INCAPACIDAD a: MARIA ANTONIA MONTENEGRO LOPEZ, designándose CURADORA de la misma a su Sra. Madre RUFINA LOPEZ, la cuál tomó aceptación de su cargo con fecha 14 de marzo de 1991; por RESOLUCION No. 119 de fecha 3 de agosto de 1995 se DESIGNO NUEVA CURADORA de la titular de autos, por fallecimiento de la anterior; a su hija legítima: SUSY ELIZABETH MOLINARI MONTENEGRO, la cuál tomó aceptación de su cargo con fecha 10 de agosto de 1995 y quedó discernida en el mismo por la RESOLUCION antes mencionada (No. 119).
Canelones, 17 de agosto de 1995.
Matilde Terni Machin, Actuaria.
10) $ 1.040,00 10/pub 35569 Oct 02- v Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno dictada en autos: MACIAS MACIAS GUELFO DAMIAN-INCAPACIDAD- FICHA B 659/94" se hace saber que por decreto Nº 2286/95 de fecha 28 de junio, se declaró en estado de incapacidad a GÜELFO DAMIAN MACIAS MACIAS, designándose curadora a Nélida Mabel Macias.-
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
10) $ 650,00 10/pub 36187 Oct 06- v Oct 20

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en los autos: "TERAN, HEDY ROSARIO. INCAPACIDAD", hace saber que se ha decretado por auto Nº 3505/95 de fecha 22 de agosto de 1995, la incapacidad de HEDY ROSARIO TERAN, designándose curador a HEDY ROMAN.- Las Piedras, 18 de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54187 Oct 06- v Oct 20

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "GARCIA LIMA, MARIA SOCORRO. INCAPACIDAD. Fa. 22/95", por auto Nº 2000 del 11 de agosto de 1995, se declaró en estado de incapacidad a MARIA SOCORRO GARCIA LIMA C.I: 4.224.150-9, nacida el día 17 de agosto de 1973 habiéndose designado como curadora a su madre legítima MARIA ELENA LIMA DOMINGUEZ C.I.: 3.989.400-2.- Edicto con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54168 Oct 04- v Oct 18

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Segundo Turno de Rosario, en autos: "GILMET BARRETO, Graciela -INCAPACIDAD", Ficha Nº 160/94, se hace saber que por auto Nº 2865 de fecha 22 de Diciembre de 1994, se declaró en estado de INCAPACIDAD a GRACIELA GILMET BARRETO y se designó Curador de la misma a GRACIELA BARRETO.
Rosario, 9 de marzo de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
10) $ 520,00 10/pub 35530 Oct 02- v Oct 16

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: MENA CORREA, María Luisa. "CURADOR", ficha B/89/93, se hace saber que por auto Nº 835 de fecha 2 de agosto se designó curadora a María Luisa Mena Correa de la presunta incapaz. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria. Con auxiliatoria de Pobreza concedida. Chuy, 3 de octubre de 1995.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54247 Oct 11- v Oct 25

SALTO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "SILVEIRA DE MORA, Alvaro Rosendo. Incapacidad. "FICHA Nº B/467/93, se hace saber que por auto Nº 7413 de fecha 23-11—94, se declaró en estado de incapacidad a ALVARO ROSENDO SILVEIRA DE MORA y se designó Curador propietario a Humberto Solviera de Abreu.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 Ley 13.209.
Salto, 23 de agosto de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54156 Oct 04- v Oct 18

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "PEREYRA WALTER PEDRO. INCAPACIDAD". Fa. B/832/93, se hace saber que por auto Nº 2830 del 26/5/1994, ha sirado en estado de incapacidad a WALTER PEDRO PEREYRA RODRIGUEZ, designándose curador al Sr. Director de la Colonia Santín Carlos Rossi.- San José, 19 de julio de 1994.- Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
10) $ 520,00 10/pub 36321 Oct 09- v Oct 23



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, se hace saber que se presentó TERESITA YANE RODRIGUEZ COSTA. Ficha 426/95, optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María de los Milagros Gómez Lassaga y Pablo Daniel Diez D Astoli sobre su vida y costumbre.-
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
11) $ 520,00 10/pub 34939 Oct 11- v Oct 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Fernando Rodríguez Techera, ficha 601/95, optando por el título de Escribano, ofreciendo las declaraciones de Alejandra D'Bellis y Jorge Barrios. Montevideo, 13 de setiembre de 1995. Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Pasante.
11) $ 520,00 10/pub 36682 Oct 11- v Oct 25

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º turno, en autos ficha Nº 677/95, se presentó Mariela Beatriz Rosca Collazo, optando por el título, de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Raquel Sarubo Branda y Andrea Odicini, sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) $ 520,00 10/pub 36266 Oct 09- v Oct 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Gustavo SILVEIRA RODRIGUEZ, (Ficha 286/95), optando por el títulos de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Diego Pérez y José Sexa sobre su vida y costumbres.- Montevideo, Montevideo, 2 de agosto de 1995. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.-
11) $ 520,00 10/pub 36558 Oct 11- v Oct 25

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 23º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Pía Viñales Curbelo en los autos caratulados: "VIÑALES CURBELO María Pía. Información de Vida y Costumbres", Ficha VD 659/95, optando por el título de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos María Lamartheé y Clara Viñoly. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de setiembre de 1995. Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.
11) $ 520,00 10/pub 35941 Oct 04- v Oct 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26 Turno, dictada en autos (Ficha 763/95), se hace saber que MARIA JOSE VAZQUEZ VILLAVERDE, se presentó ante esta Sede, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de MARIA YOLANDA BOLFFE CLAVIJO y SILVANA PISANI CARIDAD, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 25 de setiembre de 1995.- Esc. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

11) $ 520,00 10/pub 35302 Set 29- v Oct 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la capital de Vigésimo Octavo Turno, dictada en autos BENEDETTI IRUARRIZAGA, JUAN PABLO, (FICHA 419/95), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Juan Pablo Benedetti Iruarrizaga, optando por el título de APODERADO DE ADUANA.. y ofreciendo las declaraciones de Richard Devvailly Fernández, Diego Diaz Coll, y María Araceli Acosta Brasesco, de su vida y costumbres.

Montevideo, 26 de setiembre de 1995.-

Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

11) $ 650,00 10/pub 36221 Oct 06- v Oct 20

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, en los autos caratulados "Berón Tierno de Barca, Graciela - Información de Vida y costumbres-", ficha 187/95, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó GRACIELA BERON TIERNO de BARCA, optando por el Título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de MARIELA ADELA RIGAMONTE ROSA de CARRARA y de IRENE DIANA ARAUJO BURGUEÑO de ARIAS sobre su vida y costumbre.

Montevideo, julio diecinueve de mil novecientos noventa y cinco.

Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

11) $ 650,00 10/pub 36371 Oct 09- v Oct 23

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, doctora Grisel Amaro Erasun, en autos caratulados "DOTI OVALLE HECTOR RAUL. Solicitud información de vida y costumbres. Ficha "V" Nº 2 año 1995, se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamantal de Fray Bentos se presentó Héctor Raúl Doti Ovalle, quien optó por asumir el título de despachante de Aduana ante la Dirección Nacional de Aduanas ofreciendo las declaraciones de Néstor Omar Gadea Martelli y del doctor Duilio Pinazo Quintana sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos 4 de setiembre de 1995.-

En fe de ello de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Fray Bentos a los cuatro días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.

Doctora Grisel Amaro Erasun, Juez de Paz Departamental de Fray Bentos.

11) $ 1.040,00 10/pub 35442 Oct 02- v Oct 16

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Riverautos caratulados: "GARCIA GONZALEZ, DANIEL ALEJANDRO. Información de vida y costumbres, Ficha B/2/95", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniel Alejandro García González a fin de optar los títulos de Procurador y Escribano Público ofreciendo las declaraciones de los testigos: José Luis Lameira y Edison Bottino, sobre su vida y costumbres. Rivera, seis de setiembre de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Loreley Opertti Gallo. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno (encargada).

11) $ 780,00 10/pub 35897 Oct 04- v Oct 18

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. Turno Dr. Martín Gesto Ramos en autos caratulados "OLIVERA, WALTER BERNARDO "INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE" Fa. 483/94, se solicita a cualquier interesado se sirva proporcionar información sobre vida y costumbre sobre WALTER BERNARDO OLVEIRA domiciliado en José Pedro Varela Nº 172. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Tacuarembó, 25 de Setiembre de 1995.

Dr. Martín Gesto Ramos, Juez de Paz Departamental.

11) $ 520,00 10/pub 35940 Oct 04- v Oct 18



Montevideo, octubre 10 de 1995

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

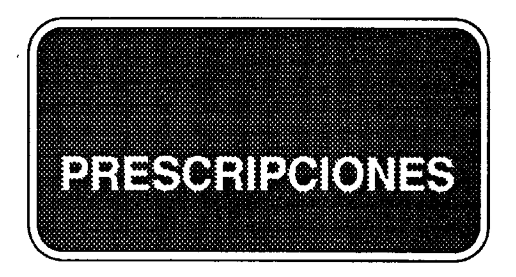
OFICINA No. 1

WALTER ANDRES ARGERICH, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centenario 2961 y BEATRIZ SUSANA CARABALLO, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Centenario 2961.

OFICINA No. 3

FERNANDO GABRIEL COLOMBO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Charcas 2679 y CLAUDIA ROXANA PEREIRA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 4/6217 Paso de la Arena.

14) $ 87,00 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Gómez, Feliciano María". Prescripción Adquisitiva. Ficha No. 84/95, se hace saber que ante esta Sede se ha presentando el Sr. Feliciano María Gómez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, treintenaria del siguiente bien inmueble: solar de terreno y demás mejoras en el construidas ubicado en zona rural, empadronado con el No. 174.744 (anteriormente Padrón No. 433.344), ubicado en la calle Luis Batlle Berres No. 9474 (anteriormente Camino Simón Martínez) Km.18 y que está designada con el No. 1 en el plano de los Agrimensores Raúl Bonino y A.A. Giannoni con fecha noviembre de 1940, Solar No. 20, con edificación en 20 metros, y a edificar 2623 metros, según Dirección Geeneral de Catastro, siendo una superficie total de 2711 metros y se deslinda de la siguiente manera: al Frente con la calle Luis Batlle Berres con el No. 9474 entre las calles Paurú y Albatros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a dicho bien inmueble y especialmente a: Federico Roberto Mario, Alfredo Carlos Antonio, Lola Isabel y Roberto Giró Pintos y/o herederos, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge Isabel Pintos de Giró, a los linderos: Felipe Quagliotti y Juan Amalio Paladino, para que comparezcan a deducirlos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se proseguirán dichos autos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 27 de Setiembre de 1995.

Esc. Yride Cayelli Bordoni, Actuaria.

16) $ 1.820,00 10/pub 36278 Oct 09- v Oct 23

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados: "Asociación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul" - Prescripción adquisitiva treintenal - Ficha 111/95, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la "Asociación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul", promoviendo acción adquisitiva treintenal de los siguientes bienes inmuebles: a) solar de terreno padrón número ciento ochenta mil setecientos sesenta y dos (180.762) sito en la 3a. Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, Carpeta

Catastral número 98 con una superficie de doscientos metros cuarenta decímetros (200m 40dm) que se deslinda así: 10m. 70cm. de frente al S.E. a la Rambla Naciones Unidas; 10m. 77cm. de frente al S.O. a la calle Zabala, une ambas intersecciones ochava recta al S.O. de 5m., 14m. 06cm., lindando con padrón Nº 4128 y 15m. 17cm. lindando con padrón Nº 180761; b) solar de terreno padrón número cuatro mil ciento doce (4112) sito en la 3a. Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, Carpeta Catastral número 98 con una superficie de doscientos tres metros ochenta y cinco decímetros (203m. 85 dm.) que se deslinda así: 11m. 07cm. de frente al N.O. a la calle Reconquista, distando el punto más próximo 33m. 8cm. con la esquina que forma la calle del frente con la calle Zabala, (entre las calles Zabala y Misiones), al N.E. 18m. 48cm. lindando con el padrón 4113, al S.E. 11m. 14cm. de fondo lindando con el padrón Nº 180761 y 14m. 73cm. lindando con el padrón Nº 4109, c) solar de terreno padrón cuatro mil ciento veintiocho (4128) sito en la 3a. Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, Carpeta Catastral número 98 con una superficie de ciento setenta y tres metros treinta y nueve decímetros (173m. 39dm.) tiene 7m. 86cm. de frente al S.O. a la calle Zabala, distando el punto más próximo de su frente 14m. 22cm. con la Rambla Naciones Unidas, al N.O. 21m. 47cm. lindando con padrón Nº 403021, al N.E. 8m. 36cm. de fondo lindando con padrón 180761 y al S.E. 21m. 29cm. lindando con los padrones Nos. 180761 y 180762; d) solar de terreno padrón ciento ochenta mil setecientos sesenta y uno (180761) sito en la 3a. Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, Carpeta Catastral número 98 con una superficie de setecientos setenta y nueve metros noventa y un decímetros (779m. 91dm.) tiene 29m 50cm. de frente al S.E. a la Rambla Naciones Unidas, distando el punto más próximo de su frente 14m. 04cm. con la esquina que forma dicho frente con la calle Zabala, al S.O. 15m. 17cm. lindando con padrón Nº 180762, al N.O. quebrada compuesta por cuatro tramos rectos de 7m. 23cm., 8m. 98cm., 11m. 12cm., y 9m. 44cm. y que corren de la siguiente forma: de S.O. a N.E. la primera, de S.E. a N.O. la segunda, de S.O. a N.E. la tercera y la última de S.E. a N.O. lindando las dos primera con padrón Nº 4128 y los dos últimos de los tramos mencionados con el padrón Nº 403021, y al N.O. 11m. 14cm. lindando con el padrón Nº 4112 (dicho bien se señala con el solar 24); e) solar de terreno padrón cuatrocientos tres mil veintiuno (403021) sito en la 3a. Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, Carpeta Catastral número 98, con una superficie de doscientos setenta y dos metros sesenta y cinco decímetros (272m. 65dm.) de 8m. 98cm. de frente al S.O. a calle Zabala distando el punto más próximo de su frente 22m. 08cm. con la esquina que forma la calle del frente con la Rambla Naciones Unidas, 32m. 74cm. al N.O. lindando con el padrón Nº 4109, al N.E. 7m. 70 cm. lindando con el padrón 180761, y al S.E. quebrada compuesta por tres tramos rectos de 11m. 12cm:, 0m. 62cm. y 21m. 47cm. que corren de la siguiente forma de N.E. a S.E. el primero, de N.O. a S.E. el segundo y el último de N.E. a S.O., lindando los dos primeros tramos con el padrón 180761 y el último con el bien padrón 4128; en consecuencia se cza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles referidos, en especial a la "Asociación Protectora de la Joven" (lindero) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 27 de setiembre de 1995. Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

16) $ 4.420,00 10/pub 36611 Oct 11- v Oct 25

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados "García Campo, Juanito y otra - Prescripción Adquisitiva - (Ficha 251/93)". Se hace saber que ante esta Sede se presentaron Juanito GARCIA CAMPO y Dominga PAIS MOLINA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, padrón No. 94.166 de la 13ra. Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Puerto Rico No. 3874 entre las calles Suecia y Austria y que según el plano del Ingeniero Agrimensor Francisco Gervaz consta de 314 metros con 64 decímetros y se inscribió en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 23.152 el 17 de setiembre de 1993. Se deslinda de la siguiente forma: 8 metros de frente al Oeste a la calle Puerto Rico (antes Pública), entre las calles Austria y Suecia, distando su punto medio 30 metros 90 centímetros de la última calle citada, 8 metros al este lindando con el padrón 94.139; 39 metros 33 centímetros al Norte lindando con el padrón No. 94.165; igual extensión al Sur lindando con parte de los padrones No. 94.167, 94.137 y 94.138.- En consecuencia se cita y emplaza por término de 90 días, a todos aquellos que se consideren con derecho en especial a los sucesores de Domingo PAIS GARCIA y a los linderos Sres. Isabel HERMIDA de CAMACHO, Ernesto REYNAL, Julio GONZALEZ, Oribe E. ALVAREZ e Irma ESTULA de GONZALEZ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 15 de setiembre de 1995.

EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día quince de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.-

Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.050,00 10/pub 26548 Oct 11- v Oct 25

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º turno, en autos MENENDEZ FRANCO ARIEL. Prescripción Adquisitiva Treintenaria - ficha 104/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ariel Menéndez Franco inciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la 1era. sección judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el Nº 192, el que señalado con el Nº 12 en el plano del Ing. Agrimensor Ruben Kovacevich de junio de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 22.726 el 17 de junio de 1993, consta de un área de 202 mts. cuadrados con 93 dm, cuadrados y se deslinda así: 19,78 mts. al sur oeste de frente a la calle Hno. Damasceno (ex Tacuarembó) entre las calles Galicia y Cerro Largo puertas Nº 1712 y Nº 1714; 16,31 mts. al noroeste lindando con parte del padrón Nº 191 (solar Nº 11 del mismo plano); 5,95 mts. al norte lindando con parte del padrón 190 (solar 10 del mismo plano); 36,98 mts. al noreste lindando con padrón Nº 193 (solar Nº 13 del mismo plano); y 2.76 ms. al s. a la calle Cerro Largo. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideran con derechos sobre el referido bien por el término de 90 días, y especialmente a los herederos y causahabientes a título singular o plural de Maurilio Eugenio Balbiano Rucca o Racca, y a los linderos: Sr. Ruben Mondillo propietario del padrón Nº 193; Sra. Teresa Pérez Rodríguez propietaria del padrón 190; Sr. Washington Wins propietario del padrón Nº 191, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos.

Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.

Montevideo, 26 de setiembre de 1995.

Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

16) $ 2.080,00 10/pub 35859 Oct 04- v Oct 18

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno dictada en autos "BIGORRA de PIQUE, Margarita y otros. Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Ficha 17º/88/94", se hace saber que ante esta Sede se han presentado Margarita Bigorra de Piqué, Gustavo Piqué Bigorra y Silvia Piqué de Suárez, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre un inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, unidad de propiedad horizontal 201, empadronado con el Nº 756/201 que integra el edificio construido en el Padrón nº 756 de Montevideo, el que según plano del Ing. Agr. Eduardo Terra Arocena de mayo de 1957, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 33913 el 27.05.1957; consta de una superficie de 292,72 mts. con 8,76 mts. de frente al Sureste a la calle Colonia (puerta Nos. 1701, 1705 y 1707), y 19,86 mts. de esquina al Suroeste frente a la calle Magallanes, por ser esquina estando unidas ambas alineaciones por ochava de 5,07 mts. al Sur. La unidad referida de acuerdo al Plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Alberto Darré del 17.08.1971, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 66.864 el 30.08.1971, se ubica en el segundo piso a cota vertical más 8,31 mts., consta de una superficie de 70,60 mts. y le corresponde el uso exclusivo del balcón K-dos.

EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a ARCAS S.A.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor deo, 22 de agosto de 1995. Esc. Juan A. da Misa. Actuario Adscripto.

16) $ 1.950,00 10/pub 36014 Oct 05- v Oct 19

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, en autos: "COLAFRANCESCHI ZANETTA, Manlio Livio -PRESCRIPCION", Ficha 22/68/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Manlio Colafranceschi promoviendo acción de prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Nº 51.746, Montevideo, que según plano del Agrimensor Donato Gaminara, inscripto en la Oficina de Topografía el 15 de abril de 1912, se encuentra señalado con el Nº 16; el que consta de una superficie de 368 m. 19 dm., que se deslinda: 9.02 m al Sureste de frente a la calle Antigua hoy Duque de los Abruzos; 40.72 m al Suroeste con solar 15 hoy padrón Nº 51.747; 9m al Noroeste con solar 10 hoy padrón Nº 51.752 y 41.10 m al Noreste con fracciones 4 y 17 del mismo plano hoy padrones Nº 51.742 y 51.745.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y especialmente a: Mercedes Metallo y Horfinda Cimadevilla bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-

Montevideo, 15 de agosto de 1995.-

Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.430,00 10/pub 35465 Oct 02- v Oct 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9o. turno, dictada

en autos caratulados: "AREVALO COX, EDISON, c/ ALONSO GONZALEZ, DOMINGO o sus sucesores, PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha No. 488/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó Edison Arévalo Cox deduciendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien: un automóvil marca "CHEVROLET", tipo Coupé, año 1955, matrícula 710.911 (antes 128.888), padrón No. 154.898 de Montevideo,. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés y especialmente a su último titular DOMINGO ALONSO GONZALEZ o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan en el término legal a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de setiembre de 1995.-

Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

16) $ 910,00 10/pub 35879 Oct 04- v Oct 18

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos caratulados: "Viera Juana C/ Hortensia Sabas y otro". Prescripción Treintenaria, ficha 1527/94. Se hace saber que ante esta sede se presentó Juana Viera promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble padrón Nº 156.180 ubicado en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo el que según el plano del Ing. Agrimensor Pablo Fernández de marzo de 1995, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 25.753, el día 3 de abril de 1995, consta de una superficie 2664 mts. 60 dms cuadrados, dentro de los siguientes límites: Al norte 20 mts con la calle Carlos Linneo, igual medida al sur con el padrón 186.466, al oeste 133 mts 21 cms con el padrón 156.179, y al este 133 mts 25 cms con el padrón 156.181. En consecuencia cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho y especialmente al Sr. Adolfo Echeverriarza y Hortensia Sabas Morales, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.-

Montevideo, 7 de junio de 1995.-

Esc. Susana Pombo, Actuaria.

16) $ 1.170,00 10/pub 35699 Oct 03- v Oct 17

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34to. turno dictado en autos "Hugo CURLEY. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha 683/95, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hugo Curley promoviendo, Juicio de Prescripción adquisitiva del vehículo Volskwagen Brasilia PADRON 254.196 MATRICULA 766.432, por lo que se cita y emplaza a "GC y Asociados Ltda." y a los interesados que se consideren con derechos sobre el vehículo, para que comparezcan en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Montevideo, setiembre de 1995. Graciela Lorda Victureira, Actuaria.

16) $ 650,00 10/pub 35698 Oct 03- v Oct 17

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, en autos "Giachetto José Eduardo - Prescripción Adquisitiva", Ficha B/107/92, se hace saber que se ha promovido demanda prescriptiva respecto al siguiente bien: LANCHA de nombre "Río Uruguay". Eslora 13.02. Manga 2.36. Puntal 1.06. Tonelaje 6.514. Motor Diesel Nº 3038403 de 100 HP (perkins), bien mueble dedicado al transporte fluvial. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derecho a deducir oposición y en especial a los sucesores o herederos de Antonio Ferreira Preis para que comparezca a deducirlos por el término legal, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Dr. Esc. Marcos M. García Farina. Juez de Paz Departamental de Bella Unión. Bella Unión 30 de agosto de 1995. Dr. Marcos García Farina, Juez de Paz.

16) $ 1.040,00 10/pub 35648 Oct 03- v Oct 17

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones, dictada en los autos "CAÑETE SILVA BENITO. Prescripción Treintenal" (F/96/C/1992) se hace saber que se ha presentado don BENITO CAÑETE SILVA, promoviendo acción de prescripción treintenal sobre un terreno con mejor sito en la ciudad de Soca, zona urbana de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 527 (antes 28.399 m.á.) señalado como el solar Nº 20 de la manzana Nº 57 en el plano del Agrimensor Juan J. López Fernández, de Agosto de 1955, inscripto con el Nº 9955 en la Dirección General de Catastro el 16 de Abril de 1958, según el cual se compone de una superficie de 343 mts.2 con 75 dm. que se deslinda así: 10 mts. 46 cms. al Sur de frente a Boulevard; 21 mts. 46 cms. al Oeste a calle Nº 3 por ser solar esquina; unidos ambos frentes por ochava de 5 mts. 14 mts. al Norte con el solar Nº 21 (padrón Nº 528) y 25 mts. al Este con el solar Nº 19 (padrón 526). Que los linderos del citado bien son Carlos Silva Pose, promitente comprador del padrón 528 y Susana Soca propietaria del padrón Nº 526. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de 90 días, especialmente a los mencionados linderos o sucesores y a su última titular Sra. Sara Luisa María Agustina de Urtubey Blanco o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. El actor se encuentra auxiliado de pobreza por resolución Nº 104, de fecha 17 de Mayo de 1995. Soca, Setiembre 13 de 1995. Dra. Rosario Sapelli Ferber. Juez de Paz de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones. Dr. Gonzalo Silva, Juez de Paz Subrogante.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54204 Oct 09- v Oct 23

DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez de Paz subrogante del Juzgado de Paz de la 14a. Sección de Canelones, en autos: CARRION ZINOLA ALBERTO HERNAN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Ficha C/30/95 decreto Nº 320 de fecha 13 de setiembre de 1995. Se hace saber que se ha iniciado acción sobre el inmueble Padrón nº 594 ubicado con frente a calle Sauce de la ciudad de San Jacinto. Se emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble, a los linderos Alvaro González, María Mercedes González de Chiapino, Petrona Moreira de Zinola y Regino Moreno y en especial a los herederos Martín Durán, Quintina, Francisca y Angela Durán para que comparezcan de deducirlos dentro del plazo legal bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

San Jacinto, 19 de setiembre de 1995.

Dra. Yamel Tabarez, Juez de Paz subrogante.

16) $ 910,00 10/pub 35806 Oct 03- v Oct 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de 2º turno, dictada en autos: MARIA LUISA GIACHELLO PAEZ - CARLOS MARIA GIACHELLO PAEZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. ficha B 317-95, se hace saber que ante esta sede se presentaron María Luisa Giachello Paez y Carlos María Giachello Paez, promoviendo acción respecto a los siguientes bienes inmuebles: solares de terreno ubicados en la 4ta. sección de Canelones, empadronados con los nºs. 13.035 y 13.036 señalados con los nºs 12 y 13 en el plano del Agrimensor Boggio de mayo de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de noviembre de 1954 con el nº 8592, según el cual se componen de las siguientes superficies y deslindes: SOLAR 13.035: tiene un área de 896 m 40 dm. y da en 32 m 55 cm. al noroeste de frente a calle de 17 mts. (hoy Italia), 25 m. al noroeste con solar nº 27,36m 13 cm. al sureste con solar 13 y 21 m. 47 cm. al suroeste con Cno. Poquitos, unido este frente con el que da al noroeste por ochava recta de 5 m.- PADRON 13.036: tiene un área de 301m. 81dm. y tiene 12 m. 50 cm. de frente al suroeste a Cno. Poquitos, 24m. 13 cm. con solar 12 al noroeste , 12m. 50 cm. al noroeste con solar nº 15 y 24m. 16cm. al suroeste con solar 14.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto a los referidos inmuebles, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, a once días de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.

Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.

16) $ 2.210,00 10/pub 36185 Oct 06- v Oct 20

//tifico haberse expedido edictos del siguiente tenor:

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "Marzadri, Jorge. Prescripción adquisitiva. F B 259/95", se hace saber que ante esta Sede se presentó Jorge Marzadri promoviendo la presente acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que comprenda, sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones Las Piedras, zona urbana, padrón individual nº 10.341 (antes nº 5.182 m/á rural), señalado con el nº 8 de la manzana "I" en plano de mensura del Agr. Héctor Carlomagno de octubre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de abril de 1953 con el nº 7.667; con una superficie de 474 mtrs 2, 17 dm2 y de frente 8,12 mtrs a calle Perú (antes nº 7) y 13,67 a calle Paraguay (antes nº 5), unidos ambos frentes por ochava curva de 9,82 mtrs. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido bien, incluso a los linderos, a Raúl Coitiño y a Olga Martínez, y en especial a Cabañas Progreso S.A., Pablo Rosadilla Da Rosa y María Celsa Flores De León; para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparencia. A los efectos de la publicación de edictos, la Sede concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

EN FE DE ELLO: De mandacial, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras a los trece días del mes de setiembre de mil

novecientos noventa y cinco.-
Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 54188 Oct 06- v Oct 20

CERRO LARGO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado de presentó GLEIN HERNANDEZ DA SILVA, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva veintenal (Ficha 468/93) sobre el siguiente bien: fracción de terreno ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, empadronada con el Nº 3371, con una superficie de 825ms. con frente a calle Higueras. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Baldicia Alvez y Julián La Paz, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.
16) $ 910,00 10/pub 36037 Oct 05- v Oct 19

COLONIA
JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: "VERA ATILIO. PRESCRIPCION TREINTENARIA". Fa. 72/95, se hace saber que se presentó Atilio Vera, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón número 711 ubicado en la 10a. sección judicial del departamento de Colonia, que según plano del Agrimensor Guillermo Amonte de fecha noviembre de 1994, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Colonia, el día 6 de diciembre de 1994 con el Nº 8170, consta de una superficie de 4892 m. 76 dm. y se deslinda de la siguiente manera: Al Sur Suoeste 51.64 metros de frente a calle Sigrist y Fender: al Oeste Noroeste 9149' metros lindando con los padrones números 3849, 4660 y 4665 respectivamente: Al Norte Noreste 48.58 metros lindando de frente a calle de 17 metros de ancho: Al Este linda 33 m. 02 cm. con el padrón 3416 y al Este Sureste 59.35 metros lindando con los padrones 47.29, 47.28 y 4569 respectivamente. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Nueva Helvecia, mayo 31 de 1995. Susana Giorello de Ferrari, Juez de Paz.
16) $ 1.210,00 10/pub 29319 Oct 09- v Oct 23

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja se hace saber que en los autos: Cocorel González Omar. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 428/95. Se ha presentado en este Juzgado el Sr. Omar Cocorel González, promoviendo Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de campo, construcciones y demás mejoras ubicado en la 13ra. Sección Catastral de Lavalleja, Padrón No. 4278, el cual tiene una superficie de 15 há 5038m2 (Según Cédula Catastral de 15 há 4927m2). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y a los últimos propietarios. Sucesores de Lorenza C. de Ibargoyen., para que comparezcan durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos.
Minas 21 de setiembre de 1995.
Dr. Pedro Salazar Delgado. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.
Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz.
16) $ 1.040,00 10/pub 36335 Oct 09- v Oct 23

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "De los Santos de los Santos, Praxedes Plutarca". Prescripción Treintenal. Ficha A 84/95; se hace saber que ante éste Juzgado se han presentado la Sra. Praxedes Plutarca De Los Santos De Los Santos promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el inmueble Padrón Nº 1037, manzana Nº 487 sito en la 5ta. sección judicial de Maldonado, que según plano del Agrimensor Juan Nicolaen de fecha diciembre de 1947, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1208 del 20 de abril de 1948; se compone de una superficie de 452 mts. cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: al SE 10 mts. sobre la calle Uruguay, al NE 42,50 mts. con padrón Nº 1036; al NO 10 mts. con padrón Nº 1054 y al SO 45,20 mts. con padrón Nº 1038. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el citado inmueble objeto de la presente acción y especialmente a la Industrial Francisco Piria SA, o sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los padrones linderos a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 21 de julio de 1995. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
16) $ 1.690,00 10/pub 35728 Oct 03- v Oct 17

JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Maldonado, en los autos caratulados: "RUIZ CORREA, Alfredo Benicio. PRESCRIPCION TREINTENAL", Fa. C. 82/95, se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón 1262, manzana 60 Playa Grande, Piriápolis, 5a, Sección de Maldonado, el que según plano del Agr. Julio Cerviño de mayo de 1940, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 158, el 5 de julio de 1940, consta de una superficie 336 metros y se deslinda de la siguiente manera: al SE, 12 metros sobre calle, 1, SO, 28 metros con padrón 1261, propiedad de Sergio Martínez, NO, 12 metros con padrón 1255, propiedad de Cía, PLAYA GRANDE; y al NE 28 metros con padrón 1263, propiedad de Cía PLAYA GRANDE. En consecuencia, SE CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a la Compañía Playa Grande y los linderos por el término de 90 días perentorios, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Piriápolis, 7 de junio de 1995.
Dra. Ma. Fernanda Morales, Juez subrogante.
16) $ 1.430,00 10/pub 35729 Oct 03- v Oct 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos caratulados: MAURO MARONE, Juan Luis. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL". Fa. C/23/94 se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto a los inmuebles ubicados en la 5a. Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, Paraje Punta Fría, Padrones Nº 252, solar 2, 3253; solar 5, 6310, solar 3 y 6312, solar 4. De conformidad con el plano de mensura inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 6277 el 12 de febrero de 1993, los solares linderos son los siguientes:
5.1.) Padrón Nº 250
5.2.) Padrón Nº 3285
5.3.) Padrón Nº 270
5.4.) Padrón Nº 5011
5.5.) Padrón Nº 2727
5.6.) Padrón Nº 3254 por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretende prescribir, y especialmente a los propietarios de los padrones linderos a deducir sus derechos e interés, en el plazo perentorio de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con que se continuarán estas actuaciones. Piriápolis, 7 de junio de 1995. Dra. Ma. Fernanda Morales, Juez de Paz Subrogante.
16) $ 1.430,00 10/pub 36442 Oct 10- v Oct 24

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos caratulados: "Sanchez, Candida- Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Fa/B/106/94"; se cita llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a cualquier Título que sea, respecto de la mitad de dos solares de terrenos baldíos ubicados en la ciudad de Guichón, quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en la manzana Nº 45, Padrón Nº 716, señalada con los No. 7 y 8 en el plano del Agr. Antonio R. Arcioni de enero de 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 823 compuesto por una superficie respectiva de 312 mts. y que por ser contiguos se deslindan en conjunto al noroeste 24 mts. de frente a la calle Fraternidad, por igual medida al sureste, lindando con el solar Nº 6 al suroeste, 28 mts de frente a la calle 8 de octubre formando esquina; por igual medida al noreste lindando con el solar Nº 9; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, por el cual se seguirán los procedimientos ante esta Sede, situada en la ciudad de Guichón quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Auxiliado de Pobreza.
Guichón, 26 de julio de 1995.
Dr. Jorge E. Ríos Esteves, Juez de Paz 5ta. Secc. Pdú.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 54104 Set 29- v Oct 13

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos caratulados: "Elizalde, Irma-Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Fa/B/101/94", se cita llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea sobre el bien inmueble Padrón Nº 594, fracción de terreno con construcción y cuantas mejoras contenga, ubicado en la 5ta. Sección de Paysandú, empadronado con el Nº 594, manzana 189 (antes 33), con una área total de 530

m 205 que se deslinda así 18.15 mts y 18 mts sobre calle Montevideo, 23.25 mts lindando con el Padrón 595 y 596 propiedad de Paulino Perfecto y de Fermin Sosa, respectivamente, 18.13 mts. lindando con el Padrón 592 propiedad de María de Sosa, 29.17 mts.lindando con el Padrón 593 propiedad de Dany Lilian Fagalde; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, por el cual se seguirán los procedimientos ante esta Sede, situada en la ciudad de Guichón quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Aux. de Pobreza.
Guichón, 28 de junio de 1995.
Dr. Jorge E. Ríos Esteves, Juez de Paz 5ta. Secc/ Pdú.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 54107 Set 29- v Oct 13

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5ta. sec. jud. de Río Negro encargado del Juzgado de Paz Departamental de Young, hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LOITEY BURTRE, HILDO.- Prescripción Treintenaria.-" Ficha A 111/95, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el padrón suburbano No. 864 ubicado en la 4ta. sec. jud. de Río Negro con padrones linderos propiedad de la Sra. Susana Pesce domiciliada en calle Brígido Marroni y No. 3 y Rogelio Venetucci domiciliado en calle Piedra Alta y 8 de Octubre. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan a estos autos a deducir sus derechos especialmente a los sucesores de Manuel Sierra por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Young, setiembre 7 de 1995.
Jorge Fascioli, Juez de Paz, Sección - Río Negro, Encargado.
16) $ 910,00 10/pub 35341 Set 29- v Oct 13

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto dictada en autos: "Carballo de Gorce, Elsa Susana - Prescripción Treintenaria". Fa. 568/95, se hace saber que ante esta sede, se presentó Elsa Susana Carballo de Gorce promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria referente a siguiente bien inmueble: terreno con sus mejoras ubicado en la 1a. sección Judicial, Barrio Cien Manzanas, calle Vilardebó 288, entre Ramírez y Solís, que figura en el plano del Ingeniero Agrimensor Lauro Castrillón levantado en junio de 1931, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de este departamento el 2 de julio del mismo año, donde está señalado como la fracción Nº 15, actualmente con el Nº de Padrón 8.012, Manzana Catastral Nº 617 y municipal Nº 78 de la ciudad de Salto; que al norte tiene nueve metros treinta centímetros de frente a calle Vilardebó, al sur tiene igual extensión de contrafrente, lindando con el lote Nº 29, al este tiene cincuenta y cinco metros sesenta centímetros, lindando con el lote Nº 16 y al oeste una extensión igual confina con la fracción Nº 14, abarcando un área superficial de 517 metros 08 decímetros cuadrados. En consecuencia se cita, y emplaza por el término de 90 días a todos aquelos que se consideren con derechos, sobre el bien a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Salto veinticinco de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.
Dra.Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.820,00 10/pub 35910 Oct 04- v Oct 18

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "SARAVIA, NILDA DELIA.- Prescripción Treintenal".- Ficha A/164/95 se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado NILDA DELIA SARAVIA, promoviendo juicio de prescripción treinteñal respecto del siguiente bien inmueble: terreno con todas las mejoras que le acceden y contiene, empadronado con el No. 6991, ubicado en la zona rural de la tercera sección judicial del Departamento de Soriano, Paraje Ejido de Chacras, manzana H señalado con el No. 14 en el plano del Agr. Fernando Visetti, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Soriano con el No. 40 el 17 de junio de 1940, según el cual se compone de una superficie de 564 mts 36 dms y linda: al S.E. 13 mts 32 cms de frente a calle pública; Al S.O. 42 mts 37 cms, también de frente por ser esquina a calle pública; al N.O. 13 mts 32 cms con lote No. 1 del plano y al N.E. 42 mts 37 cms con lote No. 13 del mismo plano.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ello y en especial a los linderos. Y al último propietario, del bien de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Se deja constancia de que se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 17 de setiembre de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 54233 Oct 10- v Oct 24

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental EDUARDO CORREA (ENCARGADO DEL DESPACHO) en autos caratulados NOBLE MEDINA CASIMIRO EVERILDO "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA Nº321/95; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor CASIMIRO EVERILDO MEDINA NOBLE, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria; respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 4451, ubicado en la 1a. Sección Catastral del Departamento de T. y Tres, localidad catastral, ciudad de T. y Tres. huerto Nº 366, zona suburbana que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Daniel Núñez Fernández, de fecha julio de 1995, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de T. y Tres con el Numero 7336 el 14 de agosto de 1995, tiene una superficie de cuatro hectáreas cinco mil trescientos cuarenta y uno metros cuadrados cero ocho decímetros cuadrados, y tiene el siguiente deslinde: al Sur 220 metros de frente a calle Luciano Romero; al Oeste 309 metros 93 centímetros con Padrón 4200, huerto Nº 260, al Noreste 120 metros 87 centímetros con Padrón 4200, huerto Nº 260; al Este tres líneas quebradas de 100 metros, 106 metros 96 centímetros y 124 metros 76 centímetros, respectivamente, lindando las dos primeras con el padrón Nº 4455, huerto Nº 45, y la última con calle del Sarandí.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Telésforo Medina o sus sucesores y a los linderos de los inmuebles padrones 4455 Telésforo Pedro Medina Rivero o sus sucesores y Padrón Nº 4200 y a todos los interesados que puedan tener derechos sobre los mismos para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 18 de setiembre de 1995.-
EDUARDO CORREA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.-
JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.- ENCARGADO DEL DESPACHO.
16) $ 2.080,00 10/pub 36034 Oct 05- v Oct 19

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental EDUARDO CORREA (ENCARGADO DEL DESPACHO); en autos caratulados: NOBLE MEDINA CASIMIRO EVERILDO "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA Nº320/95; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Casimiro Everildo Noble Medina, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria", respecto del siguiente bien inmueble: Padrón número Nº 4201, huerto Nº 261, ubicado en el departamento de Treinta y Tres, localidad catastral, ciudad de Treinta y Tres, primera Sección Catastral, zona suburbana, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Daniel Núñez Fernández de fecha julio de 1995, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, con el Nº 7322 el 12 de julio de 1995, está señalado con el Nº 1, y tiene una superficie de una hectárea 4757 metros cuadrados y el siguiente deslinde: al Sur 77 metros 40 centímetros de frente a calle Luciano Romero; al Suroeste 192 metros 30 centímetros con Padrón 4202, huerto Nº 262, al Norte 77 metros 40 centímetros con Padrón Nº 4202, huerto Nº 262; al Noreste, 192 metros 30 centímetros con padrón Nº 4200, huerto Nº 260. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Ramón Rivero o sus sucesores, y a los linderos de los inmuebles padrones 4202: GLORIA ESTELA MACHADO FERREIRA, YOSHIAKI MORIEKA, ESTELITA o ESTELLA MACHADO, LORELEY, JESUS DIONISIO Y RAUL RAMON MACHADO BENTANCUR, JUAN CARLOS, PONCIO, JOAQUIN MANUEL, MARIA ANTONIA y ANA EVA MACHADO o sus sucesores y 4200 y a todos los interesados que puedan tener derechos sobre los mismos para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. TREINTA Y TRES, 18 DE SETIEMBRE DE 1995. EUDARDO CORREA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL (ENCARGADO DEL DESPACHO).
16) $ 1.950,00 10/pub 36035 Oct 05- v Oct 19

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, Eduardo Correa (ENCARGADO DEL DESPACHO): en autos caratulados: NOBLE MEDINA CASIMIRO EVERILDO "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA Nº 319/95; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. CASIMIRO EVERILDO NOBLE MEDINA promoviendo juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" respecto del siguiente

bien inmueble: Padrón Nº 4200, huerto Nº 260, ubicado en el departamento de T. y Tres, localidad y ciudad de T. y Tres, zona suburbana que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor DANIEL NUÑEZ FERNANDEZ de fecha julio de 1995, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 7322 con fecha 12 de julio de 1995, está señalado con el Nº 2, con una superficie de tres hectáreas 9124 metros cuadrados, 04 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde: al sureste 52 metros 72 centímetros de frente a calle Luciano Romero; al Suroeste, tres líneas quebradas de 306 metros 7 centímetros, 32 metros 22 centímetros y 72 metros 29 centímetros, respectivamente lindando la primera con el Padrón Nº 4201, huerto Nº 261 y Padrón Nº 4202, huerto Nº 262, la segunda con el padrón Nº 4202, huerto Nº 262, y la tercera con el padrón Nº 4198, huerto Nº 258; al Noroeste 286 metros 71 centímetros con padrón Nº 4199 huerto Nº 259; al Noroeste 115 metros 50 centímetros con calle del Sarandí; al Suroeste 227 metros 83 centímetros con los padrones 4455, huerto Nº 45 y 4451, huerto N 366.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Izmenia R. de Medina o sus sucesores y a los linderos de los inmuebles padrones 4201; 4202; Gloria Estela Machado Ferreira, Yoshiaki Morieka, Estelita o Stella Machado, Loreley, Jesús Dionisio y Raúl Ramón Machado Bentancur, Juan Carlos, Poncio, Joaquin Manuel, María Antonia y Ana Eva Machado o sus sucesores; 4198 Juan Manuel, Dínamo Andrés, Fabiana Paola Rodríguez Portillo o sus sucesores; 4199 Rosa Ilde Moreira Alvarez y Roque Franco Larrosa o sus sucesores; 4455 Teófilo Pedro Medina Rivero o sus sucesores; 4451 y a todos los interesados que puedan tener derechos sobre los mismos para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 15 de Setiembre de 1995 EDUARDO CORREA.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.- (ENCARGADO).

16) $ 2.730,00 10/pub 36036 Oct 05- v Oct 19

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Agustín Enrique Méndez solicita la inscripción del album de dibujos para modelos artesanales denominado "Fachadas y Diseños para Colgantes" del que se declara autor.
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 435,00 10/pub 35738 Oct 03- v Oct 17

Antonio Velázquez por sí y por Gloria Acosta y Adriana Donnangelo solicita la inscripción de la Monografía y Transparencias tituladas "Magia y Misticismo en la Matemática"; de la cual se declaran autores.
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi.
Director General.

17) $ 435,00 10/pub 35681 Oct 03- v Oct 17

Ariel Joubanoba Bustamante solicita la inscripción del programa de ordenador titulado "Lexis ' 94 Hipertexto Jurídico" de cual se declara autor.
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi.
Director General.

17) $ 435,00 10/pub 36693 Oct 11- v Oct 25

Daniel Omar Ferre Ayusto solicita la inscripción del Album de poemas titulado "PARA TI: HIJA" del cual se declara autor.
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.

17) $ 435,00 10/pub 36651 Oct 11- v Oct 25

Isidoro Kac solicita la inscripción del programa de ordenador titulado "Uno en 10" del que se declara autor.
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi.
Director General.

17) $ 290,00 10/pub 36438 Oct 10- v Oct 24

Jorge I. Presa solicita la inscripción de la obra titulada "Poemas del Corazón" de la que se declara autor.
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Lr General.

17) $ 290,00 10/pub 35584 Oct 02- v Oct 16

Jorge Warda y Gladys Warda por sucesión Alice Irwin de Warda solicitan la inscripción de la obra titulada "My Life" de la cual se declaran sucesores de la causante.
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 435,00 10/pub 36083 Oct 05- v Oct 19

Juan Fernando Urruty solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "El Queguay en un relincho" del que se declara autor.
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 290,00 10/pub 36424 Oct 10- v Oct 24

Lilian Pinto solicita la inscripción del juego de entretenimiento denominado "Lili"; del cual se declara autora.
Montevideo, 25 de setiembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi.
Director General.

17) $ 290,00 10/pub 36437 Oct 10- v Oct 24

Mercedes Sabarots y Stella M. Camps solicitan la inscripción del libro-guía titulado "Pautas del Uruguay" del que se delcaran autoras.
Montevideo, 9 de octubre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi.
Director General.

17) $ 435,00 10/pub 36663 Oct 11- v Oct 25

Ruth Sallé solicita la inscripción de la obra titulada "Manual de enfermería para hemodiálisis y sus avances"; de la cual se declara autora.-
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi.
Director General.

17) $ 435,00 10/pub 36448 Oct 10- v Oct 24

Silvia Saldaña en representación de Emeka Producciones solicita la inscripción de los textos publicitarios denominados "Nuevo producto, Lanzamiento, Tarjeta 16, Oportunidades 9, Pollo de Granja 1, Pollo Natural 1, Oportunidades 10, Pollo Natural 2, Pollo de Granja 2, Pollo de Granja 3, Galletitas 3, Tarjeta 17, Oportunidades 11", de los cuales se declara editora y propietaria.
Montevideo, 31 de agosto de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 580,00 10/pub 35307 Set 29- v Oct 13

Sonia Marroco Reyes solicita la inscripción de la obra titulada "Apuntes y Ejercicios de Contabilidad", de la cual se declara autora.
Montevideo, 25 de setiembre de 1995.
Luis Alberto Musso Ambrossi, Director General.

17) $ 435,00 10/pub 36396 Oct 10- v Oct 24

Winston Oroño por Perses S.A. solicita la inscripción de la obra titulada "Normas de atención en la emergencia Pre-Hospitalaria" de la cual se declara propietario y editor el mandante, de acuerdo a las pruebas que se adjuntan de la cesión de derechos por parte de los autores materiales de la obra.
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 580,00 10/pub 36076 Oct 05- v Oct 19



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Tercer Turno en autos caratulados: "MAIDANA, OSCAR. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION. FICHA F 362/95", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de OSCAR FABIO MAIDANA, Acta Nº 543 de fecha 23 de mayo de 1995, en el sentido que donde dice "Fabián" de decir "FABIO" y además corresponde eliminar el apellido "VIEITEZ" de la misma.
Montevideo, 20 de setiembre de 1995. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54101 Set 29- v Oct 13

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos "ZUPPARDI ARLIA DE LIGUORI, MARIA ANGELICA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA A/147/95", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento: de MARIA ANGELICA ZUPPARDI ARLIA acta Nº 162 del 14 de octubre de 1917, de la 1a. sección judicial de Montevideo; de GILBERTO ANTONIO LIGUORI ZUPPARDI acta Nº 357 del 12 de diciembre de 1948, de la 15a. sección judicial de Montevideo; de CARLA ROSINA LIGUORI PORTA acta Nº 2549 de 22 de diciembre de 1976, Oficina Nº 4 de Montevideo; de ANDREA GIANINA LIGUORI PORTA, acta Nº 266 de 16 de febrero de 1982, Oficina Nº 4 de Montevideo; de CLAUDIA STEFANIA LIGUORI PORTA acta Nº 1427 del 25 de julio de 1979, Oficina Nº 4 de Montevideo; 2) de matrimonio: de GILBERTO LIGUORI UTTARO y MARIA ANGELICA ZUPPARDI ARLIA, Acta Nº 9 del 11 de febrero de 1935 de la 4a. sección judicial de Montevideo y de GILBERTO

ANTONIO LIGUORI ZUPPARDI con MARIA TERESA PORTA SALPETRO, acta Nº 182 del 30 de agosto de 1974 de la 5a. sección judicial de Montevideo; 3) de fallecimiento de VICENTE ZUPPARDI acta Nº 1063 de 25 de octubre de 1968 de la 6a. sección judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice ZUPPARDI debe decir ZUPPARDO por así corresponder. Montevideo 4 de setiembre de 1995. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54118 Oct 05- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados ARAUJO MOMBRU JAROL. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FICHA A 169/95, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JARO ARAUJO MOMBRU del 26 de enero de 1993, ante el Oficial de la 1ra. Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 158, en el sentido que donde dice "JAROL" debe decri "JARO". Montevideo, 27 de setiembre de 1995. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54181 Oct 06- v Oct 20

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en los autos caratulados: BENTANCOR, NILO FERNANDO - Rectificación de Partida - Ficha I-332-95, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de Nilo Fernnando Enrique Bentancor, registrada con el Nº 513 de fecha 28 de abril de 1954, ante la 8a. sección del Departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que en el margen donde dice Bentancor Nilo Fernando Enrique debe decir BENTANCOR FERREYRA NILO FERNANDO ENR. Montevideo, 21 de setiembre de 1995. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54124 Oct 03- v Oct 17

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16 Turno se hace saber que, en los autos caratulados: "GOLOVITZKY, Ana. JAMULAK, Alejandro, JAMULAK GOLOVITZKY, Juan. Rectificaciones de Partidas, Ficha: A/353/1/93", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

DE DEFUNCION: de Ana Golovitzky, extendida el 20 de enero de 1957, Acta Nº 99 de la 18 Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto ANA GOLOBISKY debe decir: GOLOVITZKY por así corresponder, y en donde dice JAMOLAK debe decir: JAMULAK por así corresponder.

DE MATRIMONIO DE: ALEJANDRO JAMULAK y de ANA GOLOVITZKY extendida el 17 de agosto de 1990 por la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 138 en el sentido de establecer donde figura en el texto, ALEJANDRO JAMULAR, hijo de don MAXIMO JAMULAR debe decir JAMULAK por así corresponder y, donde dice: Hija de don ANDRES GOLOVITYKY debe decir: GOLOVITZKY por así corresponder.

DE NACIMIENTO DE: JUAN JAMULAK extendida el día 24 de mayo de 1989 por la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 71, en el sentido de establecer donde figura en el texto HIJO DE DON ALEJANDRO YOMULAC debe decir: JAMULAK por así corresponder y donde dice: HIJO DE DOÑA ANA GOLONITZKY, debe decir: GOLOVITZKY por así corresponder.

EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día ocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54064 Oct 02- v Oct 16

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º turno, dictada en autos "POSSAMAI o PASSAMAI, Nilda Brenda: Rectificación de Partidas" Ficha 351/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) DE MATRIMONIO de Antonio Possamai Nicaretta y Rosa Nicaretta, Acta nº 15, celebrado el 13 de octubre de 1895 en la 10a. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde el apellido paterno del cónyuge figura Passamai, debe decir POSSAMAI, y donde el apellido paterno de la conyuge figura Nicareta, debe decir NICARETTA. 2) DE NACIMIENTO de Miguel Augusto Possamai Nicaretta, Acta nº 6 inscripto el 30 de enero de 1905, en la 11º Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde el apellido paterno figura Passamai, debe decir POSSAMAI. 3) DE MATRIMONIO de Miguel Augusto Possamai y María Celia Banchero, Acta nº 99 celebrado el 7 de julio de 1934 en la 21a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno del cónyuge figura Passami, debe decir POSSAMI. 4) DE NACIMIENTO de Nilda Brenda Possamai Banchero, Acta nº 95, inscripto el 17 de marzo de 1936 en la 21a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno figura Passami, debe decir POSSAMI. 5) DE DEFUNCION de Antonio Possamai Nicaretta, Acta nº 68, inscripto el 14 de agosto de 1953 en la 10a. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde el apellido materno figura Nicareta, debe decir NICARETTA. 6) DE DEFUNCION de Miguel Augusto Possamai Nicaretta, Acta nº 692, inscripto el 8 de agosto de 1983, en la oficina nº 7 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno figura Passamai, debe decir POSSAMAI.

Montevideo, setiembre 4 de 1995.

Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54117 Oct 05- v Oct 19

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en autos caratulados: ROSSI FLORES, BRENDA o BLENDA ORLIS - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 240/95/V, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de BRENDA ORLIS ROSSI FLORES (Acta Nº 534 del: 1º de junio de 1992, Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: BRENDA debe decir BLENDA, por así corresponder.

Montevideo, 28 de setiembre de 1995. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54179 Oct 09- v Oct 23

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados "Chappuis, Marta. Rectificación de partida. Ficha V 253/95", se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento Nº 488 de Marta María Chappuis nacida con fecha 5 de diciembre de 1933 e inscripta con fecha 5 de diciembre de 1936 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina 11º del Dpto. de Montevideo en el sentido que donde dice el día cinco del actual debe decir 5 de diciembre de 1933.

Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54155 Oct 09- v Oct 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "MANGANA, DANIELA. Fa. 333/95", se hace saber que ante esta Sede se presentó Daniela Mangana solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Daniela Rosario Mangana Santana (acaecido el día 13 de setiembre de 1972 e inscripto en el Registro de Estado Civil el día 15 de junio de 1972, acta Nº 332), en el sentido que donde dice: "HIJA LEGITIMA DE MARIA ELISA SANTANA, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA", debe decir únicamente "DE NACIONALIDAD ORIENTAL", por así corresponder. Las Piedras, 17 de julio de 1995. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54194 Oct 06- v Oct 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno dictada en autos: "LOPEZ, JOSE CECILIO-RECTIFICACION DE PARTIDA- Fa. 83/95", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de José Humberto Lopez Pereira hijo legítimo de José Cecilio Lopez y de Elena Gladys Pereyra y en la cual se omitió el nombre de la madre. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 25 de setiembre de 1995.

Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.

Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54167 Oct 04- v Oct 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "MARTINI ROMERO, Gladis Esther. RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha B/106/1995, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de: GLADIS ESTHER MARTIN ROMERO. (Acta No. 251 del 5/09/1927, ante el oficial del Estado Civil de la 1era. Sección Judicial del Dpto. de Colonia), ya que en el cuerpo y en la nota marginal de la misma donde dice "MARTIN" debe decir: "MARTINI".

Colonia, 04 de octubre de 1995.

Esc. Raúl Roselló, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54234 Oct 10- v Oct 24

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "MARTINI HERNANDEZ, Primitiva Modesta y otros. Rectificación de partidas, ficha B/105/1995, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) DE NACIMIENTO DE PRIMITIVA MODESTA MARTINI HERNANDEZ, (Acta Nº 64 del 13/03/1925, ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. Sección Judicial del Dpto. de Colonia), ya que en la nota marginal de la misma DONDE DICE MODESTA PRIMITIVA DEBE DECIR PRIMITIVA MODESTA y en el cuerpo de la partida DONDE DICE que es "hija legítima de María Hernández" DEBE DECIR de María ROMERO Y DONDE DICE Fermina Hernández DEBE DECIR Fermina Romero. II) DE NACIMIENTO DE JOSE MARIO MARTINI HERNANDEZ (Acta Nº 103 del 27/05/1916 ante el oficial del Estado

Civil de la 1era. Sección Judicial del Dpto. de Colonia) ya que en el cuerpo de la misma DONDE DICE que es "hijo legítimo de María Hernández DEBE DECIR de María ROMERO". III) DE DEFUNCION DE JOSE MARIO MARTINI HERNANDEZ (Acta Nº 1111 del 08/10/1984 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 6 del Dpto. de Montevideo) ya que en el cuerpo y en la nota marginal de la misma DONDE DICE Hernández DEBE DECIR ROMERO (como apellido materno) y DONDE DICE que el fallecido era de estado viudo DEBE DECIR SOLTERO.
Colonia, 04 de octubre de 1995. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54235 Oct 10- v Oct 24

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "EDINSON LUIS ABREU BURGOS. SUCESION Fa. 75/95", se hace saber que se presentó María del Carmen Martínez Fernández a efectos de rectificar la partida de defunción de Edison Luis Abreu Burgos en el sentido que donde dice tanto al margen como en el cuerpo de la misma Edinson Luis Abreu Burgos, debe decir Edison Luis Abreu Burgos por así corresponder, dicha partida se expidió el 20 de diciembre de 1994 ante el oficial de estado civil de la 1era. Sección Judicial de Maldonado. Maldonado 21 de agosto de 1995. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54149 Oct 03- v Oct 17

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Maldonado en autos caratulados: "GARCIA CABRERA MERBIL RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 407/95" hace saber que se presentó Merbil García Cabrera solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Merbil García Cabrera nacido el día 25 de enero de 1943 en la 10a. sección del Departamento de Tacuarembó, habiéndose expedido dicha partida el día 7 de setiembre de 1943 en Guichón 5ta. sección Judicial de Paysandú, acta Nº 27 en el sentido que donde dice hijo de Blanca Miranda debe decir de María Blanca Cabrera Flores por así corresponder.
Maldonado 21 de setiembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54203 Oct 09- v Oct 23

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Baldi, Elida, Rectificación de partida. F:B/240/95", se hace saber que la Sra. ELIDA BALDI, solicitó rectificación de partida de nacimiento de su hijo FRANCO OMAR CORREA BALDI quien nació en la 1era. Sec. Jud. Pdú., Acta Nro. 1417 extendida el 31-8-81, por figurar en ella como nacido en el año 1981, debiendo figurar: "Año 1980, por ser lo correcto.
Paysandú, 31 de Julio de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54229 Oct 10- v Oct 24

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "DE ARMAS, José María. Rectificación de partida", ficha: 65/95, se hace saber que por auto No.5.623 de fecha 8/9/95, se concedió la autorización para lificación de la partida de nacimiento de José María De Armas (acta No. 32 del 20/12/37- 7ma. sección de Rocha - Garzón- actual primera en el sentido que donde dice: "mil novecientos treinta y siete" como año de nacimiento, debe decir: "mil novecientos veintitrés" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Por auto No. 3.693 del 16/6/95 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Rocha, 25 de setiembre de 1995.
Escribano Ruben Daniel Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54255 Oct 11- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "BACH JUVENCIO, Sésar Darwin y CORREA BRUN, Jeny Jacquelin. Rectificación de partida", ficha: 219/95, se hace saber que se solicita la rectificación de las siguientes partidas: 1) partida de nacimiento de Sésar Bach Juvencio (acta Nº 273 del 10/7/69- 1ra. Rocha); 2) partida de nacimiento de Valentina Yanet Bach Correa (acta Nº 130 del 20/2/95-1ra. Rocha); 3) partida de matrimono de Sésar Bach y Jeny Correa (acta Nº 30 del 26/2/91-1ra. Rocha); y 4) partida de nacimiento de Paulina Jacquelin Bach Correa (acta Nº 107 del 26/2/91-1ra. Rocha) en el sentido que donde dice: "Bah", debe decir: "Bach" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 6 de setiembre de 1995. Escribano Ruben Daniel Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54256 Oct 11- v Oct 25

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "PEREYRA GRAÑA, Elsa Margarita. Rectificación de partida", ficha: 110/95, se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de matrimonio de Elsa Margarita PEREYRA GRAÑA (acta Nº 43 del 12/9/63 - Lascano) en el sentido que donde dice: "Elsa Margarita Graña" debe decir: "Elsa Margarita Pereyra Graña" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha; 22 de mayo de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54158 Oct 04- v Oct 18

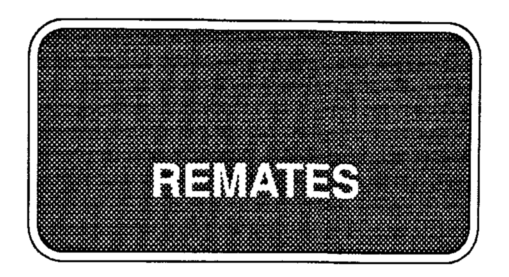
EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "SANGUINETTI YABER, Cristian Sebastián. Rectificación de partida", ficha: 252/95, se hace saber que por auto Nº 4.762 de fecha 10/8/95, se autorizó la rectificación de la partida de nacimiento de Cristian Sebastián Sanguinetti (acta Nº 257 del 30/4/87 - 1ra. sección de Rocha) en el sentido que donde dice: "Yaver", debe decir: "Yaber" y donde dice: "por línea materna de Ruber Yaver y Ana Silvera", debe decir: "por línea materna de Ruben Yaber y Ana Silveira", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 5 de setiembre de 1995. Esc. Ruben Daniel Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54254 Oct 11- v Oct 25

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "FRANCO MACHADO Patricia. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 717/1995", se hace saber que se presentó doña Patricia FRANCO MACHADO solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO expedida por el oficial del Estado Civil de la 1ra. sección de Treinta y Tres, el día 19 de febrero de 1991, Acta Nº 132, en el sentido de que DONDE DICE: "Estéves", DEBE DECIR: "ESTEVEZ" por ser lo correcto.
Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1995. Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54171 Oct 05- v Oct 19



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos: BANCO DE MONTEVIDEO C/ J. M. BARBERO S.R.L. SESTRI S.A. - Ejec. de Hipoteca (42/93), se hace saber que el proximo 23 de octubre de 1995, a las 15 horas, en Sarandi 518/20, se procedera por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de P.H. señalada con el Nro. E.P. 03, padron 6921/EP03, se ubica en el entrepiso a cota mas 3 mts. 65 cms. y consta de una superficie de 29 mc. 32 dmc.. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el padron Nro. 6921, ubicado en la 1ra. Seccion Judicial de Montevideo, que segun plano del Agr. Dario Ferrari, inscripto en la D. G. de Catastro con el Nro. 81313 el 16/10/1976, consta de una superficie de 309 mc. 93 dmc. con 14 mts. 93 cms. de frente al N.O. a Av. Agraciada entre Colonia y Mercedes. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, el 4,02% de comision de compra e impuestos del rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que sera de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que sera de cargo del expediente la comision de venta del rematador mas impuestos (1,34%). 4) Que no fueron agregados los antecedentes dominiales.5) Que los titulos y demas anteceden-

tes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 3 de 1995. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 1.105,00 5/pub 36665 Oct 11- v Oct 18

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados SOUTO LORENZO José Luis c/ COITIÑO PEREZ Raúl Antonio y otros.EJECUCION DE HIPOTECA.FICHA 122/93, se hace saber que el próximo 26 de Octubre a las 15y30 Horas en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328; por intermedio del Sr. Martillero Sergio ABASCERCHIARI,Matrícula4171,R.U.C.211713850017, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público , sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con sus mejoras y construcciones,construidas sobre un terreno ubicado en la 9º Sección Judicial del Departamento de Montevideo ,Paraje "Peñarol",Manzana "G",Solar 21,zona urbana,empadronado con el Nº 152.651,según plano del Agrimensor Miguel L.COSTA,de Diciembre de 1937,inscripto en la Dirección General de Avaluos con el Nº342,el 7 de Marzo de 1938 con una superficie de 331,80 Mts2., que deslindan así : Al N.O. 12 mts de frente a la calle Lord Byron puerta Nº1724,entre los caminos Casavalle y Pantanoso. Al N.E. 27,65 mts,linda con los padrones 19 y 20 hoy padrones 152749 y 152650, al S.E. 12 mts. linda con solar 18,padrón 152648 , Al S.O.27,65 mts linda con solar 22,padrón 152652.SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor deberá consignar al bajar el martillo el 30% de su oferta en caracter de seña. 2)Que serán de cargo del comprador los tributos,gastos,de escrituración, honorarios, certificados,así como la comisión de compra del Rematador e Impuestos= 4,02%,Impuesto Ley 16320.Art. 391.= 2%, etc. 3)Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos = 1,34 % del precio del remate. 4)Que los títulos de propiedad se encuentran en Banco Hipotecario del Uruguay, por haber una primera hipoteca a favor del B.H.U.,demás antecedentes en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523. Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 5 de Octubre de 1995.Esc. Sandra ORTIZ REGUEIRO, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.170,00 5/pub 36367 Oct 09- v Oct 16

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 15º. Turno, dictada en los autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ WALTER LACO, FICHA 6/94, se hace saber que el próximo 20 de Octubre de 1995, a las 15 horas, en el local de la calle Cuaro No. 3139, el rematador MARIO BARCA TAMBORINI, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, tractor marca "UNIVERSAL" modelo U 530 DTC, DIESEL. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada, y será de su cargo la comisión de compra e impuestos, o sea el 15,41 % del precio de remate. 2) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e impuestos, o sea el 1,34 % del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo,13 de setiembre de 1995.-

Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.

20) $ 351,00 3/pub 36650 Oct 11- v Oct 16

BANCOS



REMATE OFICIAL
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

El día viernes 27 de Octubre de 1995, a la hora 14 en el local de la Avda. Gral. Flores 4117.

9 AUTOMOTORES 0 Km. con desperfectos por vuelco.
6 CAMIONETAS FIORINO
3 AUTOS FIAT UNO

EXPOSICION: Avda. Gral. Flores 4117, desde el lunes 23 de Octubre hasta el día del remate en el horario de 8 a 11 horas y de 14 a 17 horas.

SEÑA 30%.- comisión, I.V.A. e impuestos: 16,30%, todo en el acto y en efectivo en Dólares Americanos.

INFORMES: Rematador Carlos Stajano Wilson: Telefax: 95 30 11.-

20) (Cta. Cte.) 3/pub 54260 Oct 11- v Oct 16

VIGESIMOTERCER TURNO

GABRIEL CORREA HARSAN
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23er. Turno, en autos caratulados "CIENCIA SA c. MEXSAL LTDA. - JUICIO EJECUTIVO",- FICHA 21/95, se hace saber que el día viernes 20 de octubre de 1995, a las 15 horas en Gil 824 el Rdor. GABRIEL CORREA HARSAN (mat.: 5057 - RUC.: 212662730018), asistido por el señor Oficial Alguacil de la Sede, rematará sobre las bases que se indican, los siguientes bienes muebles: 1. Un Fax marca Panasonic, modelo KXF90 (BASE: $1.016) 2. Una silla giratoria (BASE: $ 204) 3. Una silla giratoria (BASE: $ 122) 4. Una silla giratoria (BASE: $ 81) 5. Una impresora Epson FX850 (BASE: $ 488) 6. Un monitor color IBM (BASE: $ 610) 7. Un teclado Etron (BASE: $ 122) 8. Una disquetera 51/4 y 31/2 (BASE: $ 406) 9. Una selladora de bolsas Delta (BASE: $ 813) 10. Prensa hidráulica 4 columnas, 7 toneladas (BASE: $ 18.300) 11. Prensa hidráulica 3 columnas, 13 toneladas (BASE: $ 16.429).

Se previene:

1.- Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta al momento de bajar el martillo, en moneda nacional y en efectivo.

2.- Que serán de cargo del comprador los gastos del retiro, transporte y demás, como así también la comisión de compra del Rematador e impuestos (15.53 % del precio), en el acto, en efectivo y en moneda nacional.

3.- Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos 2.80 % del precio.

4.- Que el plazo para el retiro de los bienes es de 48 horas.

5.- Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las Oficina Actuaria del Juzgado sito en el 7mo. piso de la calle San José No. 1132.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones;

Montevideo, 29 de setiembre de 1995.

Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 663,00 3/pub 36393 Oct 10- v Oct 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO THE LIFE c/ ANELLO MARIO ", Juicio Ejecutivo, ficha 818/93, se hace saber que el proximo 30 de octubre a las 14 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero A.Cabrera Yordi, Ruc.10005210013, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor del siguiente bien: Derechos de promitente comprador cesionario adquiridos por mandato verbal invocado,sobre la unidad de propiedad horizontal No.1001, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 15a.Sec.Jud. de Montevideo, zona urbana, paraje Pocitos, padrón matriz No.163.134, que según plano del Agr. Arturo Adorian, de julio de 1986, inscripto en la Direccion General de Catastro el 24.7.86 con el No.8.852,tiene una superficie de 480 mts. 40 dcms. con 12 mts. 1 cms. de frente al Suroeste a Rambla Republica del Perú No.1359,entre Pereira de la Luz y Buxareo, distando su punto medio 37 mts. 205 mms. de la esquina con la calle Buxareo, La referida unidad, padrón individual No. 163.134/1001, se ubica en el decimo piso a cota vertical mas 29 mts.77 cms. segun el reglamento de Copropiedad y 29 mts. 91 cms. segun compromiso de compraventa y tiene una superficie de 207 mts. 40 dcms. segun el mencionado reglamento y 207 mts. 83 dcms.,segun el referido compromiso de compraventa. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas " R 10 ", "S 10 ", y "V 10 ". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2)Que seran de cargo del adquirente, los gastos deescritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34%. 4) Que los valores sobrantes de esta subasta, se pondran a disposicion del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal y de Menores de 4o. Turno de Maldonado. 5) Que no surgen agregados en autos planos del bien a subastarse y se desconoce la situacion de las construcciones asi como las posibles deudas con el B.P.S. y/o tributos o impuestos municipales. 6) Que obran en autos testimonios por exhibicion del

compromiso de compraventa, cesion y reglamento de copropiedad. 7) Que toda la documentacion agregada en autos ,antecedentes, etc. estan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 3 de 1995. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

20) $ 1.495,00 5/pub 36148 Oct 06- v Oct 13

DE DECIMOPRIMER TURNO

E D I C T O.-Por disposicion del Sr.Juez de Paz Departamental de Capital de Decimo Primer Turno,dictada en autos,"DISCOUNT BANNK c/ GIORDANO LEIVA,JOSE Y OTRO"-Juicio Ejecutivo-Ficha No.342/92, se hace saber al público que el dia 26 de octubre de 1995 a las 15 horas y en Garzon 2103,se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga,mat.1573-ruc-080000270014,asistido de la Sra.Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasacion como base o sea $ 18.826.66 del siguiente bien,Unidad de Propiedad Horizontal No.002,Padrón 36.609/002 con frente a calle Gobernador del Pino No.4325 y que segun plano del Agr.Jose A.Calvo Rojo inscripto en la D.G.de Catastro el 15/3/89,consta de una superficie de 32 mts.40 dms. y está ubicado en la 13ra.Seccion Judicial de Montevideo.-SE PREVIENE.-I)Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.-II)Que será de cargo del adquirente la comision e impuestos del rematador que es del 6.02 % sobre la venta,como asimismo los gastos y honorarios de escribano para la titulacion del bien.-III)Que la parte demandada abonará el 1.36 % por comision e impuestos sobre el precio martillado.-IV)Que los antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en esta Sede.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Montevideo-Octubre 3 de 1995.- Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) $ 910,00 5/pub 36356 Oct 09- v Oct 16

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.Por disposición de la Sra.Juez de Paz Departamental de Las Piedras,2º Turno,dictada en autos "Marcel Legarra c/José Pedro Gómez y otros",juicio ejecutivo,Ficha B432/94;se hace saber que el día 27 de octubre a las 15 hs.en el local de la calle 18 de julio casi Soca,Las Piedras,el Martillero Walter Bertolino,Mat.4432,RUC 080072620011,presidiendo la Sra.Alguacil,rematará por las 2/3 partes de su tasación (Base $ 5.752,-),inmueble unidad de Propiedad Horizontal ubicada en la zona urbana de la ciudad de Las Piedras,4ta.sección judicial de Canelones,padrón individual 5155/001,señalada como unidad 001 en planta baja cota "0" con un área de 42 mt.76 dm.y el uso exclusivo del patio A,del edificio levantado en el solar padrón matriz 5155 que tiene un área de 224 mt. 38 dm.y da frente al suroeste a calle Santa Lucía entre Valentín Gómez y Valdenegro;todo según plano de relevamiento integral del Arq.N.Sierra en agosto 1987 y plano del Agr. H.Tarocco inscripto en Catastro Canelones el 21/10/87 con el nº9173. Se previene:1)El mejor postor consignará el 20% en carácter de seña.2)Abonará además en el acto el 4,03% de comisión e impuestos al Rematador, 2% por Venta Forzada y depositar el 1% de Impuesto Municipal.3)Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y todos los otros que la Ley pone a su cargo.4)Será de cargo del expediente el 1,34% de comisión e impuestos al Rematador.5)Los Títulos y documentación respectiva se hallan en esta Sede. Las Piedras, 3 de octubre de 1995. Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1.040,00 5/pub 36653 Oct 11- v Oct 18

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra.Juez de Paz Departamental de Colonia,en autos:"Casabó Guelfi, Alberto c/May Mansilla, Pedro.Juicio Ejecutivo".Fa.34/95.- El día 1o. de Noviembre de 1995, a las 14 hs., en su oficina de Ituzaingó 177, el Martillero Fernando Peña Alonso, Mat.4599, rematará sobre la base de U$S 1.333,33 (mil trescientos treinta y tres dólares estadounidenses con treinta y tres centavos), los derechos posesorios sobre el automóvil Fiat 128 BN,Padrón No.4226,Mat.L 51-614 de Colonia.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor pagará al contado el 20 % de su oferta, más comisión del martillero e Imtos.Legales 16,40%.-2) Serán de cargo del comprador comisiones y tributos.-3) Será de cargo del Expediente el 2,68%.- 4) Los títulos de propiedad del vehículo se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz Departamental de Colonia y en condiciones de ser registrado al adquirente.-

Colonia, Octubre 2 de 1995.-

Dra. María del Carmen Corujo Milán, Juez de Paz Departamental.

20) $ 351,00 3/pub 36456 Oct 10- v Oct 13

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
ANTONIO L. GAVILAN CATALANO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de Colonia, 2do. Turno, Dr. Cristóbal NOGUEIRA, en autos: BERNARDI, Renato c/ CHOCHO, Daniel y TAGLIANA, Luz Estela - EJECUCION HIPOTECARIA EN VIA DE APREMIO -, Fa. A 41/94, se hace saber que el día 20 de Octubre de 1995, a la hora 16, en el escritorio sito en la ciudad de Colonia, calle María Nimmo No. 628, el martillero ANTONIO L. GAVILAN CATALANO, Mat. No. 371, rematará el inmueble padrón rural No.2471 de la 1a. Sección Judicial del Dpto. de Colonia, ubicado en el paraje denominado Piedra de los Indios, con una superficie de 16 hás. 4050 mts., con 93m80cm de frente a la ruta nacional No. 21, con la base de U$S37.763.=(DOLARES AMERICANOS: TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES). - SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá abonar por concepto de seña el 20% de su oferta, más la comisión del martillero e impuestos legales 7,02%, todo en el acto y en efectivo.- b) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1,34%.- Títulos buenos a disposición de los interesados en el citado juzgado.-

Esc. Raúl Rosello, Actuario.

20) $ 520,00 4/pub 36659 Oct 11- v Oct 17

ANTONIO L. GAVILAN CATALANO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de Colonia, 2do. Turno, Dr. Cristóbal NOGUEIRA, en autos: BERNARDI, Renato c/ CHOCHO, Daniel y TAGLIANA, Luz -EJECUCION HIPOTECARIA EN VIA DE APREMIO - Fa. A 40/94, se hace saber que el día 20 de Octubre de 1995, a la hora 15, en el escritorio sito en la ciudad de Colonia, calle María Nimmo No. 628, el martillero ANTONIO L. GAVILAN CATALANO, Mat. No. 371, rematará el inmueble padrón urbano No. 1959 de la 1a. Sección Judicial del Dpto. de Colonia, ubicado en Avda. Baltasar BRUM No. 669, con una superficie total de 320 m2, con 10 m de frente a la citada avenida, con la base de U$S 32.850.= (DOLARES AMERICANOS: TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA).- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá abonar por concepto de seña el 20% de su oferta, más la comisión del martillero e impuestos legales 7,02%, todo en el acto y en efectivo.- b)Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1,34%.-

Títulos buenos a disposición de los interesados en el citado Juzgado.=

Esc. Raúl Rosello, Actuario.

20) $ 520,00 4/pub 36660 Oct 11- v Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en autos:"B.R.O.U. c/BALDI SALVAGNO, Alcides Gregorio.JUICIO EJECUTIVO", (Fa.98/A/94) se hace saber que el día 27 de octubre de 1995,a las 14.30hs,en Avda.Paraguay, predio casi Leandro Gómez,se procederá por intermedio del Sr.Rematador Daniel Dorrego,Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011,asistido del Alguacil Ad-hoc,a la venta en pública subasta,sin base y al mejor postor,de los bienes embargados en autos:1)Tractor Ford 5000 serie 066128,con motor diesel 4 cil.75HP;2)RASTRA excéntrica Napier de 18 discos,Lev3Ptos,dics.asentados en rulemanes con limpiadores;3) Pulverizadora VISCA Lev.3 ptos,tanque 300 1,8 picos;4)Pala niveladora con lev.de 3 ptos;5)Arado OLIVER de 2 rejas;6)Arado reversible para viña;7)cincel de 5 púas;8) rotativa para viña;9)sembradora de papas marca URUCAR de 2 surcos tolva de chapa lev.hidráulico de 3 ptos;10)arado de 9 púas con resortes para lev.hidráulico de 3 ptos;11)rastra de 3 cuerpos;12)arrancadora de papas rota;13)máquina sulfateadora de tiro con tanque de cobre de 150 l.

SE PREVIENE:Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 30 días contra entrega de los bienes y que serán de su cargo la comisión del Rematador y los impuestos,gastos y honorarios que la ley pone de su cargo.

Carmelo, 2 de octubre de 1995.-

Esc. Marcos Keuylian - Actuario Adjunto.

20) $ 546,00 3/pub 36609 Oct 11- v Oct 16

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL CHUY

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy,en autos caratulados:CODURI VENTURA Mary c/ Paulo Hernández Priliac.JUICIO EJECUTIVO(Ficha A No.22/1994),se hace saber que el próximo día 23 de octubre de 1995,a la hora 16,en la Puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Chuy,Calle Fco.de los Santos 575,ciudad del mismo nombre,por intermedio del Martillero RAUL COIMBRA,Matrícula No.3102,RUC 150.033.410.014, se procederá a la venta en pública subasta con la base de U$S 32.000(treinta y dos mil dólares americanos),correspondiente a las dos terceras

partes de su tasación,de la CUOTA SOCIAL del señor PAULO HERNANDEZ PRILIAC en la Sociedad "EL MONTE S.R.L." que explota en Balneario "Barra del Chuy" el negocio denominado "Camping de la barra",sobre ramal de Ruta 9 de acceso al citado Balneario.
SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar,en el momento de serle aceptada su oferta,el total de la misma,más las comisiones e impuestos que gravan el remate:
que de acuerdo al Art.78,inciso final,Ley No. 16060,deberá respetarse el derecho de preferencia de los socios los cuales podrán optar por la compra de dicha cuota social(Art. 232 de la misma Ley) y que toda la documentación está a disposición de los interesados en esta sede.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
CHUY,3 de octubre de 1995.-
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
20) $ 845,00 5/pub 36604 Oct 11- v Oct 18

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos:" TOMAS DIEGO NEY Y TANTARDINI LEA BEATRIZ. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL"(Fa.B-3/90), se hace saber que el día 18 Octubre de 1995 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas, el Martilero JORGE CABRAL VINCI, asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón No. 6263, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, según plano del Agrimensor Fermín Danilo Goslino de Abril de 1964 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 14/4/964, con el No. 2077,que consta de una superficie de 674 metros 02 decímetros ,de frente a calle Morquio No. 219.- BASE $ 66.667.oo.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que será de cargo del comprador la comisión,iva y demás que la Ley pone de su cargo; c) Que será de cargo del expediente la comisión,iva,impuesto municipal y demás que la Ley pone de su cargo; d) Que del estudio de los títulos de propiedad del inmueble, no surgieron observaciones.- Sin perjuicio de ello, los eventuales postores, podrán examinarlos y están a disposición en la Oficina Actuaria.-Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Salto, Setiembre de 1995.- José María Moller, Actuario Adjunto.
20) $ 845,00 5/pub 36536 Oct 10- v Oct 17

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO - MERCEDES

EDICTO; Por disposición de la Srta. Jez de Paz Dptal de 1er turno de Mercedes en autos " Castro Hebe C/ Ruben Justo Wernik" acción ejecutiva.- Fa.273/94, se hace saber que el día 20/10/95 a las 15 horas en calle Ferreria N 299 de la ciudad de Mercedes el Sr. rematador Ernesto L. Romero, matricula 3669 RUC 180055410019 procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación que es de U$S 3.200(tres mil doscientos dolares Americanos), un automovil marca Renault 12TS tipo Sedan año 1975, motor 93100422 Mat. K 10.2965.- Se previene:a) El mejoru postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y demás gastos que demanda la ley .- Se autorizan tres publicaciones.-
Mercedes 04 de octubre de 1995.-
Rosina M. Gomeza, Juez de Paz.
20) $ 312,00 3/pub 36452 Oct 10- v Oct 13



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 280973. 7 de setiembre de 1995. RODOLFO PILAS POR LONTICOR SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) solicita marca: "IMPORT". Clase: 32.
23) $ 377,00 10/pub 34270 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281343. Setiembre 20/95. LORENZO SAAVEDRA por KARINNA LAMPARIELLO solicita marca:



Clase 25 Int. LA DIRECCION.
23) $ 870,00 10/pub 35305 Set 29- v Oct 13

ACTA Nº 279844. Julio 31/95. SAAVEDRA por GIANRI LIMITADA solicita marca: "PHONOPOLLO ALELUYA". Clase 29 Int.
23) $ 290,00 10/pub 35306 Set 29- v Oct 13

ACTA Nº 281254. Setiembre 18, 1995. FERNANDEZ SECCO por HEBER BIOTEC S.A. solicita: "HEBERON ALFA N". Clase: 5.
23) $ 580,00 10/pub 35329 Set 29- v Oct 13

ACTA Nº 281322. Setiembre 19, 1995. FERNANDEZ SECCO, TAPON CORONA METAL PLASTICO LTDA. solicita:



Clase: 6, 20.
23) $ 870,00 10/pub 35330 Set 29- v Oct 13

ACTA Nº 281255. Setiembre 18, 1995. FERNANDEZ SECCO por ZAKLADY PRZEMYSLU CIAGNIKOWEGO URSUS solicita:



Clase: 7, 12.
23) $ 1.218,00 10/pub 35331 Oct 06- v Oct 20

Acta 281375. Setiembre 20/1995. CRISTIAN Y MIGUEL CALANDRIA. Solicita: MAGGIO Y ROSSETTO. Clase: 3, 18, 25.
23) $ 290,00 10/pub 35377 Set 29- v Oct 13

Acta 281267. Setiembre 18/1995. CIA. FIAT LUX DE FOSFOROS DE SEGURANÇA (Brasil). Solicita: OLHAO. Clase: 34.
23) $ 290,00 10/pub 35378 Set 29- v Oct 13

Acta Nro. 281306. Setiembre 19/1995. ANGEL SEGURA (Montevideo). Solicita marca: OCEAN CITY. Clase: 28.
23) $ 290,00 10/pub 35379 Set 29- v Oct 13

Acta Nro. 281307. Setiembre 19/1995. YACO y RICARDO SARAGOVI (Argentina). Solicita marca:



Clase: 14.
23) $ 1.131,00 10/pub 35380 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 243.159. 8 abril, 1991. OSCAR BACOT SILVEIRA por EDITORIAL PERFIL S.A. (ARGENTINA) solicita: NOTICIAS (DE LA SEMANA). Clase: Int. 16.
23) $ 580,00 10/pub 35401 Set 29- v Oct 13

ACTA Nº 281516. Setiembre 26, 1995. BACOT por COMPAQ COMPUTER CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) solicita: "MEDIAPILOT". Clase: 9.
23) $ 290,00 10/pub 35402 Set 29- v Oct 13

ACTA Nº 281483. Setiembre 25, 1995. VANRELL por SIN RIVAL S.A. (URUGUAY) solicita: "TIA NONA". Clase: 30.
23) $ 290,00 10/pub 35403 Set 29- v Oct 13

ACTA Nº 281.410. 21 setiembre 1995. VANRELL PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (PANAMA) solicita:



Clase: 1, 3, 42.
23) $ 870,00 10/pub 35404 Set 29- v Oct 13

Acta 281452. Setiembre 22, 1995. VANRELL por DIRESUR S.A. (URUGUAY). Solicita:



Clase: 12.
23) $ 1.160,00 10/pub 35405 Set 29- v Oct 13

Acta 281453. Setiembre 22, 1995. VANRELL por DIRESUR S.A. (URUGUAY). Solicita:



Clase: 12.
23) $ 870,00 10/pub 35406 Set 29- v Oct 13

Acta 281454. Setiembre 22, 1995. VANRELL por JOSE LUIS TOYOS (URUGUAY). Solicita:



Clase: 25, 41.
23) $ 1.160,00 10/pub 35407 Oct 03- v Oct 17

Acta 281455. Setiembre 22, 1995. VANRELL por EISAI CO., LTD. (JAPON). Solicita: METHYCOBAL. Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 35408 Set 29- v Oct 13

Acta 281456. 22 setiembre, 1995. VANRELL por JUAN GILBERTO MARIN QUINTERO (MEXICO). Solicita:



Clase: 16.
23) $ 1.160,00 10/pub 35409 Set 29- v Oct 13

Acta 281409. 21 setiembre 1995. VANRELL PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (PANAMA). Solicita:



Clase: 1, 3, 5, 42.
23) $ 870,00 10/pub 35410 Set 29- v Oct 13

ACTA Nº 281408. 21 setiembre 1995. VANRELL ALIAFOR S.A. (ARGENTINA) solicita: "ALIAFOR". Clase: 8.
23) $ 290,00 10/pub 35411 Set 29- v Oct 13

ACTA Nº 281407. 21 setiembre 1995. VANRELL FABI SOCIEDAD ANONIMA (ARGENTINA) solicita:

verde-Fabi gris verde

Clase 16, 40 S/D.
23) $ 870,00 10/pub 35412 Set 29- v Oct 13

ACTA Nº 281406. 21 setiembre 1995. VANRELL L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita: "SENSIUM". Clase: 3, 5 S/D.
23) $ 580,00 10/pub 35413 Set 29- v Oct 13

ACTA Nº 281405. 21 setiembre 1995. VANRELL Fresenius AG (ALEMANIA) solicita:

Safe•Lock

Clase: 10.-
23) $ 870,00 10/pub 35414 Set 29- v Oct 13

ACTA Nº 281364. 20 setiembre 1995. VANRELL L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita:



Clase: 3 S/D.
23) $ 870,00 10/pub 35415 Set 29- v Oct 13

ACTA Nº 281301. Setiembre 19, 1995. Daniel Carbajal y Jorge Kröner solicitan:



Clase 35.
23) $ 870,00 10/pub 35475 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281293. Setiembre 19, 1995. Orinoco S.R.L. solicita:



Int. 37.
23) $ 870,00 10/pub 35476 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281507. Setiembre 26, 1995. COMPAGNIE NATIONALE AIR FRANCE solicita:

Tempo LETRAS ROJAS

Clase 39 (DETALLE). Prioridad Francia Acta 95/565144 29/3/95.
23) $ 1.160,00 10/pub 35477 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281400. Setiembre 21, 1995. COMPAGNIE NATIONALE AIR FRANCE solicita:



Int. 39 (Detalle). Prioridad Francia Acta Nº 95/564464 24/3/95.
23) $ 1.450,00 10/pub 35478 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281505. Setiembre 26, 1995. MAY CHEONG TOY PRODUCTS FACTORY LIMITED solicita:

Maisto

Int. 28 (Detalle).
23) $ 870,00 10/pub 35479 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281506. Setiembre 26, 1995. CHOICE HOTELS INTERNATIONAL, INC. solicita:



Clase 42.
23) $ 870,00 10/pub 35480 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281342. Montevideo, 20 de setiembre de 1995. JAVIER COMAS solicito marca:



clase 41.
23) $ 870,00 10/pub 35578 Oct 02- v Oct 16

Acta 281512. Setiembre 26, 1995. FOX, por Intervet International B.V. (HOLANDA). Solicita: "CRESTAR". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 290,00 10/pub 35590 Oct 02- v Oct 16

Acta 281513. Setiembre 26, 1995. FOX, por Fisons Industrial Limitada (Brasil). Solicita: "CRUZWALDINA". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 35591 Oct 02- v Oct 16

Acta 281533. Setiembre 27, 1995. FOX, por ELECTROQUIMICA S.A. (Montevideo). Solicita: "LIMMAX". Clase: 3.
23) $ 290,00 10/pub 35592 Oct 02- v Oct 16

Acta 281534. Setiembre 27, 1995. FOX, por ELECTROQUIMICA S.A. (Montevideo). Solicita: "AROMAX". Clase: 3.
23) $ 290,00 10/pub 35593 Oct 02- v Oct 16

Acta 281474. Setiembre 25, 1995. FOX, por Fisons Industrial Limitada (Brasil). Solicita: "CREOLINA". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 35594 Oct 02- v Oct 16

Acta 281475. Setiembre 25, 1995. FOX, por CARTER - WALLACE, INC. (USA). Solicita: "TROJAN PLUS 2". Clase: 10 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 35595 Oct 02- v Oct 16

Acta 281476. Setiembre 25, 1995. FOX, por Teva Pharmaceutical Industries Ltd. (Israel). Solicita: "PEXRIM". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 290,00 10/pub 35596 Oct 02- v Oct 16

Acta 281477. Setiembre 25, 1995. FOX, por CARTER - WALLACE, INC. (USA). Solicita: "TROJANS". Clase: 10 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 35597 Oct 02- v Oct 16

Acta 281478. Setiembre 25, 1995. FOX, por CARTER - WALLACE, INC. (USA). Solicita: "TROJAN PLUS". Clase: 10 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 35598 Oct 02- v Oct 16

Acta 281479. Setiembre 25, 1995. FOX, por CARTER - WALLACE, INC. (USA). Solicita: "TROJAN - ENZ". Clase: 10 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 35599 Oct 02- v Oct 16

Acta 281430. 22 Set. 1995. CIKATO por ESTABLECIMIENTO JUANICO S.A. (UY). Solicita: MINUE. Clase: 33.
23) $ 290,00 10/pub 35622 Oct 02- v Oct 16

Acta 281432. 22 Set. 1995. SCHULER PRESSEN GMBH & CO. (DE). Solicita: SCHULER. Clase: 7, 8.
23) $ 290,00 10/pub 35623 Oct 02- v Oct 16

Acta 281433. 22 Set. 1995. CIKATO por VAN MELLE NEDERLAND B.V. (NL). Solicita: SENTERS. Prioridad solicitud BX 852295 20/07/95. Clase: 30.
23) $ 580,00 10/pub 35624 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281434. 22 de setiembre de 1995. CIKATO por RAKELAR TRADING COMPANY S.A. (UY) solicita: "SOLUBOL". Clase 16.
23) $ 290,00 10/pub 35625 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281420. 21 de setiembre de 1995. CIKATO por PROV - EMP S.R.L. (UY) solicita: "PROV - EMP". Clase 9, 16.
23) $ 580,00 10/pub 35626 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281419. 21 de setiembre de 1995. CIKATO por BRIDLES S.A. (UY) solicita: "PATROL". Clase 25.
23) $ 290,00 10/pub 35627 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281435. 22 de setiembre de 1995. CIKATO por RAKELAR TRADING COMPANY S.A. (UY) solicita: "UNISOLD". Clase 16.
23) $ 290,00 10/pub 35628 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281421. 21 setiembre de 1995. CIKATO por DOGMANAS MENDLOVICH, CONRADO (UY) HERMIDA NUÑEZ, SERGIO RODOLFO (UY), FERNANDEZ DIEGO, JAVIER ALBERTO (UY) solicita:

CREDIPE$OS

Clase 36.
23) $ 1.160,00 10/pub 35629 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281422. 21 de setiembre de 1995. CIKATO por DOGMANAS MENDLOVICH, CONRADO (UY) HERMIDA NUÑEZ, SERGIO RODOLFO (UY), FERNANDEZ DIEGO, JAVIER ALBERTO (UY) solicita:

CREDIHogar

Clase 36.
23) $ 1.160,00 10/pub 35630 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281423. 21 de setiembre de 1995. CIKATO por DOGMANAS MENDLOVICH, CONRADO (UY), HERMIDA NUÑEZ, SERGIO RODOLFO (UY), FERNANDEZ DIEGO, JAVIER ALBERTO (UY) solicita:



Clase 36.
23) $ 1.160,00 10/pub 35631 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281494. 25 de setiembre de 1995. RODOLFO PILAS POR PROCOMAC SpA (ITALIA) solicita marca:

PROCOMAC

Clase: 7.
23) $ 870,00 10/pub 35632 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281517. 26 de setiembre de 1995. RODOLFO PILAS LABORATORIO ION SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) solicita marca: "NOVOALGION". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 35633 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281493. 25 de setiembre de 1995. RODOLFO PILAS CHENG SHIN RUBBER IND. CO. (TAIWAN) solicita marca:

MAXXIS

Clase: 12.
23) $ 870,00 10/pub 35634 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281491. 25 de setiembre de 1995. ORACI JOAO DE VECHI MORELLI (BRASIL) solicita marca: "DENTAL MORELLI". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 35635 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281492. 25 de setiembre de 1995. PROTIN EQUIPAMENTOS INDIVIDUAIS DE PROTECAO LTDA. (BRASIL) solicita marca: "PROTIN". Clase 25.
23) $ 290,00 10/pub 35636 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281416. Setiembre 21, 1995. ULISES GRACERAS, solicita marca:

AVENIDA Arocena

Clase Int. 16.
23) $ 870,00 10/pub 35649 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281417. Setiembre 21, 1995. ULISES GRACERAS, solicita marca:

ESTACION pocitos

Clase Int. 16, 42.
23) $ 870,00 10/pub 35650 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281336. 19 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por NORITSU APON) solicita:

INDEX PRINT
QSS

Clase 26.
23) $ 870,00 10/pub 35670 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281338. 19 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por NORITSU KOKU CO. LTD. (JAPON) solicita:

INDEX PRINT

Clase 16.
23) $ 870,00 10/pub 35671 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281339. 19 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por JOOP! GmbH (ALEMANIA) solicita:

aLL aBOut eve

Clase 3. Prioridad alemana 395 28 897.5 del 12.7.1995.
23) $ 1.160,00 10/pub 35672 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281389. 21 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por Escada AG. (Alemania) solicita:

ESCADA
ELEMENTS

Clase 25.
23) $ 870,00 10/pub 35673 Oct 03- v Oct 17

Acta 281390. 21 Set. 1995. GONZALEZ RUIZ por Escada AG. (Alemania). Solicita:



Clases: 3, 9, 14, 18 y 25.
23) $ 1.160,00 10/pub 35674 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281426. Setiembre 22, 1995. FERNANDEZ SECCO, INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA solicita: "INIA YACARE". Clase: 31.
23) $ 290,00 10/pub 35682 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281425. Setiembre 22, 1995. FERNANDEZ SECCO, SGF COMPUTADORES AUTOMOTIVOS S.A. solicita:

SGF

Clase: 9, 35.
23) $ 870,00 10/pub 35683 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281427. Setiembre 22, 1995. FERNANDEZ SECCO, INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA solicita: "INIA ENCANTADA". Clase: 31.
23) $ 290,00 10/pub 35684 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281467. Montevideo, 22 setiembre 1995. CARLOS PEREZ CORRALES (UY) solicita renovación marca: "IADE". Clases int. 7, 9, 11.
23) $ 580,00 10/pub 35713 Oct 03- v Oct 17

Acta: 281369. 20 Set. 1995. SCHWAN'S SALES ENTERPRISES, INC. (US). Solicita marca:



Clase: 30 s/d.
23) $ 1.160,00 10/pub 35716 Oct 03- v Oct 17

Acta: 281370. 20 Set. 1995. DELAVIUDA S.A. (ES). Solicita marca:

Delaviuda

Clase: 30 s/d.
23) $ 870,00 10/pub 35717 Oct 03- v Oct 17

Acta: 281371. 20 Set. 1995. BRUNO SEGALA (IT). Solicita marca:

Helvi

Clase: 7 y 9.
23) $ 870,00 10/pub 35718 Oct 03- v Oct 17

Acta: 281411. LINBAR LTDA (UY). Solicita marca: MARAVILLA. Clase: 33 s/d.
23) $ 290,00 10/pub 35719 Oct 03- v Oct 17

Acta: 281412. 21 Set. 1995. ANIELLO BENEVENTO D'AURIA (UY). Solicita marca: MAX. Clase: 12 s/d.
23) $ 290,00 10/pub 35720 Oct 03- v Oct 17

Acta: 281413. 21 Set. 1995. EXINMEX S.A. DE C.V. (MX). Solicita marca: TU SABES ES MEJOR QUE SEA MABE. Clases: 7 y 11.
23) $ 580,00 10/pub 35721 Oct 03- v Oct 17

Acta: 281458. 22 Set. 1995. DAFRUTA INDUSTRIA Y COMERCIO LTDA. (BR). Solicita marca: FOR ALL. Clase: 32.
23) $ 290,00 10/pub 35722 Oct 03- v Oct 17

Acta: 281457. 22 Set. 1995. DAFRUTA INDUSTRIA Y COMERCIO LTDA. (BR). Solicita marca:

dafruta

Clase: 32 s/d.
23) $ 870,00 10/pub 35723 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281459. 22 de setiembre de 1995. DELNE S.A. (UY) solicita marca:



Clases 7, 9 y 11.
23) $ 1.160,00 10/pub 35724 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281.601. Montevideo, Setiembre 28 de 1995. CLAUDIO MORGADE por PEPSI-COLA MANUFACTURING COMPANY OF URUGUAY S.A. (URUGUAY) solicita marca:



Clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 35733 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281579. Montevideo, Setiembre 27 de 1995. ALVARO CROCCO por CHRISTIAN LACROIX (FRANCIA) solicita marca:

BAZAR

de

CHRISTIAN
LACROIX

Clase Int. 14, 18, 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.030,00 10/pub 35734 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281522. Montevideo, Setiembre 26 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por KENZO (société anonyme) (FRANCIA) solicita marca:

KENZO JUNGLE

denunciando prioridad solicitud FRANCIA Nº 95 564 722 de fecha 27/3/95. Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 35735 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281521. Montevideo, Setiembre 26 de 1995. ALVARO CROCCO por PEPSICO INC. una Corporación del Estado de Carolina del Norte. (EUA) solicita marca: "DORITOS... HACE LA DIFERENCIA". Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 35736 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281481. Montevideo, Setiembre 25 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por COLEGIO NACIONAL JOSE PEDRO VARELA (URUGUAY) solicita marca: "RED VARELA". Clase Int. 38, 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 35737 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281340. Montevideo, 19 setiembre 1995. Gustavo Martinoni por BERNARDO ENTRETENIMIENTOS SOC. DE HECHO solicita:



Clase 41.
23) $ 870,00 10/pub 35749 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281495. 25 de setiembre de 1995. PILAS ZERO ZONE INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "ZERO ZONE". Clase 11.
23) $ 290,00 10/pub 35790 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281541. Setiembre 27, 1995. VANRELL por FABRICA DE ARTICULOS DE CUERO Y PLASTICOS TALABART LTDA. (CHILE) solicita: "TALABART". Clase: 18.
23) $ 580,00 10/pub 35792 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281540. Setiembre 27, 1995. VANRELL por SOCIEDAD COMERCIAL DEAUVILLE LTDA. (CHILE) solicita: "DEAUVILLE". Clase: 16.
23) $ 290,00 10/pub 35793 Oct 03- v Oct 17

Acta 281539. Setiembre 27, 1995. VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA). Solicita: TECNIMATICS. Clase: 3 S/D.
23) $ 580,00 10/pub 35794 Oct 03- v Oct 17

Acta 281538. Setiembre 27, 1995. VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA). Solicita: LISS' MATIC. Clase: 3 S/
23) $ 580,00 10/pub 35795 Oct 03- v Oct 17

Acta 281537. Setiembre 27, 1995. VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA). Solicita: FORTE LISSE. Reivindicando prioridad francesa, Acta No. 95/ 568.743, de fecha 20 de abril de 1995. Clase: 3 S/D.
23) $ 580,00 10/pub 35796 Oct 03- v Oct 17

Acta 281536. Setiembre 27, 1995. VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA). Solicita: VICHY. Reivindicando prioridad francesa, Acta No. 95/565.058 de fecha 27 de marzo de 1995. Clase: 3, 5 S/D.
23) $ 580,00 10/pub 35797 Oct 03- v Oct 17

Acta 281600. Setiembre 28, 1995. VANRELL por EILEEN LONG VARANGOT y SYLVIA CASH MARTINICORENA (URUGUAY). Solicita: LESTER HOUSE. Clase: 41.
23) $ 580,00 10/pub 35798 Oct 03- v Oct 17

Acta 281599. Setiembre 28, 1995. VANRELL por CIABASA S.A. (ARGENTINA). Solicita: QUAT SYL. Clase: 3.
23) $ 290,00 10/pub 35799 Oct 03- v Oct 17

Acta 281598. Setiembre 28, 1995. VANRELL por CIABASA S.A. (ARGENTINA). Solicita: COMPLETO. Clase: 3.
23) $ 290,00 10/pub 35800 Oct 03- v Oct 17

Acta 281597. Setiembre 28, 1995. VANRELL por CIABASA S.A. (ARGENTINA). Solicita: POLUX. Clase: 3.
23) $ 290,00 10/pub 35801 Oct 03- v Oct 17

Acta 281596. Setiembre 28, 1995. VANRELL por OSVALDO LAPUENTE y HECTOR SILVA (URUGUAY). Solicita:



Clase: 16, 41.
23) $ 1.450,00 10/pub 35802 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281.562. Montevideo, setiembre 27 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Ascot (S&F) International Ltd. (INGLATERRA) renueva marca: "ASCOT". Clase: Int. 18, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 696,00 10/pub 35804 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281482. Montevideo, 25 de setiembre de 1995 con esta fecha Fany Custiel de Elenberg solicito la marca:



de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.160,00 10/pub 35893 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 281374. Montevideo, 20 setiembre 1995. Gustavo Martinoni por EDGARDO LUIS MARTINEZ, solicita:



Clase 03, 42.
23) $ 1.160,00 10/pub 35911 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 281464. Montevideo, 22 setiembre 1995. Gustavo Martinoni por ELCUR S.A. solicita:



Clase 29.
23) $ 1.450,00 10/pub 35914 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 281535. Montevideo, 27 de setiembre de 1995 con esta fecha Raúl José Rodríguez Cabrera solicito la marca:



de la clase 39. Publíquese diez días consecutivos.

La Dirección.
23) $ 1.740,00 10/pub 35915 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 281653. Montevideo, 29 de setiembre de 1995. MARIA JOSE FERRAO SANCHEZ solicita marca: "PINGCOSUR"



Clase 25.
23) $ 870,00 10/pub 35919 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 281462. Montevideo, 22 de setiembre de 1995. CIACORP INTERNATIONAL S.A. solicita marca: "TIFFANY'S". Clase 35, 42.
23) $ 290,00 10/pub 35944 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 281463. Montevideo, 22 de setiembre de 1995. CIACORP INTERNATIONAL S.A. solicita marca: "ELEGANCE CLUB". Clase 35, 42.
23) $ 290,00 10/pub 35945 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 281468. 25 de setiembre de 1995. CIKATO por ARTLEY S.A. (UY) solicita: "NOCHE BUENA". Clase 30.-
23) $ 290,00 10/pub 35948 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 281469. 25 de setiembre de 1995. CIKATO por ARTLEY S.A. (UY) solicita: "VERANITO". Clase 29.
23) $ 290,00 10/pub 35949 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 281470. 25 de setiembre de 1995. CIKATO por RABINO CASTRO, JOSE ENRIQUE (UY) solicita: "CLOSANTRES". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 35950 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 281473. 25 de setiembre de 1995. CUENCA S.A. (UY) solicita: "TOUCH OF CASHMERE". Clase 24, 25.
23) $ 290,00 10/pub 35951 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 281471. 25 de setiembre de 1995. CIKATO por MOTOCICLO S.A. (UY) solicita: "SCAPE". Clase 12.
23) $ 290,00 10/pub 35952 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 281499. 25 de setiembre de 1995. CIKATO por CLARIDAD ADM. DE FONDOS DE JUBIL. Y PENSIONES S.A. (AR) solicita:

CLARIDAD → VERDE

Clase 35, 36, 42.
23) $ 1.160,00 10/pub 35953 Oct 04- v Oct 18

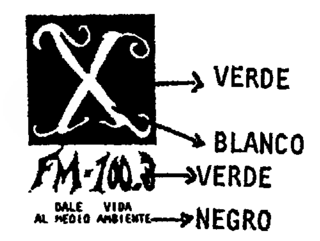
ACTA Nº 281500. 25 de setiembre de 1995. THE RADICAL FRUIT COMPANY NEW YORK (BM) solicita: "TROPICAL PASSION". Clase 32.
23) $ 290,00 10/pub 35954 Oct 04- v Oct 18

Acta 281501. 25 Set. 1995. THE RADICAL FRUIT COMPANY NEW YORK (BM). Solicita: ORANGE ATTRACTION. Clase: 32.
23) $ 290,00 10/pub 35955 Oct 04- v Oct 18

Acta 281498. 25 Set. 1995. THE RADICAL FRUIT COMPANY NEW YORK (BM). Solicita: LEMON OBSESSION. Clase: 32.
23) $ 290,00 10/pub 35956 Oct 04- v Oct 18

Acta 281502. 25 Set. 1995. THE RADICAL FRUIT COMPANY NEW YORK (BM). Solicita: RADICAL. Clase: 30, 32.
23) $ 290,00 10/pub 35957 Oct 04- v Oct 18

Acta 281472. 25 Set. 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY). Solicita:



Clase: 35.
23) $ 1.450,00 10/pub 35958 Oct 04- v Oct 18

Acta 281508. 26 Set. 1995. TELEFONICA DE ESPAÑA S.A. (ES). Solicita: INFOVIA. Clase: 38, 42.
23) $ 290,00 10/pub 35959 Oct 04- v Oct 18

Acta 281510. 26 Set. 1995. SOUBEIRAN CHOBET S.R.L. (AR). Solicita: SOUBEIRAN. Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 35960 Oct 04- v Oct 18

Acta 281509. 26 Set. 1995. SOUBEIRAN CHOBET S.R.L. (AR). Solicita: CHOBET. Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 35961 Oct 04- v Oct 18

Acta 281526. 26 Set. 1995. TRENDS IMPORTAÇAO E EXPORTAÇAO LTDA. (BR). Solicita:



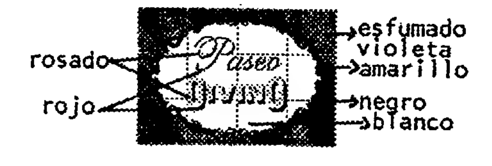
Clase: 10, 12.
23) $ 1.160,00 10/pub 35962 Oct 04- v Oct 18

Acta 281532. 27 Set. 1995. TOKICO LTD. (JP). Solicita:

TOKICO

Clase: 7, 9, 12.
23) $ 870,00 10/pub 35963 Oct 04- v Oct 18

Acta 281530. 27 Set. 1995. CIKATO por DIVINO S.A. (UY). Solicita:



Clase: 20, 24.
23) $ 1.160,00 10/pub 35964 Oct 04- v Oct 18

Acta 281531. 27 Set. 1995. CIKATO por COVIC STANIC, MILKA (UY). Solicita: BUENA ONDA. Clase: 3, 5.
23) $ 290,00 10/pub 35965 Oct 04- v Oct 18

Acta 281580. 27 Set. 1995. CIKATO por PRODUCTOS VENIER S.A. (AR). Solicita: VENIER. Clase: 2.
23) $ 290,00 10/pub 35966 Oct 04- v Oct 18

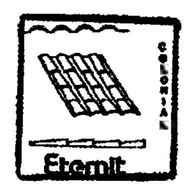
ACTA Nº 281451. Montevideo, 22 Setiembre, 1995. MARIA INES SEVERGNINI INELLA (Uruguay) solicito:



Clase Int. 25.
23) $ 870,00 10/pub 35967 Oct 04- v Oct 18

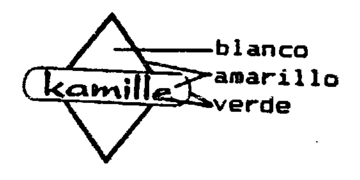
ACTA Nº 281450. Montevideo, Setiembre 22, 1995. CARLOS KEHYAIAN CHECCHENIAN (Uruguay) renovó: "CYPRYUM". Clase Int. 11.
23) $ 290,00 10/pub 35968 Oct 04- v Oct 18

Acta 281527. Montevideo, Setiembre 26, 1995. JUAN MIGUEL FREIRA por ETERNIT URUGUAYA S.A. Solicita marca:



Clase: Int. 6 y 19.
23) $ 1.450,00 10/pub 35980 Oct 04- v Oct 18

Acta 281615. Montevideo, setiembre 28, 1995. PIÑEYRO por AGUSTIN CARRAU (UY). Solicita marca:



Clase: 25.
23) $ 1.160,00 10/pub 35985 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 281486. Setiembre 25, 1995. Oscar Varela y Eduardo Di Lucci, solicitan: "ESTUDIO PALMAR". Clase Int. 36.
23) $ 290,00 10/pub 36018 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 281515. Setiembre 26, 1995. NUMEROSKY por Víctor Gammella Moure, solicita: "DONKILO". Clase Int. 42.
23) $ 290,00 10/pub 36019 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 281585. Setiembre 27, 1995. NUMEROSKY por LABORATORIOS PASTEUR S.A. solicita: "D-STROY". Clase Int. 5.
23) $ 290,00 10/pub 36020 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 281586. Setiembre 27, 1995. NUMEROSKY por Mario PONTET GANDILLO, solicita: "AVEC". Clases Int. 9, 18.
23) $ 290,00 10/pub 36021 Oct 05- v Oct 19

Acta 281591. Setiembre 28, 1995. FOX, por E.R. Squibb & Sons, Inc. (USA). Solicita: "KALTOSTAT". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 36063 Oct 05- v Oct 19

Acta 281592. Setiembre 28, 1995. FOX, por E.R. Squibb & Sons, Inc. (USA). Solicita: "KALTOCARB". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 36064 Oct 05- v Oct 19

Acta 281593. Setiembre 28, 1995. FOX, por E.R. Squibb & Sons, Inc. (USA). Solicita: "KALTOSTAT FORTEX". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 36065 Oct 05- v Oct 19

Acta 281594. Setiembre 28, 1995. FOX, por Golf Digest / Tennis, Inc. (USA). Solicita:



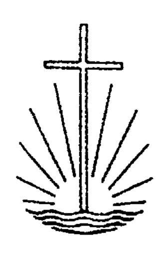
Clase: 16 (Detalle).
23) $ 1.160,00 10/pub 36066 Oct 05- v Oct 19

Acta 281667. Setiembre 29, 1995. FOX, por MONSANTO COMPANY (USA). Solicita:

Roundup max

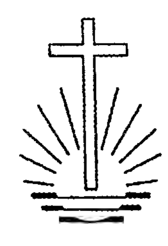
Clase: 5 (Detalle).
23) $ 1.160,00 10/pub 36067 Oct 05- v Oct 19

Acta 281668. Setiembre 29, 1995. FOX, por New Apostolic Church International (SUIZA). Solicita:



Clase: 9, 16, 41, 42 (Detalle).
23) $ 1.740,00 10/pub 36068 Oct 05- v Oct 19

Acta 281669. Setiembre 29, 1995. FOX, por New Apostolic Church International (SUIZA). Solicita:



Clase: 9, 16, 41, 42 (Detalle).
23) $ 1.740,00 10/pub 36069 Oct 05- v Oct 19

Acta 281617. Setiembre 29, 1995. FOX, por FURSYS, INC. (REPUBLICA DE KOREA). Solicita:



Clase: 20 (Detalle).
23) $ 870,00 10/pub 36070 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 281618. Setiembre 29, 1995. FOX, por CONTINENTAL GENERAL TIRE, INC. (USA) solicita: "EURO-TECH". Clase 12 (DETALLE).
23) $ 580,00 10/pub 36071 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 281619. Setiembre 29, 1995. FOX, por ETABLISSEMENT NATIONAL TECHNIQUE POUR L'AMELIORATION DE LA VITICULTURE (E.N.T.A.V.) (FRANCIA) solicita:

ENTAV INRA

Reivindicando prioridad Solicitud Francesa Acta Nº 95/566230 de fecha 05/04/95. Clase 31, 42 (DETALLE).
23) $ 1.160,00 10/pub 36072 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 281620. Setiembre 29, 1995. FOX, por COMPANHIA ULTRAGAZ S/A (BRASIL) solicita:



Clase 37, 39, 40, 42.
23) $ 1.450,00 10/pub 36073 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 281621. Setiembre 29, 1995. FOX, por MELBOURN BROS' (INGLATERRA) solicita:



Clase 32 (DETALLE).
23) $ 2.320,00 10/pub 36074 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 281622. Setiembre 29, 1995. FOX, por SANDOZ AG también comercializando como (SANDOZ LTD.) (SANDOZ S.A.) (SUIZA) solicita: "GAS-X". Clase 5 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 36075 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 281633. Montevideo, Setiembre 29 de 1995. ALVARO CROCCO por ALIANZA INTERNACIONAL DE REDES TELEFONICAS S.A. (ESPAÑA) solicita marca:



Clase Int. 9, 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 36163 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 281688. Montevideo, Octubre 2 de 1995. ALVARO CROCCO por CELINE (société anonyme) (FRANCIA) solicita marca: "CELINE". Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días conseivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 36164 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 281689. Montevideo, Octubre 2 de 1995. ALVARO CROCCO; por PEPSICO INC. una Corporación del Estado de Carolina del Norte (EUA) solicita marca: "FANTASTIX". Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 36165 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 281690. Montevideo, Octubre 2 de 1995. ALVARO CROCCO, por ALLIED DOMECQ PLC. (INGLATERRA) solicita marca:



ALLIED DOMECQ

Clase Int. 29, 30, 32, 33 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 36166 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 281634. Montevideo, Setiembre 29 de 1995. ALVARO CROCCO por COSMETICOS HG AMERICANOS S.A. (ARGENTINA) solicita marca:



Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 36167 Oct 06- v Oct 20

Acta Nº 281748. Montevideo, 3 Oct. 1995. Con esta fecha DILE S.A. Solicito el registro de la marca: DILESA. De la clase: 29 y 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 36168 Oct 06- v Oct 20

Acta 281487. Setiembre 25, 1995. NUMEROSKY por ENTERPRISE RENT A CAR COMPANY, Solicita marca:



Clase: Int. 42.
23) $ 870,00 10/pub 36170 Oct 06- v Oct 20

Acta 281488. Setiembre 25, 1995. NUMEROSKY por ENTERPRISE RENT A CAR COMPANY, Solicita marca:



Clase: Int. 37.
23) $ 870,00 10/pub 36171 Oct 06- v Oct 20

Acta 281489. Setiembre 25, 1995. NUMEROSKY por ENTERPRISE RENT A CAR COMPANY, Solicita marca:



Clase: Int. 39.
23) $ 870,00 10/pub 36172 Oct 06- v Oct 20

Acta 281490. Setiembre 25, 1995. NUMEROSKY por ENTERPRISE RENT A CAR COMPANY, Solicita marca:



Clase: Int. 35.
23) $ 870,00 10/pub 36173 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 281775. Montevideo, 4 de octubre de 1995 con esta fecha solicito Dorelbia Norma Buzzi la marca: "CRECER" de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 580,00 10/pub 36212 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 281743. Octubre 3, 1995. FAUVET S.A. (URUGUAY) solicita marca: "PROMARCH". Clases 9, 16.
23) $ 290,00 10/pub 36224 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 281638. Setiembre 29, 1995. VANRELL por BEACH SOCCER COMPANY (ESTADOS UNIDOS) solicita:



Clase: 41.
23) $ 1.160,00 10/pub 36228 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 281641. Setiembre 29, 1995. VANRELL por MAURICIO LEVITIN KIRCHHEIMER (URUGUAY) solicita: "JUGOMANIA". Clase: 32, 42.
23) $ 290,00 10/pub 36230 Oct 06- v Oct 20

Acta 281640. Setiembre 29, 1995. VANRELL Por TIOR S.A. (URUGUAY). Solicita: LA CAPILLA. Clase: 42.
23) $ 290,00 10/pub 36231 Oct 06- v Oct 20

Acta 281695. Octubre 2, 1995. VANRELL por L'OREAL una sociedad anónima francesa (FRANCIA). Solicita: FRUISCIENCE. Clase: 3 S/D.
23) $ 580,00 10/pub 36232 Oct 06- v Oct 20

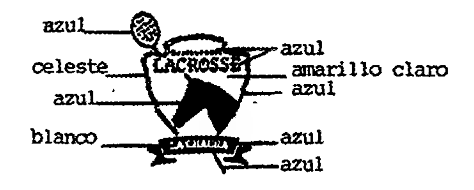
Acta 281730. Octubre 3, 1995. VANRELL por TAAS - Israel Industries Ltd. (ISRAEL). Solicita: GALIL. Reivindicando prioridad de la solicitud estadounidense, Acta No. 74/659,875 de fecha 5 de abril de 1995. Clase: 13 S/D.
23) $ 580,00 10/pub 36233 Oct 06- v Oct 20

Acta 281729. Octubre 3, 1995. VANRELL por LILIAN SEEHOUS (URUGUAY). Solicita:



Clase: 25.
23) $ 870,00 10/pub 36234 Oct 06- v Oct 20

Acta 281728. Octubre 3, 1995. VANRELL por RAUL MARIANO JUDE GURMENDEZ y GUSTAVO PAILOS (URUGUAY). Solicita:



Clase: 42.
23) $ 1.740,00 10/pub 36235 Oct 10- v Oct 24

Acta 281639. Setiembre 29, 1995. VANRELL por MARIO C. MACRI (URUGUAY). Solicita: MERCURY. Clase: 25.
23) $ 290,00 10/pub 36236 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 281679. 29 setiembre de 1995. PILAS EMPRESAS LA MODERNA SOCIEDAD ANONIMA DECV (MEXICO) solicita marca:



Clase 24.
23) $ 870,00 10/pub 36280 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281497. Montevideo, 25 setiembre 1995. Gustavo Martinoni por ELCUR S.A. solicita: "CHARABON". Clase 29.
23) $ 290,00 10/pub 36284 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281772. Montevideo, 4 de octubre de 1995 con esta fecha RHONE-POULENC RORER S.A. solicito el registro de la marca: "METROSOL" de la clase Internacional Nº 3, 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 36285 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281511. Setiembre 26/1995. INNOVA EDITIONS LTD. (GB) solicita marca: "I N N O V A". Clase 16.
23) $ 290,00 10/pub 36288 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281717. Octubre 3, 1995. A. J. VIERCI & CIA. S.A. solicita: "A. J. VIERCI & CIA. S.A. SOLO IMPORTA Y DISTRIBUYE CALIDAD". Clases 9, 29, 30, 31, 32, 33.
23) $ 580,00 10/pub 36291 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281725. Octubre 3, 1995. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH solicita: "BISOLSPRAY". Clase 5 DETALLE.
23) $ 290,00 10/pub 36292 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281724. Octubre 3, 1995. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH solicita: "BISOL". Clase 5 DETALLE.
23) $ 290,00 10/pub 36293 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281723. Octubre 3, 1995. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH solicita: "BISOLGRIP". Clase 5 DETALLE.
23) $ 290,00 10/pub 36294 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281720. Octubre 3, 1995. GLENAYRE ELECTRONICS, INC. solicita: "GLENAYRE". Clases 37, 41 y 42 (DETALLE). Prioridad USA Acta 74/686,725 9/5/95.
23) $ 580,00 10/pub 36295 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281721. Octubre 3, 1995. MEDIFARMA S.A. solicita: "NORFORMS". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 36296 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281719. Octubre 3, 1995. SEGA ENTERPRISES, LTD. solicita: "NOMAD". Clase 28 detalle.
23) $ 290,00 10/pub 36297 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281716. Octubre 3, 1995. EDGARDO LARMINY solicita: "ECOLUX". Clase 11.
23) $ 290,00 10/pub 36298 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281718. Octubre 3, 1995. BELL SYGMA INC. solicita: "TELELINK". Clases 9, 38.
23) $ 290,00 10/pub 36299 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281727. Octubre 3, 1995. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH solicita: "BISOLNASAL". Clase 5 DETALLE.
23) $ 290,00 10/pub 36300 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281726. Octubre 3, 1995. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH solicita: "BISOLTUS". Clase 5 DETALLE.
23) $ 290,00 10/pub 36301 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281722. Octubre 3, 1995. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH solicita: "BISOLMED". Clase 5 DETALLE.
23) $ 290,00 10/pub 36302 Oct 09- v Oct 23

Acta: 281518. 26 Set. 1995. FELISATTI S.A. (UY). Solicita marca:



Clase: 16 y 35.
23) $ 870,00 10/pub 36303 Oct 09- v Oct 23

Acta 281519. 26 Set. 1995. BENVENUTO S.A.C.e.I. (AR). Solicita marca: LA CAMPAGNOLA - PLACER SIN CULPA. Clase: 29.
23) $ 580,00 10/pub 36304 Oct 09- v Oct 23

Acta: 281520. 26 Set. 1995. MATSUSHITA ELECTRIC INDUSTRIAL CO. LTD (JP). Solicita marca:

SlimVision

Clase: 9 s/d.
23) $ 870,00 10/pub 36305 Oct 09- v Oct 23

Acta 281588. 27 Set. 1995. QUANTUM INTERNATIONAL LIMITED (GB). Solicita marca: NOVEDADES INCREIBLES. Clases: 9 y 35.
23) $ 290,00 10/pub 36306 Oct 09- v Oct 23

Acta 281589. 27 Set. 1995. QUANTUM INTERNATIONAL LIMITED (GB). Solicita marca: SELL - A - VISION. Clases: 9 y 35.
23) $ 290,00 10/pub 36307 Oct 09- v Oct 23

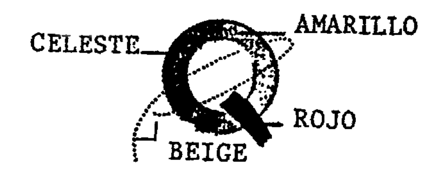
Acta 281609. 28 Set. 1995. EDITORIAL INTERAMERICANA S.A. (CO). Solicita marca: EDITORIAL INTERAMERICANA S.A. Clase: 35 y 42.
23) $ 580,00 10/pub 36308 Oct 09- v Oct 23

Acta 281610. 28 Set. 1995. METALTEX S.A. (CH). Solicita marca:

METALTEX

Clase: 20.
23) $ 870,00 10/pub 36309 Oct 09- v Oct 23

Acta 281611. 28 Set. 1995. QUANTUM INTERNATIONAL LIMITED (GB). Solicita marca:



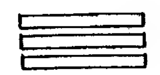
Clases: 9 y 35.
23) $ 1.160,00 10/pub 36310 Oct 09- v Oct 23

Acta 281612. 28 Set. 1995. QUANTUM INTERNATIONAL LIMITED (GB). Solicita marca:



Clases: 9 y 35.
23) $ 1.160,00 10/pub 36311 Oct 09- v Oct 23

Acta 281699. 2 Oct. 1995. ADIDA AG (DE). Solicita marca:



Clase: 25, reivindica prioridad Alemania No. 395.143.926 de fecha 1.4.95.
23) $ 1.160,00 10/pub 36312 Oct 09- v Oct 23

Acta 281697. 2 Oct. 1995. REGIA S.A. (UY). Solicita marca: TINTORERIA REGIA. Clase: 40.
23) $ 290,00 10/pub 36313 Oct 09- v Oct 23

Acta 281698. 2 Oct. 1995. WHITE CONSOLIDATED INDUSTRIES INC (US). Solicita marca: WHITE - WESTINGHOUSE. Clase: 7.
23) $ 290,00 10/pub 36314 Oct 09- v Oct 23

Acta 281771. 4 Oct. 1995. NORTH SAILS GROUP INC (US). Solicita renovar marca:



Clase: 22.
23) $ 870,00 10/pub 36315 Oct 09- v Oct 23

Acta Nº 281637. Montevideo, 29 Set. 1995. SCIARRA POR BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Solicito: REPUBLICA AFAP. Clase: Int. 36 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 36327 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281675. 29 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por ELIAS ZELMAN PERCHIK (Argentina) solicita: "PANCHO 46". Clase 42.
23) $ 290,00 10/pub 36416 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281674. 29 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por MARIA ELENA BIANCULLI (ARGENTINA) solicita: "ONA Y ANAS". Clase 3.
23) $ 580,00 10/pub 36417 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281673. 29 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por ELIAS ZELMAN PERCHIK (Argentina) solicita: "VIA FLAMINIA". Clase 42.
23) $ 290,00 10/pub 36418 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281672. 29 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ CHAMBERS SOCIEDAD ANONIMA (ARGENTINA) solicita:



Clases 18 y 25.
23) $ 870,00 10/pub 36419 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281608. 28 de setiembre de 1995. GONZALEZ por ESTEBAN KALLAY Y CIA. S.A. (ARGENTINA) solicita:



Clase 6.
23) $ 870,00 10/pub 36420 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281607. 28 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por Bodegas y Viñedos Garbin S.A. (Argentina) solicita: "CASA DEL PUENTE". Clase: 33.
23) $ 580,00 10/pub 36421 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281573. Setiembre 27, 1995. FERNANDEZ SECCO por MARCAFARM S.R.L. solicita: "VERTIN LG". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 36432 Oct 10- v Oct 24

Acta Nro. 281583. Setiembre 27/ 1995. INDUSTRIA QUIMICA POLYMAR S.R.L. (Montevideo). Solicita marca:



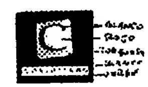
Clase: 3.
23) $ 870,00 10/pub 36435 Oct 10- v Oct 24

Acta Nro. 281584. Setiembre 27/ 1995. INDUSTRIA QUIMICA POLYMAR S.R.L. (Montevideo). Solicita marca:



Clase: 3.
23) $ 870,00 10/pub 36436 Oct 10- v Oct 24

Acta Nro. 281528. Setiembre 27/ 1995. DUBOURG por HARRINGTON S.A. (Montevideo). Solicita marca:



Clase: 25.
23) $ 870,00 10/pub 36439 Oct 10- v Oct 24

Acta Nro. 281529. Setiembre 27/ 1995. GRANJA DON HERMES S.A. (Montevideo). Solicita



Clase: 29.
23) $ 870,00 10/pub 36440 Oct 10- v Oct 24

Acta 281582. Setiembre 27/ 1995. COMISION ADMINISTRADORA PUNTA CARRETAS SHOPPING CENTER S.A. Solicita:



Clase: 41, 42.
23) $ 870,00 10/pub 36441 Oct 10- v Oct 24

Acta 281523. Montevideo, 26 setiembre 1995. Gustavo Martinoni por EL ENTREVERO S.R.L. Solicita:



Clase: 42.
23) $ 870,00 10/pub 36457 Oct 10- v Oct 24

Acta 281663. 29 Set. 1995. CIKATO por ING. MANUEL BERGER Y CIA. S.R.L. (UY). Solicita: SENSI FAX PLUS BERGER. Clase: 16.
23) $ 580,00 10/pub 36477 Oct 10- v Oct 24

Acta 281662. 29 Set. 1995. CIKATO por AZIZA, JEAN PAUL (ES). Solicita: PRESSTO. Clase: 37, 40.
23) $ 290,00 10/pub 36478 Oct 10- v Oct 24

Acta 281661. 29 Set. 1995. CAFES LA VIRGINIA S.A. (AR). Solicita:



Clase: 29, 30, 31.
23) $ 870,00 10/pub 36479 Oct 10- v Oct 24

Acta 281665. 29 Set. 1995. CIKATO por RADIOTRONICA, S.A. (ES). Solicita:



Clase: 37.
23) $ 870,00 10/pub 36480 Oct 10- v Oct 24

Acta 281635. Setiembre 29, 1995. NUMEROSKY por DELAVENTA S.A., Solicita: "SUPERUSA NEWS. Clase: Int. 42.
23) $ 290,00 10/pub 36481 Oct 10- v Oct 24

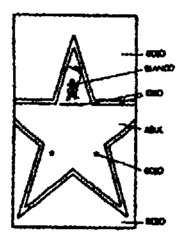
Acta 281636. Setiembre 29, 1995. NUMEROSKY por RAUL ESPIÑEIRA. Solicita: "ORBEA". Clase: Int. 13.
23) $ 290,00 10/pub 36482 Oct 10- v Oct 24

Acta 281741. Octubre 3, 1995. NUMEROSKY por HUGO ORBIZ JAUNARENA. Solicita: "NUEVAERA". Clase: Int. 11.
23) $ 290,00 10/pub 36483 Oct 10- v Oct 24

Acta 281809. Octubre 5, 1995. NUMEROSKY por ENRIQUE REAL. Solicita marca: "LAER". Clases: Int. 29, 30.
23) $ 290,00 10/pub 36484 Oct 10- v Oct 24

Acta 281767. Octubre 4, 1995. VANRELL por VIACOM INTERNATIONAL INC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita: VIACOM. Clase: 35, 42, S/D.
23) $ 580,00 10/pub 36523 Oct 10- v Oct 24

Acta 281595. Setiembre 28, 1995. VANRELL por PERIODIL S.A. (URUGUAY). Solicita:



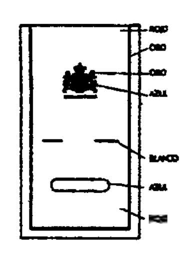
Clase: 16.
23) $ 1.160,00 10/pub 36524 Oct 10- v Oct 24

Acta 281801. Octubre 5, 1995. VANRELL por L'OREAL una sociedad anónima francesa (FRANCIA). Solicita: HYDRA - MATT. Clase: 3.
23) $ 580,00 10/pub 36525 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281800. Octubre 5, 1995. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) solicita:

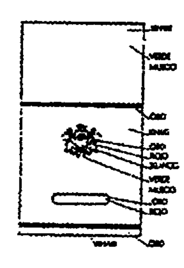
Clase: 34.
23) $ 1.740,00 10/pub 36526 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281799. Octubre 5, 1995. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) solicita:



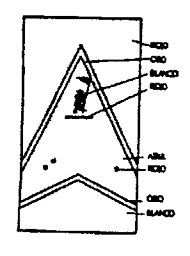
Clase: 34.
23) $ 1.740,00 10/pub 36527 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281798. Octubre 5, 1995. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) solicita:



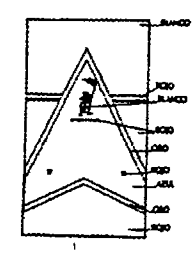
Clase: 34.
23) $ 1.740,00 10/pub 36528 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281797. Octubre 5, 1995. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) solicita:



Clase: 34.
23) $ 1.740,00 10/pub 36529 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281796. Octubre 5, 1995. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) solicita:



Clase: 34.
23) $ 1.740,00 10/pub 36530 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281795. Octubre 5, 1995. VANRELL por JUAN FERNANDO MENEGUZZI (URUGUAY) solicita: "MENEGUZZI". Clase: 2.
23) $ 290,00 10/pub 36531 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281802. Octubre 4, 1995. VANRELL por INDUSTRIAS ALEN, SA. DE CV. (MEXICO) solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.450,00 10/pub 36532 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281696. Octubre 2, 1995. VANRELL por SHERATON INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita:



Clase: 35, 41, 42 S/D.
23) $ 1.160,00 10/pub 36533 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281768. Octubre 4, 1995. VANRELL por URUFARMA SA. (URUGUAY) solicita: "MONOFOX". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 36534 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281823. Montevideo, Octubre 6 de 1995. ALVARO CROCCO, por CHRISTIAN LACROIX (FRANCIA) solicita marca:



denunciando prioridad solicitud Francia Nº 95/ 571.558 de fecha 15/5/95. Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.030,00 10/pub 36618 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281822. Montevideo, Octubre 6 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por IGOR-PLAST S.R.L. (URUGUAY) solicita marca: "CIUDAD BRILLANTE". Clase Int. 16, 20. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 36619 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281821. Montevideo, Octubre 6 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por DULCES HISPANIA, S.A. (ESPAÑA) solicita marca:



Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 36620 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281786. Montevideo, Octubre 5 de 1995. ALVARO CROCCO, por AMUROL CONFECTIONS COMPANY (EUA) solicita marca: "SQUEEZE POP". Clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 36621 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281785. Montevideo, Octubre 5 de 1995. ALVARO CROCCO, por THEODORUS NIEMEYER BV (HOLANDA) solicita marca:



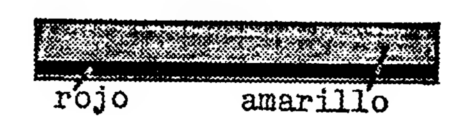
Clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.030,00 10/pub 36622 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281784. Montevideo, Octubre 5 de 1995. ALVARO CROCCO, por REVILLON LUXE socit anonyme (FRANCIA) solicita marca:



denunciando prioridad solicitud Francia Nº 95/ 578885 de fecha 4/7/95. Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 36623 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281750. Montevideo, Octubre 4 de 1995. ALVARO CROCCO, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED (INGLATERRA) solicita marca:



Clase Int. 4, 37. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 36624 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281736. Montevideo, Octubre 3 de 1995. ALVARO CROCCO, por THE HOUSE OF EDGEWORTH INCORPORATED (SUIZA) solicita marca: "LIBERTY". Clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 36625 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281735. Montevideo, Octubre 3 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por SONY KABUSHIKI KAISHA también comerciando como SONY CORPORATION (JAPON) solicita marca:

DuraPlay

Clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 36626 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281734. Montevideo, Octubre 3 de 1995. CLAUDIO MORGADE por WM. WRIGLEY JR. COMPANY. (EUA) solicita marca: "WINTERFRESH". Clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 36627 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281733. Montevideo, Octubre 3 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por POSITIVE RESPONSE TELEVISION, INC. (EUA) solicita marca: "AMAZING DISCOVERIES". Clase Int. 9, 35. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 36628 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281732. Montevideo, Octubre 3 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por DUNHILL TOBACCO OF LONDON LIMITED (INGLATERRA) solicita marca:

Dunhill

Clase nt. 34 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 36629 Oct 11- v Oct 25

Acta: 281744. Octubre 3, 1995. FERNANDEZ SECCO por DELTA UNO LTDA. Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.160,00 10/pub 36632 Oct 11- v Oct 25

Acta 281581. Montevideo, 27 setiembre 1995. Gustavo Martinoni por FONTANA S.A. Solicita:



Clase: 03.
23) $ 870,00 10/pub 36634 Oct 11- v Oct 25

Acta 281671. Montevideo, 29 setiembre 1995. Gustavo Martinoni por GARISLUGO S.A. Solicita:



Clases: 24, 25.
23) $ 1.160,00 10/pub 36635 Oct 11- v Oct 25

Acta 281707. 2 Oct. 1995. GONZALEZ RUIZ por PERMISTAR SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay). Solicita:



Clases: 9 y 35.
23) $ 870,00 10/pub 36637 Oct 11- v Oct 25

Acta 281739. 3 Oct. 1995. GONZALEZ RUIZ por AVICOLAS DEL URUGUAY S.A. (Uruguay). Solicita:



Clase: 29.
23) $ 870,00 10/pub 36638 Oct 11- v Oct 25

Acta 281737. 3 Oct. 1995. GONZALEZ RUIZ por CLEANER S.A. (ARGENTINA). Solicita: "D E L I C A R E". Clase:3.
23) $ 290,00 10/pub 36639 Oct 11- v Oct 25

Acta 281.812. Octubre 6, 1995. FOX, por JOHNSON & JOHNSON (USA). Solicita: "EVOREL COMBI". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 36641 Oct 11- v Oct 25

Acta 281813. Octubre 6, 1995. FOX, por ZENECA LIMITED (INGLATERRA). Solicita: "POINTER". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 290,00 10/pub 36642 Oct 11- v Oct 25

Acta 281814. Octubre 6, 1995. FOX, por ZENECA LIMITED (INGLATERRA). Solicita: "TOKAL". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 290,00 10/pub 36643 Oct 11- v Oct 25

Acta 281756. Octubre 4, 1995. FOX, por TODENSUR S.A. (MONTEVIDEO). Solicita: "MULTIMODAL". Clase: 39.
23) $ 290,00 10/pub 36644 Oct 11- v Oct 25

Acta Nº 281844. Montevideo, 6 de octubre de 1995. Con esta fecha "TATI LTDA." Solicito el registro de la marca: COBRANZAS DEL URUGUAY. De la clase: 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 36648 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281803. 5 de octubre de 1995. CIKATO por FIA LAURINO, GABRIEL SERGIO (UY) solicita: "XYZ". Clase 35.
23) $ 290,00 10/pub 36685 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281811. 6 de octubre de 1995. BILDELAR S.A. (UY) solicita: "SWISS STYLE ENTERPRISES". Clase 30, 42.
23) $ 290,00 10/pub 36686 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281708. 2 de octubre de 1995. CIKATO por DISTRIPLAST LTDA. (UY) solicita: "BIOREST". Clase 16.
23) $ 290,00 10/pub 36687 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281687. 2 de octubre de 1995. CIKATO por KARAMANOKIAN, JORGE (UY) solicita: "BRIN-Q". Clase 32.
23) $ 290,00 10/pub 36688 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281685. 2 de octubre de 1995. CIKATO por KARAMANOKIAN, JORGE (UY) solicita: "FAXE". Clase 32.
23) $ 290,00 10/pub 36689 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281742. 3 de octubre de 1995. CIKATO por GVD IMPORTAÇAO E EXPORTAÇAO LTDA. (BR) solicita:

GVD Comfort

Clase 25.
23) $ 870,00 10/pub 36690 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281763. 4 de octubre de 1995. CIKATO por SINOVICH LAPEZYK, JOEL (UY) solicita:



Clase 35, 42.
23) $ 1.160,00 10/pub 36691 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281810. 5 de octubre de 1995. CIKATO por HALSON S.A. (UY) solicita: "AMERICAN POST". Clase 25.
23) $ 290,00 10/pub 36692 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281686. 2 de octubre de 1995. CIKATO por AMIET AG. (CH) solicita:

amiet

Clase 6, 18.
23) $ 870,00 10/pub 36694 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281660. Montevideo, Setiembre 29, 1995. ORO DEL RHIN S.A. (Uruguay) solicito "ORO DEL RHIN RHEINGOLD". Clase 29, 30.

23) $ 580,00 10/pub 36708 Oct 11- v Oct 25



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.945. Abril 7 de 1995. NORMAN FOX por Parker Pen (I.P) Limited (Inglaterra) solicita patente de invención sobre: "INSTRUMENTO DE ESCRITURA" reivindicando prioridad solicitud británica Nº 9406837.6 de fecha 7/4/94 de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 652,50 10/pub 35600 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 2852. Montevideo, Setiembre 28 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por FILA SPORT S.p.A. (ITALIA) solicita modelo industrial para: "SUELA DE CALZADO CON ASPECTO DE CUBIERTA DE NEUMATICO". Publíquese conforme Ley Nº 14549. LA DIRECCION.
24) $ 652,50 10/pub 35732 Oct 03- v Oct 17

ACTA 2851. Montevideo, setiembre 27 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) solicita patente de Modelo Industrial sobre: "QUIOSCO" de acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 652,50 10/pub 35803 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº U 3332. Montevideo, 24 de abril de 1995 con esta fecha, Guillermo Murissich Sennhauser de Uruguay solicita patente de Modelo de Utilidad para "VERTEDOR PARA LIQUIDOS ENVASADOS EN BOTELLA" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 652,50 10/pub 36115 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 24.049. Setiembre 28 de 1995. Fox, por, COMMONWEALTH SCIENTIFIC AND INDUSTRIAL RESEARCH ORGANISATION (AUSTRALIA) solicita Patente de Invención para: "UN METODO PARA IDENTIFICAR UNA SECUENCIA GENETICA DE RESISTENCIA AL AÑUBLO EN UNA PLANTA". Reivindicando prioridad solicitudes Uruguaya Acta Nº 23.951 y Australianas Actas Nº PM 5231/94 y PM 8103/94 de fechas 21/04/95, 21/04/94 y 14/09/94 respectivamente.
De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.087,50 10/pub 36210 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 24.053. Octubre 2, 1995. FOX, por CIBA-GEIGY AG. (SUIZA) solicita Patente de Invención para: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACIN DE BENZOFURANILBIFENILO". Reivindicando Prioridad solicitud Uruguaya Acta Nº 23.890 de fecha 18/01/95. Reválida Patente Alemana Nº 0344776 de fecha 21/09/94.
De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 870,00 10/pub 36211 Oct 06- v Oct 20

ACTA U 2845. Montevideo, 27 julio 1995. ARGITAL LTDA SOLICITA MODELO INDUSTRIAL: UNA TAPA DE SEGURIDAD.
24) $ 217,50 10/pub 36245 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 24.055. Montevideo, 03 de octubre de 1995 con esta fecha Miguel Ruchi de Uruguay solicita patente de invención para "Sistema de Marcha Controlada para Seguridad Vehicular" y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 652,50 10/pub 36248 Oct 06- v Oct 20

Acta Nº 24048. Montevideo, 27 de Setiembre de 1995. Con esta fecha, ALVARO FAVIERE de URUGUAY. Solicita patente de invención para "REDUCTOR DE IMPACTO" con Prioridad de Uruguay U 3369, 27.06.94 y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 652,50 10/pub 36289 Oct 09- v Oct 23

Acta 24030. Setiembre 7, 1995. PPG INDUSTRIES, INC. Solicita Patente de Invención: "Conjunto espaciador de baja conductividad térmica para una unidad de acristalamiento aislante y procedimiento para su fabricación". Reválida Australia No. 632.966 del 16/11/1992 Publíquese Ley 10089.
24) $ 652,50 10/pub 36401 Oct 10- v Oct 24

Acta. 24.054. 2 Oct. 1995. GONZALEZ RUIZ por LUIS ALBERTO FERNANDEZ MAGGIO y ANDRES LEON DI SEGNI BECAGLI (URUGUAY). Solicitan: PATENTE DE INVENCION: "DISPOSITIVO DE CONTROL DE LA DISMINUCION DEL PESO CONTENIDO EN GARRAFAS". Según Ley 10.089.
24) $ 652,50 10/pub 36422 Oct 10- v Oct 24

Acta: U 3344. Junio 14, 1995. FERNANDEZ SECCO por RAFAEL ABAL OLIU. Solicita: MODELO DE UTILIDAD: "CALEFACTOR DE ESPEJO PARA BAÑO O SIMILAR". Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 435,00 10/pub 36633 Oct 11- v Oct 25

Acta Nº 23.949. Abril 18 de 1995. NORMAN FOX, por Ericsson Inc. (USA). Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "METODO Y APARATO PARA PROLONGAR LA VIDA UTIL DE UNA BATERIA O PILA EN UN SISTEMA DE COMUNICACIONES CELULAR DIGITAL". Reivindicando Prioridad solicitud estadounidense Acta No. 08/231,000 de fecha 20/04/94. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 870,00 10/pub 36645 Oct 11- v Oct 25

Acta U 3372. Montevideo, 07 setiembre 1995. Gustavo Martinoni por ALBERTO ALVAREZ DIAZ. Solicita modelo de utilidad: SISTEMA DE CIERRE Y APERTURA DE MESA REBATIBLE de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 435,00 10/pub 36700 Oct 11- v Oct 25



Ley de 26 de setiembre de 1904. Prometimos ceder a "Santa María S.R.L. (en formación)" promesa de cvta. de "Salón Santa María", librería, juguetería y quiniela en Solano López 1867. Acreedores presentarse en el mismo. Juan Carlos CALVO JUSTO y Elsa Margarita VALSECHI BONACKER.
25) $ 1.160,00 20/pub 34410 Set 18- v Oct 16

Ley 2904. 20/9/1904.
ARTYPE SRL venderá a MEDIPLAS SOCIEDAD ANONIMA, imprenta, serigrafía y anexos de Gral. Flores 3503. Acreedores presentarse en Paysandú 1710/802.
25) $ 1.160,00 20/pub 34850 Set 25- v Oct 23

Ley 26/09/1904. Mónica Beatriz Bertoni Gómez y Fernando Soria Terán, prometimos vender a Eduardo Fraga Taibo, salón, Kiosko, venta golosinas, afines, subagencia quinielas. BON JOUR, sito en Carlos Casaravilla 670. Acreedores presentarse allí.
25) $ 1.160,00 20/pub 35134 Set 28- v Oct 26

Ley 26/9/1904. María Isabel AURRECOCHEA BALARINO y María Fernanda y Ana Daniela (o Daniela Ana) MIAKITS AURRECOCHEA prometieron vender a Néfer SILVERA RAMOS y Patricia Rita RIOS SILVERA, salón, quiosco, y afines sito en Juan Ortíz 3288 de Montevideo. Acreedores al mismo.
25) $ 1.740,00 20/pub 35170 Oct 03- v Oct 31

Ley 26/9/04. Rosa Teresita Díaz Marra prometió vender a "Gifts Limitada" bazar "Gift's" en Ramón Massini 3337. Acreedores al mismo.
25) $ 1.160,00 20/pub 35171 Set 28- v Oct 26

Ley 26 de Setiembre de 1904.- "Barrocas & Marroco S.C." prometió vender a "Tellado & Bello S.R.L." estación de servicio "Servicentro Plaza Artigas" ubicada en Pocho Fernández y Dr. González - Florida.- Acreedores en la misma.
25) $ 1.160,00 20/pub 35669 Oct 03- v Oct 31

Ley 26/9/1904. Andrea Pochellú prometió vender agroveterinaria a Luis Varela en Iguá 4557. Acreedores en el mismo.
25) $ 638,00 20/pub 35704 Oct 06- v Nov 06

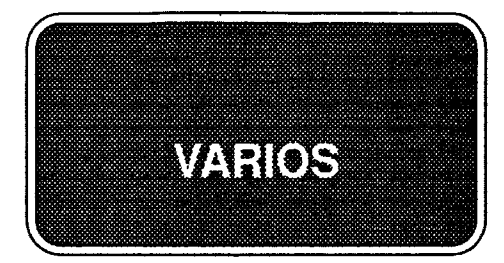
Ley 26/9/1904 - QUINES S.R.L. prometió vender a MATILEX S.A. comercio sito en 26 de Marzo 1300. Acreedores: Ellauri 647 ap. 102.
25) $ 1.160,00 20/pub 35705 Oct 03- v Oct 31

Ley 26/9/04. Acreedores, prometimos vender almacén Blandengues y Regules. Las Piedras. Rosario Anfuso y José Perdomo.
25) $ 580,00 20/pub 36208 Oct 06- v Nov 06

LEY 26 SETIEMBRE 1904. BARCELONA S.R.L. prometió vender a Vibor S.R.L. Panadería Barcelona sita en Comercio 2586 donde deberán concurrir los acreedores.
25) $ 1.160,00 20/pub 36351 Oct 09- v Nov 07

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Luis Fernández comercio Arrieta 3106. Acreedores allí. DELIA BRUNO BARONE.
25) $ 580,00 20/pub 36494 Oct 10- v Nov 08

Ley 26/09/1904. Prometí vender "Bar y Pizzería", sito en Av. Giannattasio, km. 20 San José de Carrasco - Canelones. Acreedores allí. WALTER JESUS MEDOLLA FERREIRA.
25) $ 1.160,00 20/pub 36649 Oct 11- v Nov 09



MONTEVIDEO
ENTES
UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

U.T.E., de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV. "Anillo Urbano de Rocha (Estación de Transformación de 150/60/30 kV.- Estación de transformación Rocha 1 (Ex Salas de Máquinas) - Estación de Transformación de 30/6 kV Rocha II (calle De Los Santos y Ansina)", por el Decreto Nº 148/990, del 21 de marzo de 1990 - que la menciona en su artículo 1º literal a numeral 24º, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 95.- 2225, del 23 de agosto de 1995, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de esa línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Dec.- Ley de 1943 y que tendrá un ancho de sesenta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o

modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes del Departamento de Canelones individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

PADRONES PROBABLES PROPIETARIOS
1er. Sección Judicial del Departamento de Rocha.
5.323 ANGELICA GONZALEZ DE GUERRA
5.324 JOSE GONZALEZ
8.521 IRMA TERESA CONDE COTELO
10.098 MA. AMELIA MERIGO ALTIERI
5.367 FR. 9 JOSE SENANDES RIET CORREA
5.348 FR. 40 HEBER ANTONIO ARBOLEYA
5.349 FR. 30.34.38.39 HEBER ANTONIO ARBOLEYA
5.366 HEBER ANTONIO ARBOLEYA
5.365 HEBER ANTONIO ARBOLEYA
9.783 HEBER ANTONIO ARBOLEYA
5.386 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
9.220 JOSE SENANDES RIET CORREA

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante los Juzgados de Paz competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54106 Set 29- v Oct 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente Nº 95/03298.
NOTIFICACION: NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A RAMON MATEO DEL PUERTO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 389/95 de fecha 9/8/95, recaída en expediente Nº 95/03298, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 33276 de MALDONADO a nombre de RAMON MATEO DEL PUERTO por un monto de $ 5680,59 (pesos uruguayos cinco mil seiscientos ochenta con 59/100), calculada al día.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL.-
Heberto Martínez Rocha, Procurador, Asesoría Contencioso, ANTEL.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54242 Oct 11- v Oct 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente Nº 95/03166
NOTIFICACION: NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A CRISTIAN ARIEL BERTONE la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 375/95 de fecha 9/8/95, recaída en expediente Nº 95/03166 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 28488 de MALDONADO a nombre de CRISTIAN ARIEL BERTONE por un monto de $ 14734,59 (pesos catorce mil setecientos treinta y cuatro con 59/100) calculada al día.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Heberto Martínez Rocha, Procurador Asesoría Contencioso ANTEL.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54243 Oct 11- v Oct 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente Nº 95/03167
NOTIFICACION: NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A BACILIKI DIANA KIRIAZIS ISIDORO la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 376/95 de fecha 9/8/95, recaída en expediente Nº 95/03167, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 23790 de MALDONADO a nombre de BACILIKI DIANA KIRIAZIS por un monto de $ 7606,23 (pesos uruguayos siete mil seiscientos seis con 23/100), calculada al día.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Heberto Martínez Rocha, Procurador Asesoría Contencioso ANTEL.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54244 Oct 11- v Oct 16

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto Nº 231/94, carpeta Nº 230/94, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación sobre el padrón Nº 3002 de la 6ta- Sección Judicial de Lavalleja.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 33 del Código de Minería, dése vista a la superficiaria del referido bien, Sra. Gladys Isabel Rodríguez por el término de 30 días hábiles e improrrogables.

27) $ 435,00 3/pub 36430 Oct 10- v Oct 13

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto Nº 416/93, carpeta Nº 380/93, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y Paso sobre los padrones Nos. 3.001 y 3.002, de la 6ta. Sección Judicial de Lavalleja. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 33 del Código de Minería, dése vista a la superficiaria del referido bien Sra. Gladys Isabel Rodríguez, por el término de 30 días hábiles e improrrogables.

27) $ 435,00 3/pub 36431 Oct 10- v Oct 13

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología, de fecha 21/4/95 en el expediente As. 560/94, se otorga a INECO S.A. un Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, afectando los predios padrones Nº537, 541, 626, 675, 3493, 7485, 8626, 8627, ubicados en la 3a. Sección Judicial y los padrones Nº 1049, 3985, 4558, 6069, 6071, 6072, 6073, 6217, 6226, 8348, 8628, 8629, 8630, ubicados en la 5a. Sección Judicial todos del Departamento de Rivera, en un área de 5838 hás. 1427 m.c. el presente Permiso de Prospección y la Servidumbre de Estudio tendrá vigencia por el plazo de 24 meses.

27) $ 609,00 3/pub 36631 Oct 11- v Oct 16

MINISTERIO DE TURISMO

Se notifica Resolución No. 783/95 de fecha 28/09/95 del Ministerio de Turismo.

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE

1) Autorízase el cese de la Empresa MOVIFORM S.A. (VIAMERICA), sita en Río Branco 1407 Esc. 702 en lo referido a su referido a su actividad como Agencia de Viajes Mayorista.
2) Pase a Registro de Operadores Turísticos.

27) (Cta. Cte.) 13/pub 54201 Oct 09- v Oct 26

A.N.E.P

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Convócase a acreedores del "Club Marítimo Punta Gorda" a presentarse a deducir sus derechos en Juan Carlos Gómez 1314-División Jurídica-Consejo de Educación Primaria, bajo apercibimiento de considerarse desistidos de sus créditos.

27) (Cta. Cte.) 20/pub 53887 Set 15- v Oct 13

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

(Universidad del Trabajo del Uruguay)
EDICTO: Notifico al Sr. Luis ROSSI ALBERT (C.I. 1.564.277-6) que el C.E.T.P. en sesión de fecha 17/8/95 Acta Nº 199 resolvió: "Declarar cesante al Prof. Luis ROSSI ALBERT C.I. 1.564.277-6, de la Escuela Superior de Comercio Brazo Oriental". Exp. 4823/93. Dra. Gilda BONTI ANTE.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54245 Oct 11- v Oct 16

ESCUDO
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en su sesión No. 57 de fecha 7 de setiembre de 1995, resolvió: Declarar que en la especie se ha configurado abandono del cargo por parte de la funcionaria María Silvia Mato (Exp. 7269/94 y Agrs.).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54257 Oct 11- v Oct 16

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en su sesión Nº 57 de fecha 7 de setiembre de 1995, resolvió. Declarar que en la especie se ha configurado el abandono de cargo por parte de la Prof. MARIA FERNANDA VARELA (Exp. 2369/94).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54258 Oct 11- v Oct 16

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

A los efectos de su conocimiento trascribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Quim. Jorge BROVETTO:
"Montevideo, 12 de junio de 1995.
Téngase por configurada la renuncia tácita de la funcionaria del Hospital de Clínicas, Sra. María del Carmen ALVAREZ, Licenciada en Enfermería (Esc. A, Sub. Esc. 2, Gº 11, Puesto Nº 6473), por abandono que hiciera de su cargo desde el día 2.5.94".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54250 Oct 11- v Oct 16

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

A los efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Quím. Jorge BROVETTO:
"Montevideo, 12 de julio de 1995.
Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Hospital de Clínicas, Sra. Susy MACHADO FERNANDEZ, al cargo de Auxiliar de Enfermería (Esc. B1, Gr. 6, 36 hs., Pto. Nº 8160, Func. Nº 13738) a partir del 25.6.95".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54251 Oct 11- v Oct 16

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

A los efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Quím. Jorge BROVETTO:
"Montevideo, 30 de junio de 1995.
Acéptase la renuncia presentada por el funcionario del Hospital de Clínicas, Sr. Juan Miguel KENNY LEVRERO, al cargo de Asistente de Profesor de Histología y Embriología (Esc. B2, Gr. 7, 24 hs., Pto. Nº 7533, Nº Func. 35163) a partir del 02.05.94."
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54252 Oct 11- v Oct 16

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

A los efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Quim. Jorge BROVETTO:
"Montevideo, 12 de julio de 1995
Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Hospital de Clínicas, Sra. Graciela BELO FIGUERON, al cargo de Auxiliar de Enfermería (Esc. B1, Gr. 8, 36 hs., Cargo Nº 18756, Func. Nº 460) a partir del 30.6.95".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54253 Oct 11- v Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, y en los autos caratulados: "BRITISH AIRWAYS c/TRANSINTER SRL Y OTROS.- Juicio ejecutivo (Ficha 144/94), se cita, llama y emplaza a TRANSINTER S.R.L. y MARCELO MONTORO por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Montevideo, 6 de setiembre de 1995.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.
27) $ 650,00 10/pub 35482 Oct 02- v Oct 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno dictada en autos "AYAMIAN GREGORIO Nilda Iris c/ Sucesores de la Sra. FERNANDEZ BIANCHI Norma ESCRITURACION JUDICIAL Ficha 243/94" se hace saber que por auto Nro. 1686/95 de fecha 16 de agosto de 1995 se dispuso emplazar a los herederos de Norma FERNANDEZ BIANCHI, Señores Ricardo Enrique y Jorge Eduardo BASSO FERNANDEZ a efectos de que en el plazo de diez días concurran a otorgar la escritura de compraventa de la unidad de Propiedad Horizontal 001, padrón individual Nro. 31.375/001 que forma parte del edificio construido en la 15a. sección judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Benito Blanco, en cumplimiento de promesa inscripta el 31 de diciembre de 1992; o en su defecto oponer las defensas de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de proceder a la Escrituración de Oficio.-
Montevideo, 20 de setiembre de 1995.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.
27) $ 1.170,00 10/pub 36573 Oct 11- v Oct 25

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, se ha dispuesto en autos caratulados: "PLAZAMAS S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. FICHA 48/95, se hace saber que por auto número 795/95 del 28/04/95 se tuvo por admitida la gestión de concordato preventivo judicial de PLAZAMAS S.A. y se convoca a los acreedores para la Junta que se realizará en este Juzgado el día 1º de noviembre de 1995 a las 14 y 30 horas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el día OCHO DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.
27) $ 780,00 10/pub 35946 Oct 04- v Oct 18

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

TIFICO haber expedido dos ejemplares del siguiente
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno en autos: "Complesso S.R.L. Concordato Preventivo Extrajudicial (Ficha 2009/94) por auto Nº 1653 de 31/7/95 se ha dispuesto la publicación del siguiente: AUTO Nº 1653/95.
Montevideo, 31 de julio de 1995
Atento a las resultancias de autos, téngase por desistido a Complesso S.R.L. de la solicitud de Concordato Preventivo Judicial y en su mérito déjase sin efecto la moratoria dispuesta en los autos 82/94, caratulados: "Complesso S.R.L. Concordato-, oficiándose y dejándose testimonio del presente decreto.
En mérito a lo dispuesto por el art. 1545 C.C. y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público, admítase la gestión de Concordato Preventivo Extrajudicial y concédese a Complesso S.R.L. una moratoria provisional, comuníquese al Registro General de Inhibiciones.
Desígnase como Contadora Interventora a Silvia Carracedo, Art. 1524 C.C.
Publíquese el texto íntegro del concordato en el Diario Oficial por el término de 10 días concordato, debiendo entregar un ejemplar de las primeras publicaciones al actuario dentro del tercer día a contar de la notificación del auto que la ordenó.
Notifíquese personalmente Dra. Cristina López Ubeda Juez Letrado.
CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL
Entre los acreedores quirográficos que firman este documento y COMPLESSO S.R.L. se ha llegado al siguiente convenio concordatario. PRIMERO. (Antecedentes). I) El 30 de mayo de 1994 COMPLESSO S.R.L. promovió ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en expediente individualizado con la ficha 82/94, una solicitud de concordato preventivo judicial. II) El 31 de mayo de 1994, por auto Nº 2873, se dio inicio al procedimiento concursal resolviendo el Juzgado competente otorgar la moratoria provisional. III) Las partes afectadas por esta situación prefieren llegar, en este momento, al acuerdo económico de pago que se dirá y así evitar incertidumbres, pérdidas de tiempo, agravios y otros perjuicios. SEGUNDO. (Forma de pago). COMPLESSO S.R.L. abona al contado todos los créditos con una quita del 40% (cuarenta por ciento). TERCERO. (Monto de los créditos). Las deudas se abonan por el valor establecido el día 31 de mayo no generando intereses desde esa fecha. Tampoco se abonarán costas o costos. CUARTO. (Carta de Pago). Se entiende expresamente que dado que el pago es al contado la firma de este documento actúa como recibo suficiente. QUINTO: (Homologación). Obtenidas las mayorías legales se solicitará la homologación judicial de este contrato. SEXTO. (Otros acreedores). Homologado este concordato los acreedores no firmantes y los disidentes se les abonará en las condiciones esta-

blecidas en los artículos Segundo y Tercero precedentes. SEPTIMO. (Contador Interventor). Se designa como Contador Interventor a la Cra. Silvia Carracedo, el que entrará en funciones una vez obtenidas las mayorías del art. 1524 del Código de Comercio. OCTAVO. (Presentación Judicial) Obtenidas las mayorías requeridas, COMPLESSO S.R.L. deberá presentarse ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en el expediente Ficha 82/94, impetrando la continuación del proceso de solicitud de concordato preventivo judicial en homologación de concordato preventivo extrajudicial. NOVENO. (Ejemplares). Del presente instrumento se editan cuatro vías todas de igual valor.
LISTADO DE ACREEDORES ADHERENTES AL CONCORDATO. ACREEDORES COMERCIALES. Pinturas "La Tabla", Cativelli Hnos. S.A., Galpones Unidos S.R.L., Clínica del Automóvil, Fivisa, Sebamar S.A., Abel Platero, Arq. Diego Harispe, Cr. Heber Cancio, Eduardo Iaccarino, Val de Marne S.A., Papelerías Aldo S.A., Conaprole, Horacio Sarubbo, Gualberto Cardozo, Cambio Capri, Eduardo Narancio, Marisa Rodríguez, Enrique Parella, Barraca Lacofe, Juan Borras, De Las Sierras S.A., Nelson Vergara, José Luis Santiago, Julith Fontana, Walter Osoria, Super Progreso S.A., Juan Novasco, María Nario, Barraca Real, (Set Room S.A.). ACREEDORES CIVILES. Henry López Pintos, Carlos Santiago, Jorge Seré, Ricardo Sergio, Roberto Sergio, Miguel de los Campos, Gabriela Perdomo, Gerardo Pascaretta, Jorge Viera, Nilia Perdomo, Luis Perdomo. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintinueve de setiembre de mil novecientos noventa y cinco. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) $ 4.550,00 10/pub 36144 Oct 06- v Oct 20

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13o. Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ LALINDE, Juan Carlos y otra. Concurso Voluntario." (Fa. 104/95), se hace saber que por providencia No. 1646 de 26 de junio de 1995, se decretó la apertura del CONCURSO VOLUNTARIO, de Juan Carlos RODRIGUEZ LALINDE y de Marita Beatriz TORTORELLA VARELA, designándose síndico provisorio a representantes de WILCAR SRL y por decreto 2524/95 de 7 de setiembre de 1995, convocar a los acreedores para la Junta a celebrarse el día 8 de noviembre de 1995 a las 14.00 horas, por el término de 30 días y publicaciones por el primer tercio del mismo (art. 457 num. 1o. C.G.P.).
Previniéndose que quienes comparezcan después de celebrada la misma tomarán el concurso en el estado en que se halle. En su mérito se cita y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales.
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.-
Esc. Daniel Bruno, Actuario Adjunto.
27) $ 1.170,00 10/pub 36142 Oct 06- v Oct 20

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno se ha dispuesto en autos caratulados: BONINO MACHADO, ESTELA MARIS. CONCURSO VOLUNTARIO. FICHA 151/95 se hace saber que por auto número 1720/95 del 7/09/95 se decretó al concurso voluntario de ESTELA MARIS BONINO MACHADO y se convoca a los acreedores para la Junta que se realizará en este Juzgado el día 11 de diciembre de 1995 a las 08 y 30 horas. Haciendoseles saber que aquellos que comparezcan después de celebrada la misma, tomararán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el día doce de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.
27) $ 910,00 10/pub 35706 Oct 03- v Oct 17

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º turno, se ha dispuesto en autos: "MAZZULO SAGARIA INES DOROTEA -CONCURSO NECESARIO. FICHA 146/94" según lo ordenado por auto Nº 3209 de fecha 23/8/94, el concurso necesario de la SRA. INES DOROTEA MAZZULO SAGARIA, comunicando que se realizará la Junta de Acreedores para el día 27 de octubre de 1995 a la hora 14.00. Haciendo saber a los acreedores que los que no concurrieren a dicha Junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, en Montevideo el día veintidós de agosto de mil novecientos novinco.
Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.
27) $ 780,00 10/pub 35882 Oct 04- v Oct 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, dictada en autos "MENEGHIN MARCHIORI, UGO c/ ZAVALA GARAYALDE, EUGENIA y B.R.O.U. - Acción de cancelación de Letra de Cambio - FICHA 120/95 - Se dispuso la cancelación de la Letra de Cambio Nº 179/773, siendo el girado aceptante el B.R.O.U. y la libradora Eugenia Zavala Garayalde, de conformidad a lo dispuesto por el art. 109 de la Ley 14.701, transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación.
Montevideo, 3 de Octubre de 1995. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) $ 234,00 3/pub 36630 Oct 11- v Oct 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Familia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLOR DE LIZ CARDOZO, en los autos caratulados: "CARDOZO, FOR DE LIZ. Sucesión. (Ficha 594/94)"m citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir enforma sus derechos.
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) $ 520,00 10/pub 35691 Oct 06- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "ACUÑA DUARTE SALAZAR JUSTO. SUCESION F. 135/95", se cita, llama y emplaza a los Sres. Solfira y Elbio Acuña Duarte, Gloria Esther, Juan José, Aldonemir, Olano Jesús y Margot Irene Acuña Barboza, Adhemis o Ademar Florencio Acuña Duarte, Eva, Olga y Adán Curbelo Acuña, Orlando Clemente Acuña Duarte y a los herederos a cualquier título de Corinto Acuña Duarte, Olano Acuña Duarte, Deocalia Acuña Duarte u Olvarez Acuña Duarte y de Ormecinda Paula Acuña Duarte a estar a derecho en estos autos, por el término de 60 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, 19 de julio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) $ 910,00 10/pub 35995 Oct 04- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Tercer Turno en autos caratulados: "SIERRA SAINZ ORLANDO ESTANISLAO. SUCESION. FICHA F 955/88", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a JUAN TOMAS, MARTA Y SOLEDAD ECHENIQUE SAINZ por el término de 60 días a partir de la fecha. Asimismo se los cita para la audiencia de inventario solemne y estimativo a realizarse en la sede del juzgado (Soriano 1287) el día 6 de noviembre de 1995, a las 13 y 30 horas.-
Montevideo, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
27) $ 780,00 10/pub 36613 Oct 11- v Oct 25

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo-quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Juan Carlos Martínez.- Posesión Notoria de Estado Civil", Ficha A/102/91/1/95 se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Montevideo, setiembre 4 de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
27) $ 520,00 10/pub 35197 Oct 03- v Oct 17

DE DECIMOSEXTO TURNO

Certifico haber expedido un ejemplar del mismo tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 16 turno, en autos caratulados: Viera, Angel Alejandro. Solicitante Sosa Isolina. Auxiliatoria de pobreza, y designación de curador. Ficha C-277/95 se notifica y emplaza a la Señora Mirta Raquel Viera a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimieneto de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Se deja constancia de que en autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Escribana Graciela Fernández, Actuaria Adjunta.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinticinco de Setiembre de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54236 Oct 10- v Oct 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 19o. Turno, en los autos caratulados: "Elisenda o Elisenda Dionisia CARBALLO ALAYON" Sucesión (Ficha A/113/94), por auto 1946 del 16 de agosto de 1995, emplácese al heredero Walter Antonio Romay Autedo, por el plazo de 90 días para que manifiesta si acepta o repudia la herencia bajo apercibimiento.
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) $ 520,00 10/pub 36055 Oct 05- v Oct 19

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "Sudakas Jacobo Sudakite Vera- Fridlenders Raquel. Sucesiones", Ficha S/387/94, se cita, llama y emplaza a LEV GIRSHEVICH por el término de cuarenta días, a que declare si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de tenérsela por repudiada.
Montevideo, 17 de mayo de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
27) $ 520,00 10/pub 35198 Oct 03- v Oct 17

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. La Sra. Juez Ldo. de Familia de 26º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Julio Eduardo Bertua Pena, ficha S 165/94, em-

plazándose a comparecer y a estar a derecho a la cónyuge superstite Sra. Eva González, por el plazo de 90 días.
Montevideo, noviembre 24 de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
27) $ 520,00 10/pub 36255 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "GIRONA, MIRTA ESTELA C/ LAMELA, JAVIER GLADEMIR. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA CD/418/91/I/95, se emplaza al señor Javier Glademir Lamela a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Sara Garrone, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54224 Oct 10- v Oct 24

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Mabel c/ Valencio Pedro. Pérdida de Patria Potestad. Ficha C/361/95, se cita, llama y emplaza a: PEDRO RAMON VALENCIO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 27 de setiembre de 1995. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54148 Oct 03- v Oct 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º turno, dictada en autos caratulados "Hernandez Fontes, María C c/ Adorno de Anagnostis Joaquina. Escrituración. Ficha 48/94", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Hernández promoviendo escritura judicial contra Joaquina Adorno, con respecto al padrón 5014 y 5015 (antes 1287 m/á), solares 3 y 4, manzana 130, sitos en la 5a S.J. de Maldonado, con sup. 975 metros, atento a que se desconoce el domicilio actual, se cita y emplaza a Joaquina Adorno, herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes, comparezcan a estar a derecho, término del emplazamiento 90 días, citándose de excepciones. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, el veintidós de setiembre de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
27) $ 1.040,00 10/pub 36394 Oct 10- v Oct 24

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez. de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, recaída en los autos caratulados: "IMM c/Adela MAGRINI y otros, Juicio Ejecutivo", Ficha 382/95, se cita, llama y emplaza a Adela Esther MAGRINI VIERA, Roberto MAGRINI VIERA; Pedro Emilio MAGRINI DEBENEDETTI y Emilio MAGRINI FRANCHETTI, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárselo Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo veinte de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Rosario Fernández Rubilar - Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54123 Oct 03- v Oct 17

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Rapetti Lugano, Gladys Orfilia. Juicio Ejecutivo", ficha 318/95, por este medio se cita de excepciones a Gladys Orfilia Rapetti Lugano para que las oponga, emplazándola por 90 días.-
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54100 Set 29- v Oct 13

CONVOCATORIAS

SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO COOPERATIVA JOSE ARTIGAS (S.A.C.C.J.A.)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 1995 en primera convocatoria a la hora 19.00 y en segunda convocatoria a las 19:30 horas en la Sede Social de la calle Río Negro 1218 (Montevideo) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
2.- Aprobación del Balance cerrado al 31/12/94 (Decreto Nº 445/994).
3.- Informes de: Comité de Crédito, Consejo Directivo, Comisión Fiscal.
4.- Distribución de excedentes ejercicio 1994.
5.- Aprobación del Plan Anual de Préstamos para el ejercicio 1995.
6.- a) Local Propio.
b) Terrenos.
7.- Designación Comisión Electoral y fecha acto eleccionario.
27) $ 1.015,00 5/pub 36226 Oct 06- v Oct 13

VARIOS

Se comunica que ha sido hurtada la libreta de propiedad del vehículo marca FIAT modelo Uno CS 1994, sedán 4 puertas, matrícula R 13-0337.
27) $ 580,00 10/pub 36550 Oct 10- v Oct 24

COMUNICADO

HOTEL RESIDENCIAL AMIGOS APART, con Sede en Florianópolis, Brasil, comunica a la población en general que las empresas que funcionen en Uruguay en representación de "HOTEL AMIGOS APART" o "CLUB DE AMIGOS" sirviendo el uso y goce temporario para baja estación, no poseen autorización alguna para representar bajo ninguna forma a la firma nombrada, no responsabilizándose por los contratos suscriptos con la falsa invocación".
27) $ 348,00 3/pub 36706 Oct 11- v Oct 16

EDICTO DE BIEN DE FAMILIA

Ley Nº 15.597. Por escritura que el 7 de setiembre de 1995, en la ciudad de Maldonado, autorizó la Escribana Bélgica Lema, los cónyuges entre sí en únicas nupcias Eloy Manuel Pereira Gaggioni y María Magdalena Gómez Bulgarelli, constituyeron en Bien de Familia, en beneficio de ambos, de su menor hijo legítimo Eloy Francisco Pereira Gómez y de los descendientes en primer grado de ambos que nazcan con posterioridad al presente otorgamiento, el inmueble padrón 16.720 de la 1a. Sección Judicial de Maldonado, zona urbana. Inscripción en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 13 de setiembre de 1995, Nº 3.057, Fº 3977, Lº 14. Tasación B.H.U. en 3.491 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54116 Oct 02- v Oct 16

CONSTITUCION DEL BIEN DE FAMILIA (Ley 15.597).
Constituyentes: Fernando Félix Morales y Esther Catalina Biana.
Beneficiario: Luis Fernando Morales Biana.
Padrón: 407.184, 16 sec. judic. de Montevideo.
Escritura: 6 de setiembre de 1995.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54180 Oct 05- v Oct 19

ROBERTO LAFUENTE HERRERO

Por este medio se pone en su conocimiento que por Resolución del señor Prefecto Nacional Naval de fecha 12 de setiembre de 1995, se le tuvo por desistido de la solicitud formulada por Exp. PNN 4188/89, archivándose las referidas actuaciones.
SECRETARIO DEL PREFECTO NACIONAL NAVAL
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54227 Oct 10- v Oct 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo turno, dispuso la Apertura Judicial de la sucesión intestada de ARMANDO MARMON PAGANO y testada de PAULINA SALVIOLI PAGANO.
Ficha Civil V 164/1995, haciéndole saber a todos los interesados.
Canelones, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
27) $ 520,00 10/pub 36160 Oct 06- v Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en autos carataualdos: "CERMELIAN PISANO RICARDO - CONCORDATO HOY PROCESO CONCURSAL" - Ficha 99/95, se convoca a los interesados a la Junta de Acreedores que se celebrará el día 6 de noviembre próximo a las 14 horas en la Sede de este Juzgado sito en Garibaldi 580.
Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la junta tomarán el concurso en el estado en que se hayen. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de treinta días y publicaciones por el primer tercio del mismo.
Las Piedras, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
27) $ 910,00 10/pub 36186 Oct 06- v Oct 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de 2º Turno, en autos: "SARTORI

MORA, Dinor Pedro. Promueve Procedimiento de cancelación de título" (Ficha A/43/95), hace saber a los interesados que se dispuso la cancelación del certificado provisorio de integración de acciones emitido por MOLINO CARMELO S.A. a favor de Dinor Pedro SARTORI MORA el 22 de abril de 1991, por un valor de N$ 3.713.000, equivalentes hoy a $ 3.713 emplazándoseles por el término de 90 días.
Carmelo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
27) $ 650,00 10/pub 36353 Oct 09- v Oct 23

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Florida, dictada en autos: "PACCIO José Ramón. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL". Ficha Nº B 245-1995, se cita, llama y emplaza, por el término de 60 días, a todos los que se consideren con derecho, a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Florida, 18 de setiembre de 1995. Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54128 Oct 03- v Oct 17

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "FASINI MARIO Y TORT EMILIA C/ LOPEZ MARIA CRISTINA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. Fa. 643/95", se cita, llama y emplaza a María Cristina López a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Dicho trámite se realiza por defensoría de Oficio. Maldonado, 20 de setiembre de 1995. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54115 Oct 02- v Oct 16

DE QUINTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE MALDONADO. EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "FREIRE BARBERENA, Irma Rosa y Otros c/ BANCO COMERCIAL y Otros - Ejecución forzada de promesa compraventa", fa. A/174/95 se cita y emplaza a los Sres. José M. UMEREZ; María C.; María E.; Pedro A.; y Asención M. UMEREZ o a sus sucesores a cualquier título, por el plazo de sesenta días, conforme lo dispuesto por los arts. 89 y 127 del C.G.P., para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el presente procedimiento. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, 6 de setiembre de 1995.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) $ 1.040,00 10/pub 36178 Oct 06- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "BUSTILLO GORGOROSO, SAUL C/ CARLOMAGNO, JORGE Y OTROS. Cobro de Pesos. Fa. A/122/95", se cita, llama y emplaza a Jorge CARLOMAGNO, Enrique CAMARATA; Jorge RODRIGUEZ y Máximo DAYAN, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 27 de junio de 1995. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) $ 650,00 10/pub 364

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado en autos caratulados: "LOPEZ ALONSO Dolores y otra - Escrituración Judicial", fa. 1325/94 se cita y emplaza al Sr. Jorge PEREYRA BONASSO y a sus sucesores por cualquier título, por el plazo de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en su calidad de propietarios del solar Nº 5, Fracción 77, padrón Nº 4913 del Balneario Buenos Aires (cuyos demás datos surgen de fs. 33vto.) a efectos de que en el plazo referido comparezcan a oponer excepciones en este proceso de escrituración forzada (art. 367 C.G.P.) bajo apercibimiento de que para el caso omiso, se procederá al otorgamiento -de oficio- de la misma. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, 6 de setiembre de 1995. Dr. Gerardo Siri Prieto, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado.
27) $ 1.170,00 10/pub 36514 Oct 10- v Oct 24

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ, JUANA C/ DOS SANTOS, OMAR y QUINTEROS MARTINEZ, ANA MARIA. Guarda y auxiliatoria de pobreza". Fa. C/303/94, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a ANA MARIA QUINTEROS, a comparecer a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Paysandú, 6 de setiembre de 1995.
Está auxiliado de pobreza.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54108 Set 29- v Oct 13

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ENRIQUE ESTEFANELL PENNA, F. B/230/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de setiembre de 1995. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 520,00 10/pub 35325 Set 29- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Ayende, Mariela Ester c/Ayende, Carlos Ariel. Guarda. F. C/136/95", se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ARIEL AYENDE, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficios, con quien se continuarán los procedimientos. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 21 de agosto de 1995.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54228 Oct 10- v Oct 24

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDELBERTO OLDEMAR FORTUNATTO MARSICOVETRE, Fa. B/323/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de setiembre de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 520,00 10/pub 35322 Set 29- v Oct 13

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO JULIAN INNELLA MASCOLO, ATILIO TEODORO CABILLON TORRELLI y ANGELA FELICIA INNELLA MASCOLO, Fa. B/239/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de agosto de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 520,00 10/pub 35326 Set 29- v Oct 13

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ESTHER ROMAN ALEMAN, F. B/82/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de abril de 1995. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 520,00 10/pub 35327 Set 29- v Oct 13

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CLEMENTINA MEDINA y JUAN CARLOS GALUSSO CASOLI, F. B/94/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de abril de 1995. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 520,00 10/pub 35328 Set 29- v Oct 13

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young dispuso la apertura de la Sucesión "BATISTA, Alejandro Albino; BATISTA DE GUTIERREZ, Teófila Margarita y BATISTA LUZARDO, Nemensio - Sucesiones" (Fa. B/15/94) se cita y emplaza a los herederos de NEMENCIO BATISTA LUZARDO, Waldemar Roque Gutiérrez quien concurre en representación de su madre Teófila Margarita Batista de Gutiérrez; y a Nancy Mabel, Nélida Susana, Carlos Alberto, Elma Janet, Daniel Alejandro y Omar Horacio Batista, quienes concurren a la sucesión en representación de su padre, Alejandro Albino Batista, para que en el término de 90 días se presenten a manifestar si aceptan o repudian la herencia de NEMENCIO BATISTA LUZARDO, Young, 13 de Setiembre de 1995. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
27) $ 780,00 10/pub 36059 Oct 05- v Oct 19

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "NELSON ISIDRO MUÑOZ RIVAS c/ SUCESORES DE RUBEN MUÑOZ CARAVACA. POSESION NOTORIA DE ESTADO DE HIJO NATURAL", A/153/95, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ruben Muñoz Caravaca y a todos los interesados a efectos de que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de desigfensor de oficio.
Rivera, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) $ 650,00 10/pub 35922 Oct 04- v Oct 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "MARCELINO DOS SANTOS c/ SUCESORES DE REGINA AYALA MACHADO. EJECUCION DE SENTENCIA", Fa. A/69/94, se INTIMA a los sucesores de Regina Ayala Machado a que en el plazo de tres días hábiles cumplan la Sentencia Nº 84 de fecha 29/6/95 dictada en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos de ejecución.
Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 25 de setiembre de 1995. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54162 Oct 04- v Oct 18

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados: "BEYHAUT, Arturo y BEYHAUT DE GAMIO, Dinorah c/ Personas desconocidas. Acción reivindicatoria y de indemnización de daños yperjuicios", ficha: 313/94, se emplaza por este medio como personas desconocidas a cualquiera que pretenda ser ocupante del terreno solar Nº 11 de la manzana Nº 2 del plano del Agrimensor Arturo López Blanquet, de fecha febrero de 1949, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se seguirán estos procedimientos con el Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha; 21 de octubre de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
27) $ 780,00 10/pub 36434 Oct 10- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "MORENO, Nélida/Alba. Posesión notoria de estado civil", ficha: 115/95, se emplaza por el término legal a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirá el procedimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Rocha, 23 de mayo de 1995.
Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
27) $ 520,00 10/pub 36603 Oct 11- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "RODRIGUEZ, Máximo Nelson c/ MARTINEZ, Eirome Antonio y otra. Ratificación de tenencia", ficha: 63/95, se emplaza a los padres de los menores Yenni Paola, Carola Jacqueline, Darwin Sebastián y Solange Margarita Martínez Rodríguez, con domicilio desconocido, Señor Eirome Antonio Martínez e Hilda Margot Rodríguez a estar a derecho en estos autos por el máximo plazo legal, bajo apercibimiento de que de no comparecer se continuarán estos procedimientos con el Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Por auto No. 4.919 de fecha 9/8/95 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 18 de agosto de 1995.
Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54152 Oct 03- v Oct 17

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "GUERRA GUERRA, Nair Noemí. Declaración de ausencia", ficha: 393 bis/94, se hace saber que con fecha 21/11/94 se inició juicio de declaración de ausencia de la persona mencionada por parte de sus padres legítimos. Por auto No. 1.603 de fecha 31/3/95 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Rocha, 2 de agosto de 1995.
Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54248 Oct 11- v Oct 25

DE CUARTO TURNO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA c/ DE CASTRO, Juan y otro. Proceso ejecutivo tributario", ficha: 462/94, se cita y emplaza a JOSE y JUAN DE CASTRO, con domicilios desconocidos, a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Rocha, 28 de marzo de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.
EN FE DE ELLO: expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha antes indicados.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54246 Oct 11- v Oct 25

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, en auos: "CODACRES c/ MENDEZ MACHADO, NELSON. Juicio Ejecutivo". Fa. 377/83, se emplaza a los Sres. Ricardo, Diego, Miguel, Yara, Baltazar y Ana Méndez Dos Santos, para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se seguirán adelante los procedimientos. Salto quince de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 1er. Turno Interina.
27) $ 650,00 10/pub 36541 Oct 10- v Oct 24

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

PAYSANDU INDUSTRIAS DEL CUERO S.A.

REFORMA DE ESTATUTOS
Por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 6 de julio de 1992 se resolvió incorporar al Art. Nº 41: "La Asamblea General Extraordinaria podrá resolver el aumento de Capital hasta el quíntuplo sin necesidad de su reforma ni conformidad administrativa".
Inscripción: Registo Público y General de Comercio el 17 de Marzo/95, inscripto con el Nº 545 del Folio 612 al Folio 613 del Libro Nº 2.
28) $ 6.880,00 10/pub 35658 Oct 03- v Oct 17

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto





MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

GENARO BELLIZZI QUARTAROLO o QUARTEROLO, (Ficha 195/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36545 Oct 13- v Oct 26

DECIMOPRIMER TURNO

YOLANDA MARIA CAMARRI PEREYRA, (Ficha 317/95).
Montevideo, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36794 Oct 13- v Oct 26

DECIMOTERCER TURNO

ANTONIA CENENA CISNERO BARRERA, (Ficha 194/93).
Montevideo, 11 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36797 Oct 13- v Oct 26

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN JOSE POSEIRO GAMBOA, (Ficha S/389/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36785 Oct 13- v Oct 26

BRILLANTE ABI SAAB KARAM, (Ficha S/301/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36793 Oct 13- v Oct 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

PASCUALINA DALMAO SANCHEZ, (Ficha S 389/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36725 Oct 13- v Oct 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE FLORENCIO REBOLLO GONZALEZ, (Ficha S/291/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36791 Oct 13- v Oct 26

ELENA TRAJTENBERG WAISMAN o WEISMAN, (Ficha S/342/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36792 Oct 13- v Oct 26

DE TRIGESIMO TURNO

ELVIA JOSEFA GOMEZ AZAMBULLA, (Ficha 374/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36790 Oct 13- v Oct 26

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

ISABELINO RICARDO y JULIAN RICARDO, (Ficha 365/90).
Melo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36732 Oct 13- v Oct 26

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

ROSALINA RODRIGUEZ MORAES o RODRIGUES MORAES (Ficha 128/95).
Melo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36729 Oct 13- v Oct 26

NELIDA NELSA CRUZ GILGORRI, (Ficha 149/95).
Melo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36730 Oct 13- v Oct 26

PEDRO GOUT ITURBURU, (Ficha 150/95).
Melo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36731 Oct 13- v Oct 26

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

ANTONIA MARTINA DA COSTA DA COSTA, (Ficha B/124/95).
Rivera, 6 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36735 Oct 13- v Oct 26

FRANCISCO LONGINO VALLARINO CAMARGO, (Ficha B/123/95).
Rivera, 6 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36736 Oct 13- v Oct 26

OROSILDO OLIVERA, (Ficha B 109/95).
Rivera, 16 de agosto de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36738 Oct 13- v Oct 26

ELPIDIO MACHADO RODRIGUEZ, (Ficha B/130/95).
Rivera, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36739 Oct 13- v Oct 26

TERESA MUÑOZ CAMARA, (Ficha B/136/95).
Rivera, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36740 Oct 13- v Oct 26

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

GERMAN LONGONE CORPORALES (Ficha B/120/95).
Rivera, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36737 Oct 13- v Oct 26

ANGEL DARIN DOS SANTOS y FRANCISCA ESCOBAR FERREIRA, (Ficha B/104/1995).
Rivera, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36741 Oct 13- v Oct 26

ROCHA
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

ZUNILDA o SUNILDA PAULINA ACEVEDO SILVA, (Ficha 245/95).
Rocha, 25 de setiembre de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36795 Oct 13- v Oct 26

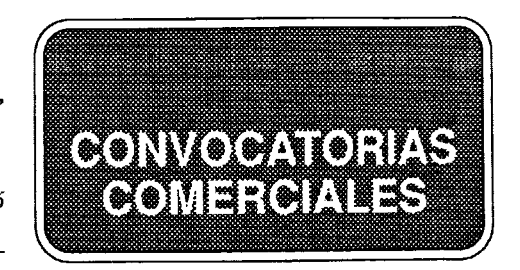
DE CUARTO TURNO

MANUEL ARMANDO PONTE o PONTE CASURIAGA, (Ficha 60/95).
Rocha, 23 de agosto de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36796 Oct 13- v Oct 26

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

LUIS CLARIGET PEDRERA, (Ficha B 88/95).
Tacuarembó, 26 de julio de 1995.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36753 Oct 13- v Oct 26

JUANA DIONI ORTEGA SUAREZ, (Ficha 116/95).
Tacuarembó, 18 de setiembre de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36754 Oct 13- v Oct 26



DIRECTION S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la Asamblea

General Ordinaria a realizarse el 18 de Octubre de 1995 a las 18 horas en Ituzaingó 1324 Esc. 501 con la siguiente orden del día:
1- Consideración de la memoria, Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias por los ejercicios cerrados al 31/10/93 y 31/10/94.
2- Elección de autoridades.
3- Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
El Registro de Accionista se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 145,00 1/pub 36713 Oct 13- v Oct 13

DIRECTION S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 18 de Octubre de 1995 a las 18:30 horas en Ituzaingó 1324 Esc. 501, con la siguiente orden del día:
Punto Unico - Aumento del capital Social.
El Registro de Accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 87,00 1/pub 36714 Oct 13- v Oct 13

COOPERATIVA POLICIAL
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo Directivo de Cooperativa Policial, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 21 del Estatuto Social, ha resuelto llamar a Asamblea General Extraordinaria de Delegados, a realizarse el día jueves 26 de octubre de 1995, a las 20 horas, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1) Designación de 3 Delegados para firmar el Acta.
2) Informe del Consejo directivo referente al S.C.I.SS.SS.
3) Designación de Comisiones de la Asamblea General.
4) Reforma del Reglamento del S.C.I.SS.SS.
03) $ 870,00 5/pub 36720 Oct 13- v Oct 19

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO
ANA MARIA PRIMO LERMER y YURI ANDRES BONDIUK DIAZ (Ficha: E 287/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36798 Oct 13- v Oct 26

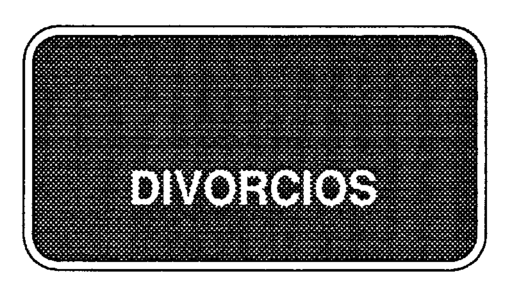
DECIMOQUINTO TURNO
ELIZABETH LOPEZ PINTOS y RICARDO OMAR ARRIETA (Ficha: D 164/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36719 Oct 13- v Oct 26

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO
CARMEN SUSANA GONZALEZ y HEBER DAVID DA SILVA (Ficha: 655/A/1995).
Pando, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36717 Oct 13- v Oct 26

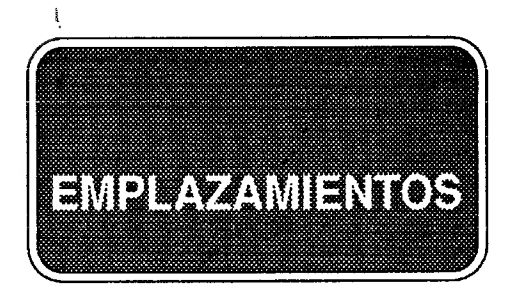
LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PANTALEON ALEXANDER ROJAS MARTINEZ y MARIA CRISTINA VARELA MESSUTTI (Ficha: 196/1995).
Minas, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 36748 Oct 13- v Oct 26

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO
FLORENCIO TORT SILVERA y NELLY MARGOT ROCHA GEIDA, (Ficha 128/95).
Melo, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 36726 Oct 13- v Oct 26



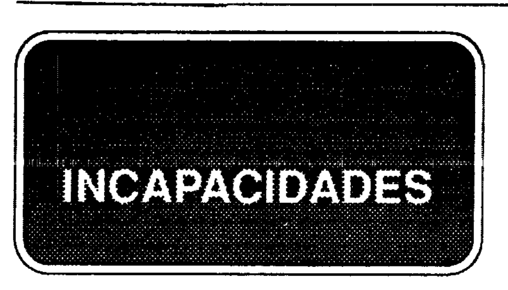
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados: "SOSA OCAMPO NAHIR ESTHER CON GIANELLI JUAN CARLOS, DIVORCIO S/H Ficha D 254/95", se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN CARLOS GIANELLI, a que comparezca a estar a derecho en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 25 de setiembre de 1995.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54318 Oct 13- v Oct 26

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita llama y emplaza a don Monger SUAREZ VILLALBA para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los autos rotulados: "GASTARDELO, Dominga c/ SUAREZ VILLALBA, Monger. Divorcio" (Ficha F Nº 50/95), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Bella Unión, setiembre 7 de 1995.- Tramita con auxiliatoria de pobreza. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54266 Oct 13- v Oct 26



MONTEVIDEO
A.N.E.P.
EMPLAZAMIENTO: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 24 del Decreto Ley 14.416 del 28 de agosto de 1995 y por el Decreto 241/969, se emplaza a SERGIO GERARDO AÑASCO PULAS, a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.
Dr. Ismael Oliva
08) (Cta. Cte.) 3/pub 54263 Oct 13- v Oct 17

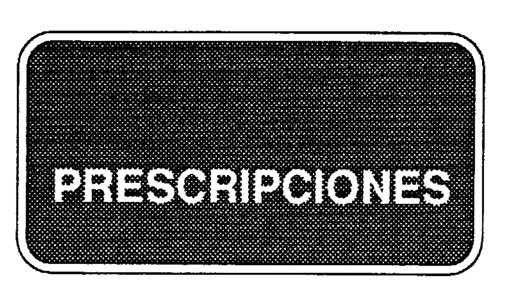
LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en autos caratulados: Amarelle Fuentes, Néstor y Cedrés Viroga, Eduardo c/ Cano Lezcano, Luis Alberto. Ejecución de Promesa. Ficha A 447/94, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luis Alberto Cano Lezcano, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 18 de setiembre de 1995. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
08) $ 650,00 10/pub 36751 Oct 13- v Oct 26



TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos: "RAMIREZ PINTOS EDWARD. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 507/92, se hace saber que por Resolución Nº 321 de fecha 14 de marzo de 1994 se decretó la incapacidad de "EDWARD RAMIREZ PINTOS, designándose curadora GLADYS ILDA PINTOS, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Este trámite está auxiliado de pobreza. Tacuarembó, 20 de mayo de 1994. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54267 Oct 13- v Oct 26



CANELONES
JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMA SECCION JUDICIAL - SHANGRILA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 20º Sec. Jud. Canelones - Shangrilá, dictada en autos "ANTIGONO RAMOS RODRIGUEZ Y OTRO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. C 168.95. Se hace saber que ante esta Sede se presentaron ANTIGONO MIGALI RAMOS RODRIGUEZ y CANIO VICENTE NICOLAIS ZABATTA, iniciando acción de prescripción adquisitiva del inmueble padrón Nº 4811, ubicado en la 20º Sec. Jud. Canelones, paraje Shangrilá, (antes en mayor área con los Nos. 11.657 y 21.511), que según plano del Agr. Horacio Uslenghi inscripto en la Direc. Gral. de Catastro con el Nº 3728 el 20.2.47 se señala como solar 4 de la manzana 48, consta de una superficie de 622m 93dm y se deslinda así: 16m 87cm al NE de frente a la Av. de las Américas (ex calle 23) entre las calles Génova y Av. del Trópico, distando su punto más extremo 65m 10cm de la esquina con la primera; 38m 50cm al Sureste lindando con solar 5, hoy padrón Nº 4812; 15m 49cm al SO lindando con solar 17; y 38m 50cm al Noroeste lindando con solar 3, hoy padrón Nº 4810.

En consecuencia se cita y llama, se emplaza por edicto, a los que se consideren con derechos a dicho bien y a los linderos CARLOS CALDEIRO, HECTOR D'ANDREA, CONCEPCION GILBERTO ROBERTS, para que comparezcan dentro del término legal (90 días), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Shangrilá, 17 de julio de 1995. Miguel Alvarez Cortés, Juez de Paz.

16) $ 1.820,00 10/pub 36718 Oct 13- v Oct 26

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

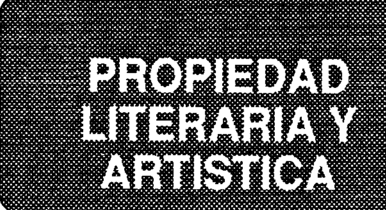
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal de Lavalleja se hace saber que en los autos caratulados; Mateus Cardozo Carmelo. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 408/95.

Se presentó en este Juzgado el Sr. Carmelo M. Mateus Cardozo, Promoviendo Prescripción Treintenaria respecto del siguiente bien: Padrón No. 879 de la 1ra. Sección de Lavalleja, (Zona Urbana), el cual tiene un área de 1.713m2, con 32dm2 (mil setecientos trece metros cuadrados con treinta y dos decímetros cuadrados). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y en especial a: Irma Gladys, Lidia Nelly, Héctor Anselmo, Nelson Néstor, Nilda Esther, Marlene y Wilson Alfredo Agriela Martínez y a Indalecia Irene Martínez de Agriela, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Minas, 25 de setiembre de 1995.

Dr. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.

16) $ 1.040,00 10/pub 36750 Oct 13- v Oct 26



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Enrique V. Conde solicita la inscripción del ensayo titulado "A la hora del lagarto. Palabras mágicas" del cual se declara autor.

Montevideo, 9 de octubre de 1995.

Luis A. Musso Ambrosi.

Director General.

17) $ 435,00 10/pub 36774 Oct 13- v Oct 26

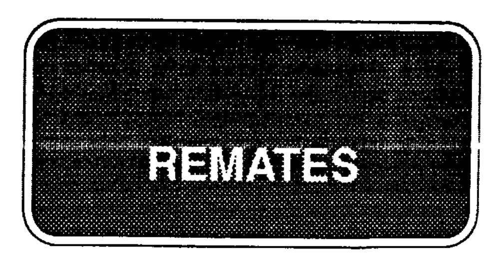
Ingrid Furtenbach por sí y por Luis Ardissono, Gustavo Chirione, Miguel Meny, Mariela Olivieri y María de Luján Osores solicitan la inscripción de la obra titulada "1er. Censo Nacional Enfermería Profesional" de la que se declaran autores.

Montevideo, 6 de octubre de 1995.

Luis A. Musso Ambrosi.

Director General.

17) $ 435,00 10/pub 36746 Oct 13- v Oct 26



CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Truno, dictada en autos "Mariotto Colpo Elbio c/ Da Costa Cabral Julio. Juicio Ejecutivo.Ficha: 1 8/ 9 3" se hace saber que el día 13 de Octubre del corriente a las 14 y 30 horas en el Local de la Comisaría de la 11º Sección se rematará por parte del rematador Milton D. Sosa, Matrícula 2 9 8 0, RUC. 0 3 0 0 3 5 8 7 0 0 1 1, un tractor Marca Massey Fergurson Modelo 2 9 0, Motor L F 8 5 5 2 B 1 4 0 2 0 0 J, color Rojo, año 1973/74, por la mitad del valor de tasación, debiéndo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. Melo, 29 de Setiembre de 1995. FERNANDO TORRES BRAYER. Actuario Adjunto.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) $ 91,00 1/pub 36727 Oct 13- v Oct 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en autos "Alfaro Rodriguez Carlos c/ Albarez Albertiz Ramón Juicio Ejecutivo.Ficha:2 3 2/9 4", se hace saber que el día 13 de Octubre a las 14 y 30 horas en el Local de la Comisaría de la 11º Sección se rematará por parte del Martillero Milton D Sosa Matrícula 2 9 8 0, RUC.0 3 0 0 3 5 8 7 0 0 1 1, un camión marca Chevrolet modelo 1951 con Matrícula E M 40955 (Anerior E.17590) del Departamento de Cerro Largo por las 2/3 partes de su tasación debiéndo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. Melo, 2 de octubre de 1995. DRA. ADA NOEMI SIRE, Juez de Paz Departamental.-

20) $ 91,00 1/pub 36728 Oct 13- v Oct 13

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra.Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de 2do.Turno,en autos "Zünd,Lilián.Zimmer, Walter.Gutiérrez,Walter c/ DEL PUENTE S.A.,MESETA DEL CUFRE S.A.,MAR DEL PLATA S.R.L., CHESLER, ELIAS. PATOKA,IASA E ISAAC. Embargo preventido de med.cautelares"(Fa,A 33/92)se hace saber que el 21 octubre 1995 desde las 14 horas en Sarandí entre 19 de Abril y Dr.Ruperto Borrás (Rosario), el martillero Carlos R.Santa María (Matr.756 RUC 040008800013) procederá a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación de los bienes embargados y detallados en autos de fs.133 a 134 vto.hallándose a disposición de los interesados.Se previene que las ventas serán al contado y a cargo del comprador la comisión del rematador más IVA,impuestos y gastos.Rosario,octubre 05 de 1995.- Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 312,00 3/pub 36734 Oct 13- v Oct 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º -30/10/95 - HORA 13.15
BASE: 4.533,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 468.300
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ANA MARIA MARTINEZ (MAT. 5121 - R.U.C. 212784430019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 903, perteneciente al edificio sito en la 2a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº8182/903, que consta de una superficie de 48 mts. 33 dms., con frente a la calla Paraguay Nº1024.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 40065 a nombre de ADOLFO WASHINGTON BASSO CHACON y MARIA INES SUAREZ PEREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/10/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.081,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.605,14 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub 54269 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/95 - HORA 13.15
BASE: 3.497,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 361.300
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Suarez (MAT. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 6.774, con un área de 465mts., sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, paraje "Barra de Carrasco" (hoy Huertos de Carrasco), con frente a la calle San Rafael 6774 entre calles C y D.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 51.509 a nombre de Enrique Alejandro AÑON ABREO y Celeste Aída GAITE SILVA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.218,23 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 8,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.126,84 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de Octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub 54270 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.10.95 - HORA 13:30
BASE: 3.713.33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 383.550
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos A. Sansone (MAT. 4952 - R.U.C. 210996670025), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1105, empadronada individualmente con el Nº 8182/1105, la cual consta de un área de 61m. 01dm. y forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a las calles Paraguay y José Mª Roo por ser esquina..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicacion de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 40.079 a nombre de Martha Alicia PATIÑO SAN GERMAN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 30.000 de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de

avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103.29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.

5.157 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.778,17 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de octubre de 1995..- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54271 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.10.95 - HORA 13:45
BASE: 1420.85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 146.760
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ernesto Suarez (MAT. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad Costa de Oro, paraje Lomas de Solymar, empadronado con el Nº 37.622, consta de una superficie de 537m. 85dm, solar 28, Manzana 304/C, con frente a la Calle Nº 2 (hoy Cardenales), entre Calle Nº 3 y Calle Nº 5.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 400 Nº 41736 a nombre de Fernando Alberto Vila De Armas y Hortensia Rosa Revello Casas.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/95 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 42.000 de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103.29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1621.75 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0.75%, comisión 2%, cuota U.R. 9.36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1140.27 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54272 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/95 - HORA 14:00
BASE: 2.730,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 282.040
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alvaro **RODRIGUEZ** (MAT. 4252 - R.U.C. 211864230018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 702, padrón 64.827/702, con una superficie de 69 mts. 27 dms., que forma parte del edificio sito en la 10ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Pilcomayo y a calle Fleming por ser esquina..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 27.461 a nombre de Valdemar Basilio Semenuc Oddo y Stella Maris De León Silva.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/10/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 35.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.405,02 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 3 años, interés mensual 0,75 %, comisión 3 %, cuota U.R. 31,80 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54273 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Minas - 25 de mayo 549 - 30/10/95 -

HORA 14:00
BASE: 850,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 87.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elmo Bachino (MAT. 913 - R.U.C. 090003960019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 10ª sección judicial del departamento de Lavalleja, José Pedro Varela, padrón nº8, con una superficie de 1.894 mts., con frente a la calle Nº 1 entre 4 y Camino Departamental.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 10894 a nombre de Wilson Humberto Correa García y Myriam Stella Rocha González.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/10/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 15.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 634,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 17,53 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 279,45 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. Montevideo, 4 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54274 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/95 - HORA 14.15
BASE: 2.338,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 241.554
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Selva COLMAN (MAT. 4348 - R.U.C. 210960990011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 208, padrón Nº 408.946/208, sito en la 11ra. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con un área de 45 metros 37 decímetros, con frente a la calle Santa Lucía Nº 4142, esquina Mariano Sagasta..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 44329 a nombre de Jorge Antón LESPARRE BELL.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 28.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.690 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.231,17 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54275 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/95 - HORA 14 y 30
BASE: 11.496,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.187.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Norberto Aguiar (MAT. 4233 - R.U.C. 211747770016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble empadronado con el Nº 404.995, superficie 561 mts. 18 dm., sito en la 10º Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Catania Nº 2065 entre Padua y calle C.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 52706 a nombre de Juan Carlos Bugallo Lago y Susana Hilda o Ilda Tejeria Rodríguez.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 2% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 11.354,69 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000

de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 7.840,40 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54276 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/95 - HORA 14:45
BASE: 4.340,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 448.300
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Francisco Gonzalez (MAT. 4966 - R.U.C. 212497970011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad Nº 802 empadronada con el Nº 59.989/802, con una superficie 47 mts. 78 dms. que forma parte del edificio sito en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Bacigalupi Nº 2.004.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 46.113 a nombre de Luis Bernardo Castiglioni Barrios y Ana María Arroyo Gandini.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.050 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 10,28 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.835,oo a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de octubre de 1995 .- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54277 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/95 - HORA 14 y 45
BASE: 3.444,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 355.800
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gerardo Zambrano (MAT. 1921 - R.U.C. 210609960016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº1002 empadronada individualmente con el Nº 6077/1002, superficie 34 mts. 42 dm., que forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Canelones Nº 886.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38977 a nombre de María Laura Alegre Patrón, Alex Eduardo Azcurra Marta y María Concepción Patron Brignone.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $25.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.907 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.538,04 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54278 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/95 - HORA 15,00
BASE: 3.577,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 369.540.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pablo Borsari (MAT. 4821 - R.U.C. 212109720012, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 502 que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo,

empadronada con el Nº 173.452/502 con una superficie de 49 mts. 09 dms, con frente a la calle Azambuya Nº 2584.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38.050 a nombre de Mercedes ESPINOSA GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/10/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.158,oo en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.682,75 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54279 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL CANELONES - T. y Tres Nº650 - 30/8/95 - HORA 15:00
BASE:396,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $40.920

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE PERCOVICH (MAT. 388 - R.U.C. 020013200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 11a. Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de San Ramón, empadronado con el Nº985, que consta de una superficie de 389 mts.05 dms., con frente a calle Q s/n entre las calles J e I.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 2850 a nombre de JOSE LUIS CAMACHO RIVERO y ALBA LUZ CUELLO MENDOZA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $28.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. Montevideo, 4 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54280 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.COLONIA - Gral. Flores Nº302 - 30/10/95 - HORA 15:00
BASE: 1.690,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 174.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIO SUHR (MAT. 3543 - R.U.C. 040143430016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 6a.Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Carmelo, empadronado con el Nº5489, que consta de una superficie de 303 mts.50 dms., con frente a la calle 19 de abril s/n esquina Ansina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 49787 a nombre de CARLOS ALBERTO BANCHERO FAVREAU y MARIA DEL CARMEN AGUIRRE HEROU.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.350 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 17,05 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.

51,64 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. COLONIA. Montevideo, 5 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54281 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.PANDO- W.Ferreira Aldunate Nº950 - 30/10/95 - HORA 15.00
BASE:3.959,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $409.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ADHEMAR ONESTI (MAT. 488 - R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 018, que forma parte del complejo habitacional ubicado en la 7a. Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº2698/018, con frente a la Av. Giannastasio entre Av. de la Playa y Avenida de las Américas..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 27111 a nombre de DANIEL BARRETO CARRIL.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/9/95 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 7% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $103,29 .- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.3.765,66 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,59 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.2.517,74 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. PANDO. Montevideo, 2 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54282 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Trinidad-Luis A. de Herrera 562- 30/10/95 - HORA 15
BASE: 6.696,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 691.700
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Margarita Prado (MAT. 4759 - R.U.C. 060034330015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 501, empadronada con el Nº 940/501, con una superficie de 75 mts. 22dm., perteneciente al edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Luis A. de Herrera Nº 566.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 30.790 a nombre de Nélida Palmira TOURREILLES GUERRERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $15.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Octubre de 1995 es de $ 103,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.662,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,59 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.546,49 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 3 de Octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54283 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/95 - HORA 15:15
BASE: 1.198,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 123.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Pablo Werniyjowski (MAT. 4805 - R.U.C. 212350150016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 002, empadronada con el Nº 51.931/002, con un área de 55 mts. 32 dms. ubicada en el edificio sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Islas Canarias Nº 4408.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 62.463 a nombre de Alfredo Vicente Boedo Mora y Belkis Graciela Gonzalez Garcia.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado.

El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.069,41 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 10,14 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 759,14 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub 54284 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/95 - HORA 15:15BASE: 4.285,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 442.600.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Fernandez Stirling (MAT. 4110 - R.U.C. 210882550012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 703, empadronada con el Nº 13.824/703, con un área de 36 m. 65 dm., que forma parte del edificio sito en la 7ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Av. Daniel Fernandez Crespo 2088.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 40.758 a nombre de Julio Camilo LOPEZ PEDREITA y Sandra MAGGIOLLI ROMERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/10/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 3% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.060.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.743,56 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) A los solos efectos de los establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Maroma Sociedad Anónima.-

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel fernandez crespo 1508, Montevideo, 3 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub 54285 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/95 - HORA 15 y 30
BASE: 2.486,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 256.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor Bavastro (MAT. 2237 - R.U.C. 210320310019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 301, empadronada individualmente con el Nº28.188/301, superficie 36 mts., que forma parte del edificio sito en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Br.José Batlle y Ordoñez Nº1735.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 39832 a nombre de Julio César Borche Camejo y Susana Luz Feo Paisal.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por car
gas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.389,22 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 10,28 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los

intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.749,82 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54286 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Rocha - 18 de Julio 120 - 30/10/95 - HORA 15,30
BASE: 852,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 88.080
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos Umpierrez Corbo (MAT. 2097 - R.U.C. 150046500017, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 9.362, con una superficie de 414 mts con 50 dms.con frente a la calle Perez del Puerto s/Nº esquina Artigas .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 100 Nº 49.264 a nombre de Bruno Mauricio Soria Osano y Maria Esther Sosa Fernandez .-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá:a) consignar la suma de $ 25.000. en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.293,30 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,55 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 819,98 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. Montevideo, 3 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54287 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/95 - HORA 15 y 45
BASE: 458,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 47.400
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alejandro Vargha (MAT. 1952 - R.U.C. 210430660014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 003 B, empadronada individualmente con el Nº83.474/003/B, superficie 53 mts. 58 dm., que forma parte del edificio sito en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Garibaldi Nº1641 esquina Marsella.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 18409 a nombre de Juan Eduardo Ferreiros Iglesias y Josefina Fontan.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 12.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 351,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 9 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 13,02 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 160,52 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54288 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/95 - HORA 13:15
BASE:3.280,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $338.880
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **DANIEL BENECH** (MAT. 4660 - R.U.C. 210295570016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 803 del block D perteneciente al edificio sito en la 8va. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº54.399/803/D, que consta de una superficie de 61 mts., con frente a la Avda. Agraciada Nº3069.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43155 a nombre de **ALICIA MARIA MARRERO CASTELLI**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/10/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 12% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.3.077,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R.8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.4.175,07 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54289 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/95 - HORA 13:30
BASE: 3.224,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 333.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Máximo Klein (MAT. 273 - R.U.C. 210474360016)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el **Nº 38.871**, consta de una superficie de 221 mts 36 dms., con frente a la calle Del Cid **Nº 462**.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 **Nº 6699** y 100/800/6700 a nombre de **JOSE GARRIDO FALLA, XIMENA ERIKA GARRIDO GILSANZ y GABRIEL ARTURO GARRIDO GILSANZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/09/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.103,93 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.324,79 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2/10/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54290 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/95 - HORA 13 Y 30
BASE: 4.652,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 480.600
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Hugo Rodríguez (MAT. 2019 - R.U.C. 211178130018)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal **Nº 904**, empadronada individualmente con el **Nº 33.407/904**, superficie 48mts. 78dm., que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Italia Nº3295 esquina Ignacio Núñez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 **Nº 42542** a nombre de **Luis Eduardo Mugica Beiroa y Carolina Poussin Icaza**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $15.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.207,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la

fecha de escrituración, generados por U.R. 3.649,46 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub 54291 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/1995 - HORA 13.45
BASE: 6.496,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 671.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José Luis Tournabén Zapata (MAT. 4729 - R.U.C. 212503060018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Antonio Loinaz, entre las calles Lugo y J. de la Sagra, empadronado con el número 160.273, el cual consta de una superficie de 595 metros 35 decímetros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 00070 a nombre de **APARICIO WALTER GAMBOA APOLO y MIRTA ESTHER RODRIGUEZ MARTINEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/9/1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103.29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.867,30 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 11,61 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.381,16 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub 54292 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/95 - HORA 14:00
BASE: 822,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 85.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Miguel Zabaleta (MAT. 622 - R.U.C. 210223710016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 003, que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 86.828/003, consta de una superficie de 41 mts. 36 dms., con frente a la calle Mariano Moreno Nº 2560.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20382 a nombre de **NIEVES PADILLA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/09/95 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 16% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 699,54 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 621,17 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2/10/95.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub 54293 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/1995 - HORA 14
BASE: 10.244,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.058.190
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Horacio Castells Eastman (MAT. 301 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 201, empadronada con el número 130.100/201, que forma parte del edificio sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Simón Bolívar 1488, la cual consta de una superficie de 67 metros 2.740 centímetros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 00073 a nombre de Sociedad Civil Simon Bolivar.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4 de octubre de 1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 3% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103.29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.474,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.363,89 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54294 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/95 - HORA 14:15
BASE: 3.973,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 410.400
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Luis Jukich (MAT. 5241 - R.U.C. 212868060013)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, que forma parte del edificio sito 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 64.922/004, consta de una superficie de 57 mts. 26 dms., con frente a la calle Almirón Nº 5495.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 27623 a nombre de **JORGE NEUBOURG NICOLO y OLGA ANA BULDAIN ANGERAMI**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de ooctubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.950 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 18,03 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.135,06 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2/10/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54295 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/1995 - HORA 14.15
BASE: 663,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 68.560

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Arnaldo Sunbary Albin (MAT. 443 - R.U.C. 210372770010)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el número 77.295/002, con un área de 86 metros 91 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Norberto Ortiz 3953 y también de frente por ser esquina, a la calle Rafael Hortiguera.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 11.667 a nombre de **Reinaldo o Reynaldo Melisari Maresca y Angela Bello Fabieri**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4 de octubre de 1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 18.000.- en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub54296 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/95 - HORA 14:30
BASE: 560,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 57.900

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Cesar Pomies (MAT. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Neptunia, empadronado con el Nº 1144, consta de una superficie de 654 mts. 24 dms., con frente a la calle Trouville entre las calles Rambla Orillas del Plata y El Lido.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 54194 a nombre de ENRIQUE PLUTARCO MONTERO SANCHEZ y MARIA CELIA FERREIRA GALLI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $28.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2/10/95.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub54297 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/1995 - HORA 14.30
BASE: 4.093,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 422.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Gómes de Freitas (MAT. 2365 - R.U.C. 190036780016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201 que forma parte del edificio sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avenida Joaquín Suárez, Nº 3023, empadronada con el número 55.398/201, la cual consta de una superficie de 49 metros 13 decímetros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 34.857, a nombre de JULIO CESAR ABREU MAGALLANES y GLORIA SUSANA RIVERO GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/9/1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.985,76 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 8,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.821,79 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub54298 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/95 - HORA 14:45
BASE: 1.293,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 133.590
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Félix Abadi (MAT. 4990 - R.U.C. 212501070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº001, empadronada individualmente con el Nº121.962/001, la cual consta de una superficie de 46mts. 54dms. y forma parte del edificio sito en la 11a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José de Bejar Nº2820.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 62.021 y 76/600/62.014 a nombre de MARIA RENEE PAMPARATTO DORNELLES y FERNANDO CETRULO BURGUEÑO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/95, no

existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.128,76 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.668,39 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3/10/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54299 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/95 - HORA 14:45
BASE: 2.090,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 215.880.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alberto Bocking (MAT. 1766 - R.U.C. 210603840019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 019, empadronada con el Nº 46.884/019, con un área de 45 m. 18 dm., que forma parte del conjunto habitacional sito en la 9ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Cno. Hudson 4810 J .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 4.100 a nombre de **Francisco Agustín QUINTANA MOREIRA y Nair ELOLA SANCHEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/10/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.178.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.695,35 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54300 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DOLORES Carlos Puig Nº1700 - 31/10/95 - HORA: 15:00
BASE: 398,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 41.120

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jose M. Calleros (MAT. 1049 - R.U.C. 180029030018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, que forma parte del edificio sito en la ciudad de Dolores, 3ª Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronada individualmente con el Nº 1.191/001, consta de una superficie de 34 mts. 56 dms., con frente a la calle Artigas y a la calle Soriano por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 12203 a nombre de **ARIEL ANIBAL CORREA RUIZ y JULIA ESTHER BONINO ORTELLADO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/09/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 21.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración.

Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Dolores. Montevideo, 2/10/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54301 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado-Arturo Santana 735- 31/10/1995 - HORA 15-
BASE: 3.741,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 386.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo Rivas Vizcaino (MAT. 4428 - R.U.C. 100129370017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal 301 que forma parte del edificio "Santa Teresa", sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Santa Teresa esquina Rafael Pérez del Puerto, empadronada con el Nº 15.489/301 la cual consta de una superficie de 46 metros 96 centimetros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41015 a nombre de JOSE ENRIQUE MALVAREZ PINHEIRO y GLADIS ROSENDO ACOSTA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/9/1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.639,55 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 8,15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.795,57 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 6 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54302 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - Treinta y Tres 947- 31.10.95 - HORA 15
BASE: 642,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 66.360

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis A. Erramuspe (MAT. 651 - R.U.C. 120019350016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº003, empadronada individualmente con el Nº 10536/003, consta de una superficie de 44m. 2885cm., y forma parte del edificio ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, con frente a la calle Treinta y Tres Orientales entre Solís y Avda. Soriano..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 55965 a nombre de Elsa Berta ECHEVESTE HORNOS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/10/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 41.000 de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103.29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 5 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54303 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PASO DE LOS TOROS- Sarandí 359 - 31.10.95 - HORA 15
BASE: 2148,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 221.910
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Gandolfo (MAT. 5236 - R.U.C. 190111650013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 006, empadronada individualmente con el Nº 3796/006, consta de una superficie de 49m. 1700cm., y forma parte del edificio ubicado en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, con frente a la calle Aparicio Saravia 993 esq. Venancio Bálsamo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 54078 a nombre de Marinela Camejo Day.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/9/95, no

existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 27.000 de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103.29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3370,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0.5833% mensual, comisión 2%, cuota 7.94 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2626.85 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paso de los Toros. Montevideo, 3 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54304 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FRAY BENTOS 33 ORIENTALES Nº3199 31/10/95 HORA 15
BASE: 1.145,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 118.300
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1a. sección judicial del departamento de Rio Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el Nº2.116, consta de una superficie de 411mts. 90dms. y se ubica de frente a la calle Haedo, entre la calle Alzaibar y Via Ferrea.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 13.310 a nombre de **JUAN CARLOS LARROSA LEGUISAMO y MARIA DEL CARMEN ANTUNEZ MARTINEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $18.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 631,87 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,55 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 655,89 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 3/10/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54305 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES Nº302 - 31/10/95 - HORA 15
BASE: 598,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 61.800
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ovidio Engelhardt (MAT. 884 - R.U.C. 040047410018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 12da. sección judicial del departamento de Colonia, ciudad de Tarariras, empadronado con el Nº863, consta de una superficie de 415mts. 80dms. y se ubica de frente a la calle San Luis entre las calles Rosario y Salto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 2893 a nombre de **ORLANDO FERMIN SUAREZ CACARO y ZULMA MABEL DAVILA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $18.000 de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 354 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 17,53 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 99,56 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 3/10/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54306 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Canelones Treinta y Tres 650 31/10/95 HORA 15:00
BASE: 2.147,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 221.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Washington González (MAT. 1846 - R.U.C. 020007490016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble empadronado con el Nº 762, sito en la 2ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Santa Lucía, superficie 308 mts. 82 dm., con frente a la calle Tajes Nº 322.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6150 y Clase 100 Serie 800 Nº 7102 a nombre de Roberto Juan Castro Rodríguez y Eva Isabel Olivera de los Santos.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 20.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.971,79 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,625% mensual, comisión 2%, cuota 7,40 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.476,81 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. Montevideo, 4 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54307 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/95 - HORA 15:00
BASE: 5.300,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 547.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Bettega (MAT. 2967 - R.U.C. 210823920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº502, empadronada individualmente con el Nº91/502, la cual consta de una superficie de 43mts. 54dms. y forma parte del edificio sito en la 8va. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Magallanes Nº1754.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2582 a nombre de SOCIEDAD CIVIL FERNANDO DE MAGALLANES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $20.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.473,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.942,95 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3/10/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54308 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 de Julio 120 - 31/10/95 - HORA 15
BASE: 722,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 74.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando De León (MAT. 3756 - R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 8519, con una superficie de 461mts.10dm., señalado como solar 11 de la manzana A, sito en la 1a. Sección Judicial de Rocha, con frente a calle Publica s/n entre Republica Española y calle Publica.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 13.226 a nombre de Juan Bautista VICENTE.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el

precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Octubre de 1995 es de $ 103,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 561,66 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 17,53 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 245,15 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. Montevideo, 2 de Octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54309 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 de Mayo - Avda. Artigas 648 - 31/10/95 - HORA 15
BASE: 831,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 85.900
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alfredo Viña (MAT. 3612 - R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmuebles empadronados con los números 13.979 y 13.980, señalados como solares 14 y 15 de la manzana 77, con un área de 300 mts. cada uno, sitos en la 4a. Sección Judicial de Canelones, Villa San Francisco, con frente a calle Nº 41 entre las calles 24 y 25.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 9994 a nombre de **Andrés VALVERDE GRENNO** y **Alba Reina BELOQUI SANABRIA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Octubre de 1995 es de $ 103,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 711,12 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 9 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 13,02 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 275,34 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 4 de Octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54310 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PANDO- W.Ferreria Aldunate 950 - 31/10/95 - HORA 15
BASE: 947,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 97.900
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Luis Zammarelli** (MAT. 4327 - R.U.C. 110096770019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 7291, con un área de 498mts.75dm. sito en la 18a. Sección Judicial de Canelones, balneario Parque del Plata, con frente a la calle XI, entre las calles Las Dalias y Los Cardos.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 6248 a nombre de Daniel **AROCHA DIAZ** y **Elsa Gladys MURIGENES**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Octubre de 1995 es de $ 103,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 686,67 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 17,53 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 232,20 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. Montevideo, 4 de Octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54311 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/95 - HORA 15:00
BASE: 7.434,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 767.900.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrés Oribe (MAT. 4297 - R.U.C. 211995000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004, empadronada con el Nº 63.620/004, con un área de 71 m. 63 dm., que forma parte del edificio sito en la 10ª sección judicial del departamento de Montevideo con frente a la calle Dublín 2038.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 53.767 a nombre de Julio César BERNARD CATERINO y Ana Beatriz GOMEZ BASSO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/09/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 7.181,63 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-.

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.388,07 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub 54312 Oct 13-v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.TRINIDAD - Luis A.de Herrera 562 - 31/10/95 - HORA 15:00
BASE: 2.475,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 255.720.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ejidio Prado (MAT. 338 - R.U.C. 060007840016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, empadronada con el Nº 642/202 con un área de 54 m. 17 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad con frente a la calle Presidente Berro Nº 258.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 3.769 a nombre de Luis María RAMIREZ RAMIREZ y Carmen Rosario RODRIGUEZ CURBELO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.500.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.508,09 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 3 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub 54313 Oct 13-v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Rocha - 18 de Julio 120 - 31/10/1995 - HORA 15.30
BASE: 3.320,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 343.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Birriel (MAT. 2778 - R.U.C. 150027630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle 25 de Mayo Nº 46 y 50, entre las calles Julián Graña y Francisco De los Santos, compuesto por los padrones contiguos 478 y 479, que respectivamente tienen 496 m 4828 cm y 413 m 8.230 cm de superficie.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 076 Serie 100 Nº 25.287 y Clase 076 Serie 500 Nº 17.933, a nombre de JUAN JOSE FIERRO CAMBON y MARTHA TERESA MACHADO BAEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/9/1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a

cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.000,26 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 16 años, interés 1% mensual, comisión 3%, cuota 11,74 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.463,44 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. Montevideo, 6 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54314 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/95 - HORA 15:30
BASE: 3.213,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 331.900
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Elbio Di Giovanni (MAT. 3843 - R.U.C. 211396040010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº101, empadronada individualmente con el Nº 2.809/101, la cual consta de una superficie de 198mts. 28dms. y forma parte del edificio sito en la 3era. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pérez Castellanos Nº1416/18.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3455 y 100/800/3456 a nombre de **NORA GLADYS MIGLIERINA LUZURIAGA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.100,66 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 8,25 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.459,02 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3/10/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54315 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/95 - HORA 15.30
BASE: 3.640,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 376.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel Benech (MAT. 4660 - R.U.C. 213234720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 701, empadronada con el Nº 13.930/701, con un área de 49mts.5dm. perteneciente al edificio sito en la 6a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan D. Jackson Nº 1230.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43.009 a nombre de Eduardo **FERNANDEZ GUTIERREZ** y Norma Esther **CEPEDA ECHECOPAR**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/10/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 39.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.271,79 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 10,28 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.496,78 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de Octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54316 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.COLONIA - Gral. Flores 302 - 30/10/95 - HORA 16:30
BASE: 2.660,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 274.850
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel S.Camacho (MAT. 3000 - R.U.C. 040064980013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; Inmueble sito en la 1ª sección judicial del departamento de Colonia, ciudad de Colonia, padrón nº 5.666, con una superficie de 450 mts. 81 dms. y frente a la calle "A" de 17 mts. de ancho entre Rambla Costanera y "B" de 17 mts. de ancho, paraje "Las Maravillas".-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 300 Nº 41.245 a nombre de Carlos Raúl TORRES SILVA y María Inés PEREZ CORTIZO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 25.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.451,53 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 9 años, interés 1% mensual, comisión 3%, cuota 15,18 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.474,59 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 3 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54317 Oct 13- v Oct 19

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Maldonado, en autos caratulados: "FERNANDEZ ACOSTA, José C/ ECHEVERRIA LOPEZ, Carmen, juicio ejecutivo", ficha Nº A 257/91, se hace saber que el proximo 19 de octubre de 1995 a partir de las 14 horas en las puertas de esta sede, 18 de julio y 25 de mayo, se procederá por el martillero DOGOMAR MARTINEZ matricula Nº 4503 RUC 100144420011, asistido por la señora alguacil y actuario del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que es U$S 16.666,66 (dolares americanos dieciseis mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos), el siguiente bien inmueble: casa habitación en propiedad horizontal padrón individual Nº 2642/002 de la segunda sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad de San Carlos, construido en terreno padrón Nº 2642, de 591 metros con 94 decímetros, con frente de 21 metros con 42 centimetros al oeste a la calle Monseñor Mariano Soler, ubicado en la manzana catastral Nº 28, la unidad 002 segun plano del agrimensor Hebel A. Barrios inscripto en la oficina departamental del Catastro de Maldonado con el Nº 1084 el 12/12/84, y cuenta con una superficie de 64 mts. 5 dms. (sesenta y cuatro metros cuadrados cinco decimetros), con cota vertical de metros 0,12 y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes; jardin "A" y la despensa "H" deslindando por el oeste, de frente a calle Monseñor Mariano Soler al número 820 , al norte con los padrones 1930 y 382, al este con padrones 385 y 374 y al sur con padrón 4207.- SE PREVIENE: PRIMERO: Que el mejor postor deberá abonar el 30% en efectivo y en carácter de seña, luego de aceptada su oferta. SEGUNDO: Que seran de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración y otros que la ley pone a su cargo.- TERCERO: que el comprador deberá abonar en el acto la comisión del martillero 4,02% e impuesto del 2% de la ley Nº 16320,- CUARTO: Seran de cargo del expediente la comisión del vendedor de 1,33%, más 1% impuesto departamental de la ley Nº 12.700.- QUINTO: Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria.- A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

20) $ 1.300,00 5/pub 36724 Oct 13- v Oct 19

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

-.EDICTO.-

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Doctora Grisel Amaro Erasun dictado en los autos caratulados "BANCO LA CAJA OBRERA C/ RUBEN LORENZO OLIVERA LINALE. Juicio Ejecutivo. Ficha "B" Nº 315/93, se hace saber que el día 19 de octubre de 1995 a las 15.oo horas en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos, sito en calle Zorrilla de San Martín Nº 1043 de esta ciudad el Martillero Público HECTOR CORONEL Matrícula Nº 2676 R.U.C. 130016520015 con la asistencia del señor Alguacil de este Juzgado sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con mejoras que acceden situado en la primera sección judicial de Río Negro, Manzana número mil ciento cincuenta y cinco, que según planos suscrito por el Agrimensor Roberto Benelli en octubre de mil novecientos ochenta y cinco e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro con el número dos mil novecientos ochenta y seis, se compone de una superficie de doscientos ochenta metros veintiséis decímetros, igual según título se deslinda así diez metros setenta y cinco centímetros al Sud-Oeste de frente a calle Rincón entre calle Instrucciones y Giebert distando su punto medio veintiséis metros ochocientos cinco milímetros a ochava de calle Instrucciones de mil ochocientos trece, veinticinco metros ochenta y seis centímetros al Nord-Oeste con padrones números dos mil cuatrocientos ochenta y siete y mil ciento cuarenta y cinco; diez metros ochenta y cinco centímetros al Nord-Este con el padrón número mil ciento cuarenta y seis y veintiséis metros cuatro centímetros al Sud-Este con el padrón número mil ciento cincuenta y cuatro. SE PREVIENE QUE: El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma por concepto de seña en el acto y en efectivo, que serán de su cargo la comisión e impuestos del Rematador; Impuesto 2% a la venta forzada, Impuesto Municipal e I.V.A.; serán de su cargo gastos de escrituración y los Impuestos que la Ley previene, que la c)pia simple autenticada de la matriz y certificado de Registro de Traslaciones y Dominio, respectivo que acredita la vigencia de la titularidad del ejecutado se encuentran a disposición de los interesados en el Juzg ado de Paz Departamental de Fray Bentos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Doctora Grisel Amaro Erasun, Juez de Paz Departamental de Fray Bentos. Fray Bentos, cuatro de octubre de 1995.

20) $1.430,00 5/pub 36871 Oct. 13- v Oct. 19



"ELDES S.R.L."

Contrato: 26.8.1993
Inscripción: Reg. Comercio Colonia Nº 166, Fº 598/600

Socios: Elbia Gladys LEITE SEOANE - Selva y Marina SANTISTEBAN LEITE.
Objeto: elaboración de comidas para internados de CAAMEC, restorán, cantina y anexos.
Domicilio: Rosario.
Capital: $ 5.000; integrado: $ 4.900 Elbia Leite; y $ 50 c/u Selva y Marina Santisteban.
Administración: indistinta.
Plazo: 25 años.
22) $ 688,00 1/pub 35892 Oct 13- v Oct 13

TEAM 14 LTDA.
Cesión de cuotas y Modificación de Contrato
FECHA: 6 de abril de 1995.
INSCRIPCION: Nº 647, Fº 880 Lº 1 de Contratos.
MODIFICACION: Aumento de Capital a $ 22.000.
CESIONES: 1) LUIS SORIA ORTIGOZA cede el 100% a GUSTAVO GRECCO AGUER.
2) ALFREDO SANTOS SAGASTI cede el 100% a GUSTAVO VISOS SAGARIAS.
3) ARIOSTO ARRIETA PESSOLANO cede el 50% a ALVARO GIORDANO VICENTE y OSCAR GONZALEZ MARQUISIO, en partes iguales.
4) ARIOSTO ARRIETA PESSOLANO cede el 50% a: JOSE ALPUY FUNGUEIRIÑO, GUSTAVO VISOS SAGARIAS, CARLOS RODRIGUEZ MELGAR, GUSTAVO GRECCO AGUER, JOSE CARRIQUE LEVRERO, EDUARDO KATZ OLTARZ, ALVARO GIORDANO VICENTE, y OSCAR GONZALEZ MARQUISIO.
22) $ 1.032,00 1/pub 36402 Oct 13- v Oct 13

CUAREIM S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: Artigas, 16.8.95.
Inscripción: Nº 2069 Fº 2705 Lº 2.
Cedentes: Arlindo Sanchis Gomez (50%) y Daniel Enrique Damasco.
Cesionarios: Ricardo Rodríguez y Roberto Sanchis.
Anexan a su objeto: Transporte de bienes y mercaderías.
Plazo: 20 años.
22) $ 516,00 1/pub 36715 Oct 13- v Oct 13

"VIVAI S.R.L."
Cesión y cambio de nombre
Contrato: 6.9.95.
Cedente: Francisca Spadaro.
Cesionaria: Carina Perdomo.
Inscripción: Nº 2024, Fº 2593, LºI, Legajo 577/95.
Anterior denominación: "Vivai S.R.L."
Nueva denominación: "Aneliese y Carina S.R.L."
22) $ 516,00 1/pub 36716 Oct 13- v Oct 13

TRANSUR LIMITADA
Contrato: 1/9/1995.
Insc. Reg. Comercio de Montevideo: el 19/9/95 Nº 1922 Fº 2468 del Lº 1 de Contratos.
Socios: Leonel Orlando Barreto Gugelmeier y Eduardo Leonel Barreto Schaffner.
Capital: $ 30.000 en 30 cuotas de $ 1.000 c/una.
Aportes: Por partes iguales.
Objeto: Realización de fletes y transportes en general.
Plazo: 20 años prorrogables por 10 años.
Domicilio: Nueva Helvecia.
Administración: Eduardo Leonel Barreto.
22) $ 688,00 1/pub 36733 Oct 13- v Oct 13

"LAVASCA 1912 S.R.L."
Contrato: 16/08/1995.
Inscripción: Reg. Público y Gal. Com. el 4/09/1995, Nº 1859, Fº 2393, Lº 1 Contratos.
Socios: ROSANA LAPREBENDERE y OSCAR MUSLERA.
Objeto: comercializac., compra, venta, importac. y exportac. de arts. ferretería, hogar, eléctricos, oficina, bazar, electrodomésticos, barraca.
Capital: $ 6.000 por partes iguales, 50 cuotas de $ 120 c/u, 25 para cada socio.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Brasil 651, Rivera.
Administración: Indistinta.
22) $ 860,00 1/pub 36742 Oct 13- v Oct 13

"PUNTO JUSTO S.R.L."
Nombre: "PUNTO JUSTO S.R.L.".
Socios: Pablo Gustavo Cartazzo Martirena (60 cuotas), Blanca Zulema Biurra Portela (40 cuotas).
Capital: $ 6.500.
Objeto: Farmacia, preparación, comercialización de productos químicos y farmacéuticos, insumos y materiales médicos, odontológicos, veterinarios, alimentos, artículos en general, intermediación, importación, exportación, representación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Rivera.
Registro Público y General de Comercio Nº 1985 Fº 2588 Lº 2 Contratos.
22) $ 688,00 1/pub 36743 Oct 13- v Oct 13

RIVEXPORT S.R.L.
Cesión de Cuota
Contrato: 11.08.1995.
Inscripción: Nº 1909, Fº 2486, Lº 2, Legajo Nº 2854/95.
Cedentes: HECTOR DIONISIO CARDOZO LACEROT y ALFREDO CORBO PEREZ (180 cuotas).
Cesionarios: WALKER FLORES DA SILVA, JULIO CESAR VIEIRA MEDINA, RIBOL NIZARALA TRAVIESO, ENRIQUE NIZARALA TRAVIESO, ELBIO BETANCUR HERNANDEZ, JOSE ANTONIO DA ROSA SOARES.
22) $ 516,00 1/pub 36744 Oct 13- v Oct 13

PIMAR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 1/6/95.
Cedentes: Rafael y Pablo Pirez Goiriena.
Cesionarios: Ruben Arley y José Ariel Rodríguez Macedo Alvez.
Inscripción: Nº 2044 Fº 2671 Lº 2/95.
22) $ 344,00 1/pub 36745 Oct 13- v Oct 13

FAPAVA SRL
Modificación de Contrato
Fecha: 3/abril/1995.
Inscripción: Nº 735 Fº 998 Lº 1.
Objeto: a) Edición de publicaciones periodísticas, libros, revistas, imprenta de obra; b) industrializar y/o comercializar en todas sus formas mercaderías en los ramos de alimentación, artículos del hogar; u oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carnes, productos agrícolas, industria del chacinado, cauchos, cines, combustibles, construcción y subsidiarios, cueros, electrotécnica, extractivos, ferretería, fotografía, joyería, librería, maderas, máquinas, marítimas, mecánica, metalurgia, minería, plásticos, papel, propaganda, radio, televisión, textil, transportes, valores mobiliarios, vestimenta, lácteos; c) arrendamiento de obras y servicios en los mismos ramos y en la actividad de agencia de turismo y viajes nacionales e internacionales; d) compra, venta, arrendamientos, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; e) importación, exportación, representaciones y comisiones.
22) $ 1.204,00 1/pub 36749 Oct 13- v Oct 13

GADEA & Cía. S.R.L.
CESION Y MODIFICACION: 19/11/1985.
Inscripción: Nº 23 Fº 80/85 del Lº 32 de Contratos.
Cedentes: JUVENAL GADEA GONZALEZ, MARIA MAY EGUREN MUNIZ, HECTOR DARDO SANCHEZ PIQUEREZ.
Cesionarios: EVA IRIS PIMIENTA IGUINI (50%) y sus hijos: ALBERTO JUVENAL, LUIS FERNANDO, MATILDE y MAGALI GADEA PIMIENTA (50%).
Administradora: EVA IRIS PIMIENTA IGUINI.
22) $ 516,00 1/pub 36756 Oct 13- v Oct 13

GADEA & Cía. S.R.L.
CESION Y MODIFICACION: 28/5/1982.
Inscripción: Nº 9 Fº 32/35 Lº 29 de Contratos.
Cedente: RUBEN FABIAN DEL PUERTO.
Cesionario: "GADEA & Cía. S.r.l."
Administradores: JUVENAL GADEA GONZALEZ y HECTOR DARDO SANCHEZ PIQUEREZ indistintamente.
22) $ 344,00 1/pub 36757 Oct 13- v Oct 13

GADEA & Cía. S.R.L.
CONTRATO: 15/12/1969.
Inscripción: Nº 1 Fº 1/7 Lº 17 de Contratos.
Socios: JUVENAL GADEA GONZALEZ, RUBEN FABIAN DEL PUERTO, ALBERTO GADEA EGUREN, JOAQUIN ANGEL EGUREN MUNIZ, HECTOR DARDO SANCHEZ PIQUEREZ.
Objeto: Elaboración y comercialización de pan y demás productos relacionados.
Domicilio: Treinta y Tres.
Plazo: 10 años desde el 15/12/1969 prorrogable por períodos quinquenales.
Administradores: Ruben Fabián DEL PUERTO y Alberto GADEA EGUREN.
Capital: $ 5 millones aportado por los socios por partes iguales.
22) $ 688,00 1/pub 36758 Oct 13- v Oct 13

GADEA & Cía. S.R.L.
CESION DE CUOTA: 31/12/1972.
Inscripción: Nº 2 Fº 8 Lº 20 de Contratos.
Cedente: JOAQUIN ANGEL EGUREN MUNIZ.
Cesionarios: JUVENAL GADEA GONZALEZ y MARIA MAY EGUREN.
22) $ 344,00 1/pub 36759 Oct 13- v Oct 13

TIRO'S S.R.L.
Cesión de cuotas y otro
Fecha: 1º de noviembre de 1994. Dolores.
Cedente: Alfredo Miguel LASA GARCIA.
Cesionaria: Victoria CHATEL CANAVESE.
Modificaciones: Plazo: 20 años desde el 16/11/92.
Domicilio: Asencio 1755 - Dolores.
Inscripción: Nº 68 Fº 117 Libro de Contratos.
22) $ 516,00 1/pub 36773 Oct 13- v Oct 13

DYANA LTDA.
Socios: Marcelo ABELLA (90 cuotas); Norberto PIRIZ (10 cuotas).
Objeto: Panadería.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 40.000.
Contrato: 31/8/95.
Inscr. 1874 Fº 2409/10 Lº 1 Legajo: 2993/95.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 344,00 1/pub 36776 Oct 13- v Oct 13

CENTROART S.R.L.
CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 28/8/95.
Inscripción: Nº 1978, Fº 2536, Lº 1, Legajo 9240/91.
Cedente: Wilson Puppo Inzaurralde.
Cesionarios: Julio César y Juan Carlos Grecco García, adquieren 25 cuotas cada uno.
Administración: Julio César y Juan Carlos Grecco García indistintamente.
22) $ 516,00 1/pub 36777 Oct 13- v Oct 13

PANADERIA SAN BERNARDO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30 de junio de 1995.
Inscripción: Nº 1415 Fº 1835 Lº 2.
José Domínguez González y Carmen Pardiñas Pose cedieron sus cuotas a María Luciana Musilli Scalise y José Scalise Gigliotti.

Administración: José Scalise Gigliotti.
22) $ 516,00 1/pub 36778 Oct 13- v Oct 13

DEL PUERTO S.R.L.
Contrato: 22.5.1995.
Inscripción: Nº 1084, Fº 1407, Lº 2, Legajo 1656/95.
Socios: Américo Calvo Sobral (45 cuotas), Sonia Sosa González (45), Sirley Meirana Llamosa (10).
Objeto: Pensión, hospedaje, hotelería.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 8.000, cuotas: 100.
Administración: Sonia Sosa.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 516,00 1/pub 36779 Oct 13- v Oct 13

"GRABEA LTDA."
Contrato: 3/11/93.
Insc. No. 2062 Fo. 3319 al 3319 Lo. No. 2 de Contratos-Legajo 7110/93.
SOCIOS: HUGO ANTONIO PEREZ GONZALEZ y MELBA RAQUEL PEREZ GONZALEZ.
Administración: HUGO ANTONIO PEREZ GONZALEZ.
Objeto: Bar y Restaurant.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 12.000.
Domicilio: Zelmar Michelini 1212.
22) $ 516,00 1/pub 36780 Oct 13- v Oct 13

DEL ESTE SOL S.R.L.
CESION Y MODIFICACION
FECHA: 30/8/1995.
INSCRIPCION: Nº 1910 Fº 2455/2455 Lº 1 Legajo 4296/94.
CEDENTES: DANIEL FEIJOO ELISECHI.
CESIONARIOS: MARIA DEL CARMEN GALVAN GARCIA.
MODIFICACIONES: Administración: César Mauricio Curti Rivero.
22) $ 516,00 1/pub 36781 Oct 13- v Oct 13

URUMIZE S.R.L.
FECHA: 28/8/95.
INSCRIPCION: Nº 1904 Fº 2447/2448 del Libro I de contratos Legajo Nº 2058/95.
CEDENTES: MILTON PAREDES CAFFERA.
CESIONARIOS: GABRIEL FAGGI MILLOT (10 cuotas).
MODIFICACIONES: Balance. antes 31/12/95, actual 30/3/95.
22) $ 516,00 1/pub 36782 Oct 13- v Oct 13

MAGARI SRL.
CESION
CEDENTE: RICARDO JUSTO VENDRAMIN.
CESIONARIO: MIGUEL KILIDJIAN.
FECHA: 23 de agosto de 1995.
REGISTRO: Nº 2023 Fº 2592 Lº 1.
LEGAJO: 2854/93.
22) $ 344,00 1/pub 36783 Oct 13- v Oct 13

SUCESORES DE HORTENCIA GRANDAL S.R.L.
Contrato: 6/5/94.
Nº 391 Fº 528 Lº 1 Legajo 527/95.
Socios: LUZ MARINA, ANA MARIA SANDRA, ANTONIO PITA GRANDAL.
Objeto: Comercialización, distribución, industrialización, exportar, importar, representación, mercadería, bienes servicios.
Capital: $ 132.000.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Salinas, Canelones.
22) $ 516,00 1/pub 36786 Oct 13- v Oct 13

EUROPA LTDA.
CESION - MODIFICACION
Contrato: 19 setiembre 1995.
Inscripción: No. 1944 Fo. 2496 Lo. 1 (Legajo 7912/91).
Cedentes: CARLOS WYSOKIKAMIEN, CLARA ZYLBERSZTEJN (Totalidad de cuotas).
Cesionario: Sergio Zylbersztejn.
Administración: Edgar Zylbersztejn.
22) $ 344,00 1/pub 36787 Oct 13- v Oct 13

VI MAK S.R.L.
MODIFICACION
Contrato: 1º de setiembre de 1995.
Registro: Nº 1994 Fº 2554/2555 Lº 1 de Contratos.
Administración: JUAN ANTONIO SUGO VITTOLA.
22) $ 344,00 1/pub 36788 Oct 13- v Oct 13

WESTERN URUGUAY SRL
Contrato: 28 agosto 1995.
Inscripción: No. 2083 Fo. 2720 Lo. 2.
Socios: CLAUDIA, SILVANA y JUAN JOSE ANTELO (100 cuota cada socio).
Capital: $ 30.000 (300 cuotas $ 100).
Objeto: Representación, distribución y comercialización marcas y productos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Claudia Antelo.
22) $ 516,00 1/pub 36789 Oct 13- v Oct 13

COPEMAR S.R.L.
Cesión
Contrato: 7 mayo 1987.
Inscripción: No. 163 Fo. 206 Lo. 2.
Cedente: ARTEMIO MARIO RODRIGUEZ VAIRO (Totalidad de cuotas).
Cesionario: DANIEL JUAN FERRO.
Cesión.
Contrato: 2 octubre 1994.
Inscripción: No. 2062 Fo. 2694 Lo. 2.
Cedente: REINALDO RAMOS CAVALIERI (Totalidad de cuotas).
Cesionarios: Daniel Juan Ferro, Juan Bosco Carlos Ciccolo Grillo, Eduardo Acosta, Aída Berrutti y Diego Martín y María José Jaunsolo Vila.
Cesión
Contrato: 4 octubre 1994.
Inscripción: No. 2063 Fo. 2696 Lo. 2.
Cedente: TULIO TORRANO VOLPE (Totalidad de cuotas).
Cesionarios: Daniel Juan Ferro, Juan Bosco Carlos Ciccolo Grillo, Eduardo Acosta, Aída Berrutti y Diego Martín y María José Jaunsolo Vila.
Cesión.
Contrato: 25 octubre 1994
Inscripción: No. 2064 Fo. 2698 Lo. 2.
Cedentes: REINALDO BRACCINI VITUREIRA y MARIA TERESA GARCIA SAGGIOMO (Totalidad de cuotas).
Cesionarios: Daniel Juan Ferro, Juan Bosco Carlos Ciccolo Grillo, Eduardo Acosta, Aída Berrutti y Diego Martín y María José Jaunsolo Vila.
Cesión - Modificación.
Contrato: 25 octubre 1994.
Inscripción: No. 2065 Fo. 2701 Lo. 2
Cedente: ERNESTO ALBERTO FORRES COSTA (Totalidad de cuotas).
Cesionarios: Daniel Juan Ferro, Juan Bosco Carlos Ciccolo Grillo, Eduardo Acosta, Aída Berrutti y Diego Martín y María José Jaunsolo Vila.
Administración: Juan Ciccolo Grillo y Daniel Juan Ferro, indistintamente.
Capital: $ 6.600.- (11 cuotas de $ 600 cada una).
Composición del Capital: DANIEL JUAN (4 cuotas), JUAN CICCOLO (3 cuotas), EDUARDO ACOSTA (2 cuotas), AIDA BERRUTTI (1 cuota), DIEGO MARTIN y MARIA JOSE JAUNSOLO VILA (1 cuota de común, proindiviso y por partes iguales).
22) $ 2.236,00 1/pub 36800 Oct 13- v Oct 13



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

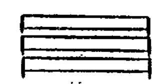
Acta: 281411. 21/09/95. LINBAR LTDA (UY). Solicita marca: MARAVILLA. Clase: 33 s/d.
23) $ 290,00 10/pub 35719 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 281.642. Setiembre 29, 1995. BACOT por SmithKline Beecham Corporation (ESTADOS UNIDOS) solicita:



Clase: 5.
23) $ 1.044,00 10/pub 36229 Oct 13- v Oct 26

Acta 281699. 2 Oct. 1995. ADIDA AG (DE). Solicita marca:



Clase: 25, reivindica prioridad Alemania No. 395.143.926 de fecha 1.4.95.
23) $ 1.508,00 10/pub 36312 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 281802. Octubre 4, 1995. VANRELL por INDUSTRIAS ALEN, SA. DE CV. (MEXICO) solicita:

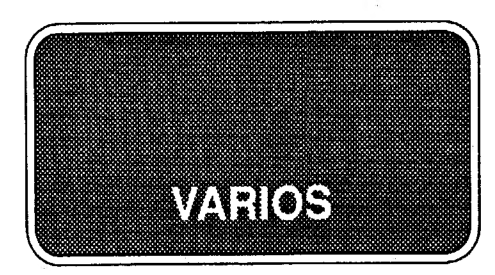


Clase: 3.
23) $ 1.740,00 10/pub 36532 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 281920. Montevideo, Octubre 10, 1995. Jorge Sur por Bert S.A. (Montevideo) solicita renovación marca: "GROBERT". Clase Int. 25. Publíquese 10 días. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 36747 Oct 13- v Oct 26



Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí enajenar local comercial (Salón San Cono). Veracierto 2726 - Acreedores al mismo. ALBINA DOLORES BRIOZZO RAMIREZ.
25) $ 1.160,00 20/pub 36772 Oct 13- v Nov 10



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTRO DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al ex-sargento VLADIMIR PEREZ SAMPAYO, de la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarias y Centros de Recuperación, que la cesantía decretada por resolución de fecha 28 de julio de 1993, no apareja la pérdida de los derechos jubilatorios.
Departamento de Personal.
D.N.C.P.C.R.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54261 Oct 13- v Oct 17

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto Nº 416/93, carpeta Nº 380/93, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y Paso sobre los padrones Nos. 3.001 y 3.002, de la 6ta. Sección Judicial de Lavalleja. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 33 del Código de Minería, dése vista a la superficiaria del referido bien Sra. Gladys Isabel Rodríguez, por el término de 30 días hábiles e improrrogables.

27) $ 435,00 3/pub 36431 Oct 13- v Oct 17

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Se notifica al Arq. Gonzalo VIDAL MEIZOSO de la Resolución de Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay de fecha 20.09.95 (Acta 13.389, Expediente 617.632) en la que en el punto 3 establece: "Declarar cesante, por vencimiento de contrato la vinculación del Arq. Gonzalo Vidal Meizoso con el Instituto".
LA GERENCIA DE PERSONAL

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54268 Oct 13- v Oct 17

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Renée MARIÑO ALVAREZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 9 de octubre de 1995.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

27) $ 116,00 1/pub 36784 Oct 13- v Oct 13

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 19 DE SETIEMBRE DE 1995.
ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
58.- (Exp. 4199/95) - 1) Tomar conocimiento de los Reglamentos de concurso para la provisión de cargos docentes de Gºs. 5, 4, 3, 2 y 1 de la Facultad de Agronomía, aprobados por el mencionado Consejo en sesión de fecha 11 de junio de 1990, cuyos textos lucen en el distribuido Nº 1191/95.
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial. (18 en 18).
Vuelva a la Facultad de Agronomía.
Daniel Rodríguez, Director de Departamento, Dirección General de Secretaría.

FACULTAD DE AGRONOMIA REGLAMENTO DEL CONCURSO DE PROFESOR TITULAR (GRADO 5)

Art. 1. El Tribunal que entenderá en el llamado cuando quede decretada la provisión por concurso será designado con treinta días de anterioridad, como mínimo, a la iniciación del mismo.
Su designación deberá figurar en el orden del día del Consejo de Facultad correspondiente a la primera sesión inmediata al cierre de las inscripciones.
Art. 2. La prueba del concurso deberá comenzar inmediatamente de transcurridos cuatro meses contados:
a) para el concurso abierto, a partir del vencimiento del plazo de inscripción;
b) para el concurso limitado (art. 25 lits. a) y b) del Estatuto del Personal Docente) a partir de la última notificación a los concursantes de la naturaleza del concurso. Ello sin perjuicio de lo establecido por el art. 26 del Estatuto del Personal Docente.
Art. 3. La fecha de realización de las pruebas deberá ser comunicada a los concursantes al menos con diez días hábiles de anticipación.
Art. 4. Una vez finalizada cada actuación el Tribunal labrará un acta que deberá ser firmada por sus integrantes.
Art. 5. El Concurso estará organizado bajo el sistema del puntaje el cual no será adjudicado individualmente por cada miembro del Tribunal sino por votación final de cada prueba.
El puntaje obtenido en cada instancia será notificado a los concursantes antes de la iniciación de la instancia siguiente.
Art. 6. De los méritos.
El Tribunal valorará los méritos en primer término.
A tal efecto se recomienda utilizar las Pautas aprobadas por el Consejo de Facultad el 20/2/86 teniendo en cuenta aquellos que se relacionan con la disciplina postulada. De no utilizarlos deberá explicitar los criterios aplicados.
El puntaje máximo para la calificación de los méritos será de 30 puntos, esta calificación no será eliminatoria.
Art. 7. De la prueba.
Habrá una única prueba en la que el concursante deberá realizar un análisis y una bajo sobre un tema de enseñanza, investigación o extensión relacionada con la disciplina a propuesta del Tribunal. El objetivo central de esta prueba será poder evaluar la capacidad del concursante de orientar la enseñanza o la investigación de la disciplina u otras actividades inherentes al cargo en la Facultad.
Asignado el tema, el Tribunal fijará un plazo de presentación del trabajo que no podrá exceder a treinta días corridos. El puntaje máximo de esta prueba será de 10 puntos.
Art. 8. Quedará automáticamente eliminado del concurso el aspirante que en la prueba no alcance por lo menos la mitad más uno del total de los puntos.
Art. 9. Se declarará vencedor el concursante que obtenga el mayor puntaje siempre que alcance un mínimo de 21 puntos.
Art. 10. En caso de empate entre dos o más concursantes, el Tribunal está autorizado a someter a dichos aspirantes a una o más pruebas complementarias, según lo estime conveniente.
Art. 11. El puntaje de las pruebas complementarias se tendrá en cuenta, únicamente con el fin de declarar vencedor.
Art. 12. Aún en el caso de presentarse un único aspirante, éste deberá realizar la prueba de acuerdo al presente reglamento.

FACULTAD DE AGRONOMIA REGLAMENTO DEL CONCURSO DE PROFESOR AGREGADO (GRADO 4)

Art. 1. El Tribunal que entenderá en el llamado cuando quede decretada la provisión por concurso será designado con treinta día de anterioridad, como mínimo, a la iniciación del mismo.
Su designación deberá figurar en el orden del día del Consejo de Facultad correspondiente a la primera sesión inmediata al cierre de las inscripciones.
Art. 2. La prueba del concurso deberá comenzar inmediatamente de transcurridos cuatro meses contados;
a) para el concurso abierto, a partir del vencimiento del plazo de inscripción;
b) para el concurso limitado (art. 25 lits. a) y b) del Estatuto del Personal Docente) a partir de la última notificación a los concursantes de la naturaleza del concurso.
Ello sin perjuicio de lo establecido por el art. 26 del Estatuto del Personal Docente.
Art. 3. La fecha de realización de las pruebas deberá ser comunicada a los concursantes al menos con diez días hábiles de anticipación.
Art. 4. Una vez finalizada cada actuación el Tribunal labrará un acta que deberá ser firmada por sus

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Programa de Ciencia y Tecnología CONICYT - BID

Llamado a aspirantes para efectuar 2 CONSULTORIAS sobre:
a) VALORIZACION DE LA ACTIVIDAD CIENTIFICA EN LA OFERTA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS A NIVEL PUBLICO Y PRIVADO.
Duración: 1 mes.
Remuneración: U$S 2.000.
b) SERVICIOS FUTUROS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA ENTRE INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS Y EL SECTOR EMPRESARIAL.
Duración: 2 meses.
Remuneración: U$S 4.000.
Perfil de los Consultores:
Profesional universitario especialista en el tema de transferencia y difusión de conocimientos científicos-tecnológicos.
Retiro de bases y recepción de solicitudes:
Del 2 al 16 de Octubre de 1995, a las 16.00 horas en la Unidad de Promoción y Difusión del CONICYT.
Horario de atención al público: 12.30 a 17.30 hs.
CONICYT: Av. 18 de Julio 1082, EP - Montevideo.
Tel: 92.54.40 - Fax: 924870.
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54262 Oct 13- v Oct 13

integrantes.
Art. 5. El concurso estará organizado bajo el sistema del puntaje el cual no será adjudicado individualmente por cada miembro del Tribunal sino por votación al final de cada prueba. El puntaje obtenido en cada instancia será notificado a los concursantes antes de la iniación de la instancia siguiente.
Art. 6. De los méritos.
El Tribunal valorará los méritos en primer término. A tal efecto se recomienda utilizar las Pautas aprobadas por el Consejo de Facultad el 20/6/85 teniendo en cuenta aquellos que se relacionen con la disciplina postulada. De no utilizarlos deberá explicitar los criterios aplicados.
El puntaje máximo para la calificación de los méritos será de 20 puntos.
Art. 7. De la prueba.
Habrá una única prueba en la que el concursante deberá realizar un análisis y una propuesta de trabajo sobre uno o más temas de enseñanza o investigación relacionada con la disciplina a propuesta del Tribunal. El objetivo central de esta prueba será evaluar la capacidad del concursante de orientar la enseñanza o la investigación de la disciplina u otras actividades inherentes al cargo en la Facultad.
Una vez asignado el tema el Tribunal fijará un plazo de presentación del trabajo que no podrá exceder a treinta días corridos.
El puntaje máximo de esta prueba será 10 puntos.
Art. 8. Quedará automáticamente eliminado del concurso el aspirante que en la prueba no alcance, por lo menos 6 puntos.
Art. 9. Se declarará vencedor al concursante que obtenga el mayor puntaje siempre que alcance un mínimo de 16 puntos.
Art. 10. En caso de empate entre dos o más concursantes, el Tribunal está autorizado a someter a dichos aspirantes a una o más pruebas complementarias, según lo estime conveniente.
Art. 11. El puntaje de las pruebas complementarias se tendrá en cuenta, únicamente, con el fin de declarar vencedor.
Art. 12. Aún en el caso de presentarse un único aspirante, éste deberá realizar la prueba de acuerdo al presente reglamento.

FACULTAD DE AGRONOMIA
REGLAMENTO DEL CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO (GRADO 3)

Art. 1. El Tribunal que entenderá en este concurso será designado con treinta días de anterioridad, al menos, a la iniciación del mismo.
Su designación deberá figurar en el orden del día del Consejo de Facultad correspondiente a la primera sesión inmediata al cierre de las inscripciones.
Art. 2. Las pruebas del concurso deberán comenzar inmediatamente de transcurridos cuatro meses a partir del vencimiento del plazo de inscripción.
Art. 3. La fecha de realización de cada prueba deberá ser comunicada a los concursantes al menos con diez días hábiles de anticipación a la misma.
Art. 4. Una vez finalizada cada actuación el Tribunal labrará un acta que deberá ser firmada por sus integrantes.
Art. 5. El concurso estará organizado bajo el sistema de puntajes el cual no será adjudicado individualmente por cada miembro del Tribunal sino por votación al final de cada prueba, el puntaje obtenido en cada instancia será notificado a los concursantes antes de la instancia siguiente.
Art. 6. El Tribunal valorará los méritos en primer término. A tal efecto se recomienda utilizar las Pautas aprobadas por el Consejo de Facultad el 20/6/85 teniendo en cuenta aquellos que se relacionen con la disciplina postulada. De no utilizarlos deberá explicitar los criterios aplicados.
El puntaje máximo para la calificación de los méritos será de 18 puntos. Esta calificación no será eliminatoria.
Art. 7. De la primera prueba.
El tema de la primera prueba será sorteado de entre los propuestos por el Tribunal, tres por cada integrante, 24 horas antes del comienzo de la misma.
Esta primera prueba constará de una exposición oral sobre un tema científico específico en la cual el Tribunal evaluará la profundidad de conocimiento, así como la capacidad creativa, crítica y didáctica de los concursantes. Su duración será fijada por el Tribunal pero no podrá ser mayor de una hora.
El puntaje máximo de la primera prueba será 12 puntos.
Art. 8. De la segunda prueba.
La segunda prueba será de conocimientos de las técnicas de investigación utilizadas en la disciplina.
Esta prueba podrá ser oral o escrita. En este último caso su duración será fijada por el Tribunal pero no podrá exceder a cuatro horas y el concursante podrá utilizar bibliografía salvo que el Tribunal por razones fundadas determine lo contrario.
El tema de esta prueba será sorteado de entre los propuestos por el Tribunal, tres por cada integrante, inmediatamente antes del comienzo de la misma.
El puntaje máximo de la segunda prueba será 12 puntos.
Art. 9. Cuando se trate de la prueba escrita el Presidente del Tribunal firmará todas las hojas y los concursantes deberán firmar y numerar las que utilicen. Este tipo de prueba deberá realizarse, necesariamente, en el recinto de la Facultad.
Art. 10. Quedará automáticamente eliminado del concurso el aspirante que en una de las pruebas no alcance, por lo menos, 3 puntos.
Art. 11. Se declarará vencedor al concursante que obtenga el mayor puntaje siempre que alcance un mínimo de 22 puntos.
Art. 12. Si al finalizar las pruebas dos o más aspirantes tuvieran igualdad de puntos, el Tribunal está autorizado a someter a dichos aspirantes a una o más pruebas complementarias, según lo estime conveniente.
Art. 13. El puntaje de las pruebas complementarias se tendrá en cuenta, únicamente, con el fin de declarar vencedor.
Art. 14. Aún en el caso de presentarse un único aspirante, éste deberá realizar todas las pruebas de acuerdo al presente reglamento.

FACULTAD DE AGRONOMIA
REGLAMENTO DEL CONCURSO DE ASISTENTE (GRADO 2)

Art. 1. El Tribunal que entenderá en este concurso será designado con treinta días de anterioridad, al menos, a la iniciación del mismo.
Su designación deberá figurar en el orden del día del Consejo de Facultad correspondiente a la primera sesión inmediata al cierre de las inscripciones.
Art. 2. Las pruebas del concurso deberán comenzar inmediatamente de transcurridos cuatro meses de la fecha del llamado.
Art. 3. La fecha de realización de cada prueba deberá ser comunicada a los concursantes al menos con diez días hábiles de anticipación a la misma.
Art. 4. Una vez finalizada cada actuación el Tribunal labrará un acta que deberá ser firmada por sus integrantes.
Art. 5. El concurso estará organizado bajo el sistema de puntaje, el cual será adjudicado en forma colectiva por el Tribunal al final de cada prueba.
El puntaje obtenido en cada prueba será puesto en conocimiento de los concursantes antes de la iniciación de la prueba siguiente.
Art. 6. Cuando se trate de pruebas escritas el Presidente del Tribunal firmará todas las hojas y los concursantes deberán firmar y numerar las que utilicen. Este tipo de pruebas deberán realizarse, necesariamente, en el recinto de la Facultad.
Art. 7. El Tribunal valorará los méritos en primer término. A tal efecto se recomienda utilizar las Pautas aprobadas por el Consejo de Facultad el 20/6/85 teniendo en cuenta aquéllos que se relacionan con la disciplina postulada. De no utilizarlas deberá explicitar los criterios aplicados.
El puntaje máximo para la calificación de los méritos, será de 10 puntos, esta calificación no será eliminatoria.
Art. 8. De la primera prueba.
El tema de la primera prueba será sorteado de entre los propuestos por el Tribunal, tres por cada integrante, antes del comienzo de la misma.
Esta primera prueba constará de una exposición oral general sobre los aspectos científicos y técnicos del tema sorteado. Su duración será fijada por el tribunal pero no podrá ser mayor de una hora. El tribunal deberá tener en cuenta, especialmente, la capacidad de transmisión de conocimientos que demuestre el concursante, así como su habilidad de organización experimental y los conocimientos científicos y metodológicos que exponga.
El puntaje máximo de la primera prueba será 12 puntos.
Art. 9. De la segunda prueba.
La segunda prueba será de conocimientos sobre la disciplina, con referencia, cuando corresponda, a la problemática de la misma en el país.
Esta prueba podrá ser oral o escrita. En este último caso su duración será fijada por el Tribunal pero no podrá exceder de un máximo de 6 horas y el concursante podrá utilizar bibliografía salvo que el Tribunal por razones fundadas determine lo contrario.
El tema de esta prueba será sorteado de entre los propuestos por el Tribunal, tres por cada integrante, inmediatamente antes del comienzo de la prueba.
El puntaje máximo de la segunda prueba será 12 puntos.
Art. 10. De la tercera prueba.
En la tercera prueba el concursante deberá realizar un juicio sobre un trabajo científico de actualidad relacionado con los temas de la disciplina. El trabajo será elegido por el Tribunal en el momento de iniciarse la prueba, pudiendo seleccionar bibliografía en español, inglés u otra lengua extranjera con la conformidad de los concursantes.
Para el desarrollo de esta prueba se aislará a los concursantes, los que dispondrán de un plazo no mayor de cuatro horas para realizar el análiel trabajo, pudiendo consultar la bibliografía que deseen. Finalizado el plazo indicado los concursantes efectuarán su exposición en forma verbal o escrita según lo determine el Tribunal. De ser posible el Tribunal determinará que la exposición sea verbal.
El puntaje máximo de la tercera prueba será 12 puntos.
Art. 11. Quedará automáticamente eliminado del concurso el aspirante que en una de las pruebas no alcance, por lo menos, 3 puntos.
Art. 12. Se declarará vencedor el concursante que obtenga el mayor puntaje siempre que alcance un mínimo de 24 puntos.
Art. 13. Si al finalizar las pruebas dos o más aspirantes tuvieran igualdad de puntos, el tribunal está autorizado a someter a dichos aspirantes a una o más pruebas complementarias, según lo estime conveniente.
Art. 14. El puntaje de las pruebas complementarias se ajustará al correspondiente a la naturaleza de las mismas, y se tendrá en cuenta, con el fin de declarar vencedor.
Art. 15. Aún en el caso de presentarse un único aspirante, éste deberá realizar todas las pruebas de acuerdo al presente reglamento.

FACULTAD DE AGRONOMIA
REGLAMENTO DEL CONCURSO DE AYUDANTE (GRADO 1)

Art. 1. El Tribunal que entenderá en este concurso será designado con treinta días de anterioridad, al menos, a la iniciación del mismo.
Su designación deberá figurar en el orden del día del Consejo de Facultad correspondiente a la primera sesión inmediata al cierre de las inscripciones.
Art. 2. Las pruebas del concurso deberán comenzar inmediatamente de transcurridos cuatro meses a partir de la fecha del llamado.

Art. 3. La fecha de realización de cada prueba deberá ser comunicada a los concursantes al menos con diez días hábiles de anticipación a la misma.
Art. 4. Una vez finalizada cada actuación el Tribunal labrará un acta que deberá ser firmada por sus integrantes.
Art. 5. El concurso estará organizado bajo el sistema de puntaje, el cual será adjudicado en forma colectiva por el Tribunal al final de cada prueba.
El puntaje obtenido en cada prueba será puesto en conocimiento de los concursantes antes de la iniciación de la prueba siguiente.
Art. 6. Cuando se trate de pruebas escritas el presidente del Tribunal firmará todas las hojas y los concursantes deberán firmar y numerar las que utilicen. Este tipo de pruebas debrán realizarse, necesariamente, en el recinto de la Facultad.
Art. 7. De los méritos.
El Tribunal valorará los méritos en primer término. A tal efecto se recomienda utilizar las Pautas aprobadas por el Consejo de Facultad el 20/6/85 teniendo en cuenta aquellos que se relacionen con la disciplina postulada. De no utilizarlas deberá explicitar los criterios aplicados.
El puntaje máximo para la calificación de los méritos será de 4 puntos. Esta calificación no será eliminatoria.
Art. 8. De la primera prueba.
El tema de la primera prueba será sorteado de entre los propuestos por el tribunal, tres por cada integrante, 24 horas antes del comienzo de la misma.
Esta primera prueba constará de una exposición oral general sobre los aspectos científicos y teóricos del tema sorteado.
Su duración será fijada por el Tribunal, pero no podrá ser mayor de una hora. El Tribunal deberá tener en cuenta, especialmente, la capacidad de transmitir conocimientos que demueste el concursante.
El puntaje máximo de la primera prueba será 12 puntos.
Art. 9. De la segunda prueba.
La segunda prueba será de conocimientos sobre la disciplina, con referencia cuando corresponda, a la problemática de la misma en el país.
El concursante podrá utilizar bibliografía, salvo que el Tribunal entienda lo contrario.
Esta prueba podrá ser oral o escrita. En este último caso su duración será fijada por el Tribunal pero no podrá exceder a cuatro horas.
El tema de esta prueba será sorteado de entre los propuestos por el Tribunal, tres por cada integrante, inmediatamente antes del comienzo de la misma.
El puntaje máximo de la segunda prueba será 12 puntos.
Art. 10. Quedará automáticamente eliminado del concurso el aspirante que en una de las pruebas no alcance por los menos 3 puntos.
Art. 11. Se declarará vencedor al concursante que obtenga el mayor puntaje siempre que alcance un mínimo de 15 puntos.
Art. 12. Si al finalizar las pruebas, dos o más aspirantes tuvieran igualdad de puntos, el Tribunal está autorizado a someter a dichos aspirantes a una o más pruebas complementarias según lo estime conveniente.
Art. 13. El puntaje de las pruebas complementarias se ajustará al correspondiente a la naturaleza de las mismas, y se tendrá en cuenta, únicamente con el fin de declarar vencedor.
Art. 14. Aún en el caso de presentarse un único aspirante, éste deberá realizar todas las pruebas de acuerdo al presente Reglamento.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54320 Oct 13- v Oct 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictado en autos: "VIGGIANO ANGELITA C/ SUCESORES DE FRANCISCO VIGGIANO y VICENTA FARUELO DE VIGGIANO. PARTICION" FICHA F/53/90, se hace saber que por decreto Nº 3253 de fecha 17 de julio de 1995, se dispuso emplazar al condómino Ernesto Alvaro Viggiano Cuzzi por el término de 90 días a efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le designará curador de bienes. Montevideo, 15 de agosto de 1995. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

27) $ 650,00 10/pub 36799 Oct 13- v Oct 26

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 14 Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FLORES ALVAREZ, Ficha: 224/95, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, y especialmente a Teresa Ortíz, Sandra y Albertriel Flores Ortíz, para que comparezcan dentro de los 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los art. 1070 y 1071 del Código Civil.
Montevideo, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

27) $ 780,00 10/pub 36752 Oct 13- v Oct 26

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE A.F.E.
43a. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de A.F.E. (Administración de Ferrocarriles del Estado) en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Social de la misma en su artículo vigésimo noveno, convoca a los Sres. Delegados para la Asamblea General Extraordinaria, la que se celebrará el día 28 de octubre de 1995, a las 9 y 30 horas, en el local de la Cooperativa, calle Paraguay número 1785, Montevideo, y que considerará el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
2) Informe del Consejo Directivo.
3) Ratificación del Acto Eleccionario.
Pasados treinta minutos de la hora fijada para la iniciación del acto, sesionará válidamente cualquiera sea el número de los que concurran.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
Montevideo, Octubre de 1995.-

27) $ 232,00 1/pub 36723 Oct 13- v Oct 13

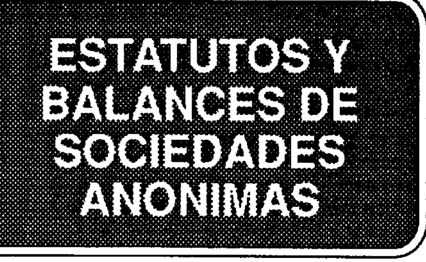
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL S.A.S.F. (UTE)

La Comisión Directiva del Servicio de Asistencia Social a los Funcionarios y ex Funcionarios de UTE (S.A.S.F.) convoca a los Sres/as. Delegados a participar de la Asamblea General Extraordinaria (Art. 14), a realizarse el próximo 23 de octubre del corriente, a la hora 12, en Paraguay 1777 (Salones de AFE).

ORDEN DEL DIA

Punto Unico: Reforma de Estatuto y de la Reglamentación vigente (Art. 54).
1er. llamado: hora 12:00.
2do. llamado: hora 12:30.
Se ruega la asistencia de los Delegados Titulares o sus Suplentes Respectivos.
Comisión Directiva
Montevideo, octubre/1995.
Solicitamos a los Sres. Delegados presentar las propuestas por escrito.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54319 Oct 13- v Oct 13



OCEAN INDIEN COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar, administrar operaciones comerciales, industriales por cuenta propia, de terceros en los ramos, anexos de alimentación, artículos oficina y hogar, automotriz, bazar, bebidas, carne, agropecuaria, caucho, cibernética, cine, combustibles, computación, comunicaciones, construcción, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotécnia, energía, enseñanza, espectáculos, espacio, aeronáutica, extractivas, farmacéutica, ferretería, fibras sintéticas, naturales, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, inmobiliaria, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, marítima, mecánica, medicina, máquinas, metalúrgicas, minería, música, óptica, papel, pesca, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, televisión, medio ambiente téxtil, transporte, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Realizar, administrar por cuenta propia o de terceros operaciones de: compra, venta de títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, metales, piedras preciosas, objeto de arte, operaciones agropecuarias, operaciones financieras, asesoramientos, construcciones, participación, adquisición de empresas que tengan por objeto realizar, administrar inversiones por cuenta propia o de terceros o que operen en los ramos preindicados incluso los del literal A) precedente, C) Importación, exportación, tránsito, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros; explotación de marcas, bienes incorporales análogos. D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 100 años.
INSC.: 6/09/95 No. 1888 Fo. 2031, libro 1 Estatutos, Legajo 13605/95.

28) $ 2.236,00 1/pub 36721 Oct 13- v Oct 13

HEORIO S.A.

Modifica Artículo 3o. según Acta Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 20/07/95.
INSCRIPCION: 26/09/95, No. 1938, Fo. 2159, Lo. 2, Legajo 13802/95.

28) $ 344,00 1/pub 36761 Oct 13- v Oct 13

DEXAS CORP. S.A.

Montevideo
Cien años.

DOLARES 800.000.
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
INSCRIPCION: 26/09/95, Nº 1929, Fº 2150, Lº 2, Legajo 13793/95.
28) $ 1.032,00 1/pub 36762 Oct 13- v Oct 13

TICOBLEU S.A.
Montevideo
Cien años.
DOLARES 800.000.
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
INSCRIPCION: 26/09/95, Nº 1930, Fº 2151, Lº 2, Legajo 13794/95.
28) $ 1.032,00 1/pub 36763 Oct 13- v Oct 13

LIMUSIN CORP. S.A.
Montevideo
Cien años.
DOLARES 800.000.
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
INSCRIPCION: 26/09/95, Nº 1931, Fº 2152, Lº 2, Legajo 13795/95.
28) $ 1.032,00 1/pub 36764 Oct 13- v Oct 13

RIVERDOR CORP. S.A.
Montevideo
Cien años.
DOLARES 800.000.
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
INSCRIPCION: 26/09/95, Nº 1932, Fº 2153, Lº 2, Legajo 13796/95.
28) $ 1.032,00 1/pub 36765 Oct 13- v Oct 13

BERALIN S.A.
Montevideo
Cien años.
DOLARES 800.000.
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
INSCRIPCION: 26/09/95, Nº 1928, Fº 2149, Lº 2, Legajo 13792/95.
28) $ 1.032,00 1/pub 36766 Oct 13- v Oct 13

GRAND PLAY CORP. S.A.
Montevideo
Cien años.
DOLARES 400.000.
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
INSCRIPCION: 26/09/95, Nº 1936, Fº 2157, Lº 2, Legajo 13800/95.
28) $ 1.032,00 1/pub 36767 Oct 13- v Oct 13

SULEN COMPANY S.A.
Montevideo
Cien años.
DOLARES 400.000.
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
INSCRIPCION: 26/09/95, Nº 1937, Fº 2158, Lº 2, Legajo 13801/95.
28) $ 1.032,00 1/pub 36770 Oct 13- v Oct 13

PORTO BRIDGEL S.A.
Montevideo
Cien años.
DOLARES 400.000.
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
INSCRIPCION: 26/09/95, Nº 1934, Fº 2155, Lº 2, Legajo 13798/95.
28) $ 1.032,00 1/pub 36771 Oct 13- v Oct 13

BERILA INVESTMENT S.A.
Montevideo
Cien años.
DOLARES 400.000.
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
INSCRIPCION: 26/09/95, Nº 1933, Fº 2154, Lº 2, Legajo 13797/95.
28) $ 1.032,00 1/pub 36769 Oct 13- v Oct 13

REFORMAS

DUNCOR SOCIEDAD ANONIMA
Reforma
La Asamblea Extraordinaria del 8 Junio 1995 aprobó la siguiente reforma:
"Artículo 3. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1. cada una, será de $ 72.000 (pesos uruguayos setenta y dos mil). Por Asamblea extraordinaria se podrá aumentar el capital hasta $ 360.000 en una o más veces sin necesidad de la reforma del estatuto ni conformidad administrativa; la Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago".
Inscripta el 1 setiembre 1995 Nº 1847, F. 1989 Libro 1 de Estatutos (Legajo 10447/92).
28) $ 1.032,00 1/pub 36092 Oct 13- v Oct 13

NINSOL S.A.
Reforma de Estatutos
Por Asamblea Extraordinaria 14 de diciembre de 1994 resolviose reformar artículos 3 al 13 y agregar artículos 14 al 29.
REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta 27 de setiembre 1995 Nº 2023 Fº 2173/74 Libro 1 de Estatutos Legajo 13833/95.
28) $ 516,00 1/pub 36557 Oct 13- v Oct 13

SAYANA S.A.
en adelante
"Merchant Investment Corp. S.A."
Reforma de Estatutos

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 7 de Junio de 1995 se resolvió modificar el Artículo 1º del Estatuto Social pasando la sociedad a denominarse "Merchant Investment Corp. Sociedad Anónima" y el artículo 3º pasando a tener un capital de U$S 1.000.000.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: 28 de Setiembre de 1995 con el Nº 1952 del Fo. 2173 al Fo. 2173 del Libro Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 1567/93.
28) $ 860,00 1/pub 36647 Oct 13- v Oct 13